



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LAS
INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS
NOVENTAS**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A:

CARMILLA SANDRA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

ASESOR DE TESIS:

DR. GABRIEL MENDOZA PICHARDO



México, D.F., Ciudad Universitaria

Marzo, 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

AGRADECIMIENTOS

A mis sinodales, por las atenciones, tiempo y aportaciones a la presente tesis.

A Gabriel Mendoza Pichardo, por su paciencia en la dirección de este trabajo, su experiencia en el tema que compartió conmigo, y las enseñanzas que recibí a través de sus escritos.

A Alejandro Montoya Mendoza, por su apoyo y sus importantes observaciones y consejos en torno a mi trabajo.

A Vicente Guerrero Flores, por incentivar y orientarme durante el trayecto de esta investigación.

A mis padres.

A mi hermano.

A Aline y a la familia Magaña, a Laura, Rodrigo, Rafael y a todos los que me alentaron y apoyaron a lo largo de este trabajo.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo doctoral.

NOMBRE: Sandra Gutiérrez

Alvarez

FECHA: 26/02/09

FIRMA: Camilia Gutiérrez A

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo 1 <i>La función de la banca y del sistema financiero</i>	4
1.1 Mercado de Valores	7
1.2 Intermediarios Financieros	9
1.3 La Banca Comercial	12
1.4 La Tesis de McKinnon	16
1.5 Posición del Banco Mundial	22
1.6 Crítica a la Posición del Banco Mundial	26
1.7 Conclusiones del capítulo I	35
Capítulo 2 <i>Las Transformaciones Recientes del Sistema Financiero Mexicano y sus Crisis en los Noventa</i>	40
2.1 Antecedentes	44
2.2 Los Cimientos de la Liberalización del Sistema Financiero	46
2.3 La Nacionalización Bancaria y el Despegue de los Mercados Financieros	49
2.4 El fin de la Represión Financiera y la economía de mercados financieros	53
2.5 La Crisis del Sistema Bancario	67
2.6 Intervención en el Sistema Bancario	70
2.7 Entrada de Capital Extranjero en la Compra de Activos de los Bancos	74
2.8 Otras regulaciones	76
2.9 Conclusiones del capítulo II	81
Capítulo 3 <i>Evolución de la Banca Comercial en México 1998-2002</i>	85
3.1 Crédito	86
3.2 Los Bancos no Dependen del Negocio Bancario	92
3.3 Evolución de la Estructura Bancaria 1998-2002	93
3.4 Costo Fiscal	101
3.5 FOBAPROA	106

3.6 IPAB	111
3.7 Conclusiones del capítulo III	124
<i>Conclusiones</i>	132
<i>Bibliografía</i>	138
Anexo Estadístico	

Introducción.

El proceso de liberalización financiera no es exclusivo de nación alguna; ha sido un elemento quasi omnipresente que ha caracterizado a las políticas de crecimiento económico de muchos países, debido –fundamentalmente- a que hacia el final de la década de los setenta, la teoría económica que provee el asidero argumental de la política financiera, redescubre e incorpora algunas tesis de inspiración neoclásica plasmada en los planteamientos McKinnon y Shaw.

Estos planteamientos argumentaban la necesidad de concentrar la atención en el desarrollo de los mercados nacionales de capital, así como la urgencia de revisar las políticas monetarias y financieras que estaban limitando la movilización y asignación eficiente de los recursos. Por tanto era necesario poner en marcha reformas encaminadas a liberar un sistema financiero, que algunos autores califican como muy “regulado” o “reprimido” por la acción del Estado.

México no ha quedado al margen de este fenómeno económico. En el país se iniciaron medidas tales como la liberalización de las tasas de interés, la eliminación del control de crédito (cajones selectivos de crédito, encaje legal), la ampliación de las operaciones de mercado abierto y la asignación del crédito a través de los bancos comerciales tras la privatización. Las iniciativas anteriores tuvieron como antesala un programa económico respaldado en políticas de corte neoliberal.

Todas estas políticas centraban su atención en las instituciones bancarias como principal fuente de financiamiento para el crecimiento económico e impulsor del mercado de valores y capitales que garantizara un sistema financiero sólido en el país.

La crisis de 1994 obligó a las autoridades a cuestionar la viabilidad de dichas políticas, así como a apresurar soluciones que implicaran la intervención estatal en las instituciones financieras, poco después de haber sido privatizadas, y la autorización de capital externo en el sector. Con esto se comprueba que el sistema de regulación que en ese momento

operaba no representaba un complemento adecuado para prevenir los efectos negativos de dicha liberalización, prueba de ello es la escasa capacidad de gestión en la administración de riesgos crediticios por parte de los agentes financieros. El Estado se coloca, entonces, como el principal garante del sistema financiero debido a su acentuada vulnerabilidad.

El papel de la banca, como proveedor de recursos financieros a proyectos de inversión productiva queda en entredicho después de esta crisis, hecho que podemos constatar a partir de las encuestas practicadas por el Banco de México, donde se demuestra que no representaban, hasta el 2002, la fuente principal de financiamiento. Del mismo modo, de acuerdo con información del periódico *El Financiero* e información estadística de la CNBV, se concluye que el otorgamiento de crédito deja de ser el negocio principal de la banca. En este sentido, el sistema bancario no sólo dejó de hacer préstamos si no que generó una gran deuda para la sociedad. Consecuencia de esto también ha sido la elevada concentración en el capital de las instituciones, ahora dominadas por la participación extranjera en el sistema bancario mexicano lo cual refuerza y consolida la estructura monopólica del sistema bancario y el horizonte de las tradicionales corporaciones mexicanas de cara al siglo XXI. Situación que derivaría en que los bancos extranjeros se centrarían en el desarrollo de un sistema financiero fuerte si no que continuarían con sus estrategias internacionales de competencia y nuestro país continuaría dependiendo del financiamiento externo.

El trabajo se divide en tres capítulos. El primero de ellos tiene como objetivo exponer los principales planteamientos de la concepción de represión en el sistema financiero a través de la opinión clásica de Ronald McKinnon, así como los planteamientos del Banco Mundial, para finalmente contrastarlos con argumentos críticos. En el segundo capítulo se hace una breve cronología del proceso de desregulación financiera y desincorporación bancaria y de los objetivos que se pretendían obtener con esta, así mismo se analiza el reordenamiento de la banca comercial después de la crisis de 1994. En el tercer capítulo se examina la evolución de la banca durante el período 1998 a 2002, específicamente el proceso de capitalización y reestructuración de la banca en México.

Para el análisis empírico del período 1994-2002, se utiliza como método principal una revisión exhaustiva del periódico El Financiero, aprovechando que existen CD-roms con el contenido del periódico por año.

El trabajo, por tanto, explota las bases de datos contenidos en los discos compactos lo que ha resultado en un método innovador de investigación que permite ubicar los principales eventos en el ámbito financiero. La ventaja del material de consulta en CD es la de poder revisar y ordenar con relativa facilidad, los elementos a analizar cronológicamente y bajo distintas versiones e interpretaciones, a través de filtros, palabras clave y consulta usando álgebra booleana.

La información hemerográfica tiene limitaciones en el sentido de que no siempre es homogénea y es más bien de tipo coyuntural conforme a las problemáticas sobresalientes en un momento dado. La información hemerográfica se complementó con otros materiales de investigación y el uso de fuentes estadísticas. Creo que la evidencia empírica extraída del material respalda la tesis fundamental de este trabajo: el proceso de liberalización financiera no se traduce en un eficiente funcionamiento de la “banca nacional” y por tanto no logra contribuir al aumento de la inversión productiva ni al crecimiento económico.

Capítulo 1 *La Función de la Banca y del Sistema Financiero.*

La liberalización financiera apareció como una política destinada a garantizar la eficiencia de los mercados de capital, especialmente en los países en desarrollo. El origen teórico de la liberalización financiera se encuentra en los planteamientos de McKinnon y Shaw. Estos planteamientos criticaban las estrategias de financiamiento del desarrollo aplicadas principalmente en el tercer mundo, que insistían demasiado en la necesidad de recurrir a la ayuda externa y a los flujos de capitales o subsidios de los países industrializados, y argumentaban la necesidad de concentrar la atención en el desarrollo de los mercados nacionales de capital así como la urgencia de revisar las políticas monetarias y financieras que estaban limitando la movilización y asignación eficiente de los recursos.

De acuerdo con McKinnon, la insuficiencia en la generación de ahorro interno era la causante del atraso y del bajo desarrollo en los países. Este suponía que la libre determinación, por el mercado, de las tasas de interés elevaría el nivel de estas, a tal grado, que incentivara el aumento del ahorro y desviara la inversión de los proyectos con menores tasas de rentabilidad.

La liberalización del mercado financiero, junto con otras políticas de ajuste macroeconómico, permitiría que el mercado de capitales se desarrollara de tal forma que indicara la eficiencia con la que el capital es invertido, al impulsar el rendimiento de los activos físicos y financieros a la igualdad, incrementando la rentabilidad promedio y redituando en elevadas tasas de ahorro e inversión. Del mismo modo, se crearían múltiples activos para satisfacer necesidades de liquidez de inversionistas y ahorradores.

El sistema monetario, especialmente los bancos comerciales, resultaba ser el elemento impulsor del desarrollo del mercado de capitales, ya que se trataba de países fundamentalmente monetarios, de acuerdo con el planteamiento de Ronald McKinnon. En este sentido debían ser aplicadas políticas monetarias restrictivas, que redujeran la inflación, para lograr un incremento en las tasas de interés que incentivara el ahorro y mantuviera una demanda de saldos monetarios reales altos.

Esta teoría también suponía que la liberalización debía ir acompañada de una liberalización de los flujos financieros internacionales y de una nivelación de las tasas de interés con el exterior, que permitiera a los países en donde tuviera lugar la reforma, acceder al financiamiento externo.

Durante el período de sustitución de importaciones, los Gobiernos de los países subdesarrollados sustituyeron las medidas que conducen a una apertura de los mercados financieros por otros mecanismos, como el proteccionismo y por sistemas de subsidio que, entre otras políticas, implicaban financiamiento bancario con bajas tasas de interés a sectores e industrias consideradas estratégicas para el crecimiento económico del país, lo cual conducía a una ineficiencia en las inversiones a las que se dirigía el crédito.

En términos generales a través de la liberalización financiera en América Latina se pretendía: la eliminación del crédito dirigido, la apertura del sistema financiero al exterior; la fijación de las tasas de interés por medio del mercado de dinero; el incremento del crédito a largo plazo; la creación y robustecimiento del mercado de capitales; el incremento de la supervisión que contribuya a aumentar la calidad de los activos y servicios financieros; el predominio de la banca comercial privada; el fomento a la competencia interna entre las diversas modalidades que asumen las entidades crediticias y la privatización de las empresas estatales.

Las crisis financieras generalizadas pusieron en tela de juicio a las políticas de desregulación, antes descritas. Se detectaron errores en los criterios para liberalizar los sistemas financieros y eliminar la participación del Estado. La crítica proviene de representantes de organismos internacionales—tal es el caso de Joseph Stiglitz y Frederic S. Mishkin—y se centra en las fallas de mercado del sector financiero y en la promoción de la intervención gubernamental.

Stiglitz afirma que en el sector financiero, cuyo principal papel es el de obtener y procesar información, las fallas de mercado son endémicas, por tanto las tasas de interés elevadas

no garantizarían que los recursos se asignaran de manera eficiente. Mishkin, por otro lado, plantea una teoría de la información asimétrica. Tanto Stiglitz como Mishkin, sostienen que una regulación financiera, más allá de la regulación prudencial, que logre resolver las fallas de mercado y preservar la estabilidad financiera, podría mejorar realmente la eficiencia con la que el capital es distribuido.

Para facilitar la exposición de estas tesis, el presente capítulo está dividido en cuatro secciones: la primera sección pretende definir la función del sistema financiero, destacando la importancia de los intermediarios financieros, especialmente de la banca comercial. Históricamente y teóricamente el papel de la banca es precisamente proveer recursos financieros para la realización de los proyectos de inversión financiera. Su función dentro de todo el sistema económico lo hace merecedor de ciertos privilegios tales como: el seguro de depósitos respaldado por el Gobierno.

La segunda y tercera sección describe la teoría de McKinnon como apologeta de la liberalización financiera la versión institucionalizada de ésta a través del Banco Mundial.

La cuarta sección desarrolla la crítica a la liberalización y desregulación financiera y da una propuesta de intervención gubernamental.

Para definir la función del sistema financiero en esta tesis se utilizará el postulado neoclásico, así como los planteamientos desarrollados por McKinnon y Shaw¹ a principios de los setenta. Bajo esta mirada, el sistema financiero juega un papel muy importante dentro de la economía de un país, ya que es capaz de distribuir eficientemente los recursos existentes, con el mínimo costo posible.

Este planteamiento supone que la economía tiende al equilibrio general de carácter óptimo a través de la eficiencia en el funcionamiento de los diferentes mercados. Supone, también, que todo el ingreso generado se invierte de forma eficiente y por tanto existe

¹ Edward S. Shaw, Financial Deepening in Economic Development, Oxford University Press, 1973.
McKinnon, Ronald I. Dinero y Capital en el desarrollo económico. México D.F. 1989 CEMLA. P. 6

pleno empleo de los factores productivos. Lo que no se gasta en consumo se ahorra, y el ahorro, bajo este supuesto, es igual a la inversión productiva. La flexibilidad en el tipo de interés es el mecanismo que mantiene la igualdad entre el ahorro y la inversión, y permite que el mercado se vacíe, de acuerdo con el esquema neoclásico.

El sistema financiero permite que los ahorros se muevan de los agentes económicos que carecen de oportunidades productivas de inversión hacia aquellas que si las tienen. Sirve, entonces, de enlace entre los agentes con superávit de recursos (ahorradores) y los deficitarios (inversionistas), a través de la intermediación bancaria, bursátil u otra, conforme a la normatividad dictada por la entidad reguladora del sistema.

Los dos tipos de agentes que participan en el mercado son los que tienen superávit de fondos, es decir, gastan menos de lo que ganan y, por tanto, ahorran parte de sus ingresos y los que tienen fondos deficitarios, gastan más de lo que poseen y, por tanto, requieren financiamiento para satisfacer sus necesidades de consumo e inversión. El sistema financiero facilita la transferencia de fondos de los agentes superavitarios a los deficitarios.²

De esta forma, los flujos de excedentes (ahorro) se convierten en fuentes de financiamiento, puesto que la economía requiere de dichos fondos para llevar a cabo proyectos de inversión. En este sentido, la eficacia del sistema se relaciona con la distribución eficiente de recursos entre los diversos proyectos de inversión mediante la captación de ahorro.

1.1 Mercado de Valores.

La transferencia de fondos entre prestamistas (ahorradores) y deudores o emisores

² Gurley, John G. y Edward S. Shaw (1956), "Financial intermediaries and the saving investment process". *Journal of Finance*, 11, marzo, pp. 257-276. (Traducción por Sandra Gutiérrez Álvarez, en adelante para todas las traducciones).

(agentes con déficit), se puede dar de forma directa a través de activos financieros³ en el mercado financiero en forma de bonos, acciones o algún otro tipo de instrumento de deuda, es decir, el financiamiento va de los agentes superavitarios a los deficitarios sin que existan intermediarios financieros de por medio.

En el mercado de valores existen diversos activos financieros (instrumentos o títulos bursátiles) los cuales se clasifican dependiendo de la forma de pago de los intereses y del plazo. Una de estas clasificaciones puede ser por el tipo de obligación financiera, tal como los mercados de deuda, donde el deudor se obliga a pagar al tenedor del instrumento una cantidad fija en moneda en intervalos regulares (pago de intereses) en una fecha específica, o los mercados de acciones, que son derechos para participar en el ingreso neto y de los activos de una empresa. Otra forma de clasificación es de acuerdo al vencimiento de la obligación; de esta manera, en el mercado de capitales se financia la formación de activos fijos, por lo que los instrumentos o títulos son de largo plazo, en el mercado de dinero, por lo general, se financia el capital de trabajo de las emisoras privadas así como el gasto corriente del Gobierno, además de servir como instrumentos de la política monetaria de un país (en el caso de México podrían ser los CETES).

Algunos autores consideran que para garantizar un financiamiento efectivo que contribuya al crecimiento de una economía es necesario que exista un mercado de valores fuerte, que promueva la venta masiva de títulos y evite fluctuaciones en el precio de sus activos. El mercado de capitales está constituido por dos segmentos: el mercado primario (donde se generan nuevos títulos) y el mercado secundario que tiene como funciones otorgar liquidez a los activos mediante su venta continua, así como el suministro de información a las empresas que emiten títulos a los suscriptores y demandantes. O sea, este mercado determina el precio que deben tener las acciones nuevas, reduce el riesgo de las empresas encargadas de vender títulos y permite al inversionista evaluar la rentabilidad futura de los títulos primarios. De acuerdo con la eficiencia de este mecanismo de la fijación de precios será incentivo o no para que las empresas adquieran fondos - mediante la emisión de

³ Un activo financiero es el derecho del poseedor (prestamista) a tener flujos de efectivo futuros, que serán pagados por el emisor así como el valor de liquidación del activo. La obligación puede ser una obligación de

títulos- con fines de invertir productivamente.⁴

1.2 Intermediarios Financieros.

En la transferencia de fondos de forma indirecta los intermediarios financieros obtienen fondos emitiendo títulos financieros contra ellos mismos (pasivos) a los participantes del mercado e invirtiendo después esos fondos. Las inversiones hechas por los intermediarios financieros, sus activos, pueden ser préstamos y/o valores. A estas inversiones se les denomina inversiones directas. Los participantes del mercado que conservan los títulos financieros emitidos por los intermediarios se dice que han hecho inversiones indirectas. Las deudas indirectas son las obligaciones que emiten las instituciones financieras. Estas tienen la característica de que tienen mayor grado de liquidez que las directas, pues la misma institución se compromete a comprarlas posteriormente, al mismo precio o aún mayor, cuando el cliente desee venderlas.⁵

Por lo general el inversionista está dispuesto a sacrificar un poco de rendimiento a cambio de liquidez de su cartera. Las instituciones financieras que garantizan cotizaciones estables para los valores que emiten, pueden obtener ganancias al pagar intereses menores a los inversionistas que desean liquidez. El margen entre los ingresos obtenidos de las inversiones directas y los títulos financieros emitidos, es la compensación por los servicios especiales ofrecidos de parte de las instituciones financieras.⁶

Este tipo de instituciones financieras van desde los bancos comerciales, bancos de desarrollo, sociedades financieras de objeto limitado, empresas de factoraje, uniones de crédito, instituciones de seguros, fondos de pensión, arrendadoras financieras, instituciones de fianzas, hasta sociedades de inversión, etc.

acción o de deuda. Por el lado los deudores se considera un pasivo.

⁴ La discusión de la evolución del mercado de valores no es el objetivo de este trabajo.

⁵ Ver Modigliani, Franco Foundations of Financial Markets and Institutions, Edit. Prentice Hall. Hong Kong 1989. (Traducción por Sandra Gutiérrez Álvarez).

Los siguientes son los argumentos por los que los ahorradores (prestamistas) y los deudores (prestatarios) últimos transfieren la responsabilidad a los intermediarios financieros para dirigir la propiedad, la deuda y los problemas asociados al interés óptimo para inversionistas, prestamistas y deudores⁷:

Conveniencia de la denominación. El intermediario financiero puede dividir bonos de grandes denominaciones y préstamos en cantidades convenientes para los pequeños ahorradores. Las economías de escala y especialización en transacciones financieras permite a los intermediarios financieros enlazar activos y pasivos de acuerdo a las necesidades y preferencias de los ahorradores y prestatarios.

Escalonamiento en los vencimientos. Los intermediarios financieros generalmente empatan las diferencias entre prestatarios y prestamistas coordinando los pagos. Los depositantes, casi siempre, prefieren comprometer los fondos por un tiempo más corto que el que los prestatarios están dispuestos a mantener. Los empresarios necesitan créditos para cubrir la brecha de tiempo entre la compra de insumos para la producción y la venta del producto terminado. La escala de operaciones de los intermediarios les permite escalar las fechas de vencimiento de los préstamos de tal forma que puedan pagar a los depositantes o ahorradores su dinero según lo demanden (generalmente en plazos más cortos).

Los intermediarios financieros captan recursos a plazos cortos y prestan a plazos más largos, porque es bajísima la probabilidad de que todos sus clientes les demanden simultáneamente sus depósitos, y por que tienen la garantía del banco central de prestarles recursos en última instancia.

Transformación de los activos líquidos en deudas que carecen de liquidez. Un intermediario financiero mantiene activos poco líquidos cuando sus pasivos son líquidos,

⁶Gurley, John G. y Edward S. Shaw op. cit. p. 259.

⁷ Estos argumentos los he tomado de Tobin. En Tobin, James *Financiamiento intermediarios* en The New Palgrave: Dictionary of Economics. Hong Kong Edit. Mcmillan 1989. (Traducción por Sandra Gutiérrez Álvarez).

y mantiene, también, activos de incierto valor cuando garantizan el valor de sus pasivos.⁸ La “titularización” aparece como un mecanismo para que estas deudas adquirieran mayor liquidez. La “titularización” es el desarrollo de diversas formas de préstamos comerciables, respaldados por activos negociables.⁹

Reducción de riesgo por medio de la diversificación. A esta función económica de transformación de los activos financieros en otros de riesgo menor se le denomina diversificación. Aunque los inversionistas individuales pudieran hacerlo no tendrían la capacidad con la que los intermediarios financieros cuentan para lograr una efectividad en los costos, dependiendo de la cantidad de fondos que tienen para invertir.

Reducción de costos por el proceso informativo. Al costo de oportunidad del tiempo para procesar la información acerca de los activos financieros del emisor se tiene el costo de la adquisición de esa información. Todos estos son los llamados costos del procesamiento de información. Además de estos existen los costos de contratación que implican hacer cumplir los términos de acuerdo al préstamo. Los profesionales de la inversión pueden hacer que se cumplan los términos del acuerdo de préstamo y tomar cualquier acción necesaria para proteger los intereses del intermediario financiero.

Hay economías de escala en la contratación y procesamiento de información sobre activos financieros, debido a la cantidad de fondos administrados por los intermediarios. Los costos menores aumentan los beneficios del inversionista que compra una obligación financiera de los intermediarios y de los emisores de activos, que se benefician de un costo menor del préstamo.

De acuerdo con Shumpeter, debido a que los intermediarios financieros pueden especializarse en la valoración de riesgos como expertos en la reunión e interpretación de información costosa o inaccesible para ahorradores individuales, las instituciones financieras son guardianes del paso al desarrollo de la economía capitalista, su función estratégica es seleccionar innovadores potenciales y adelantar el poder de compra

⁸ Este es el negocio tradicional de los bancos comerciales y la fortaleza y durabilidad de las relaciones con sus clientes.

necesario para los más prometedores innovadores. Ellos son el poder de compra para invertir e innovar más allá de los ahorros acumulados desarrollados económicamente en el pasado.¹⁰

1.3 La Banca Comercial.

La banca comercial es el intermediario financiero más tradicional del sistema financiero. Entre otras cosas cumple la función de administrador del mecanismo de pagos, provee a los agentes no financieros con un sistema de contabilización de los intercambios, cuya característica central es que no requiere el uso de efectivo de un medio de cambio tal como el circulante.

Los bancos comerciales forman parte del sistema monetario por que cuentan con la capacidad distintiva de emitir pasivos que pueden utilizarse como medios de pago (cuentas de cheques, letras y líneas de crédito). Los bancos son de importancia vital desde el punto de vista de sus funciones y tamaño. Pero su elevado rango, con respecto a los demás intermediarios financieros, no altera el principio –según Gurley y Shaw-- de que el sistema monetario, así como otros intermediarios, canaliza fondos prestables (recursos reales), mediante la emisión de títulos financieros contra ellos mismos, para invertirlos en préstamos y compra de valores a agentes deficitarios.¹¹

Los elementos sustanciales que constituyen el proceso de intermediación de la banca se observan de forma más clara en el balance general, el cual puede ser interpretado como un listado de las fuentes de fondos (pasivos y capital) y de las aplicaciones que se le dan (activos).

Pasivos

Como principal fuente de financiamiento se encuentran los pasivos bancarios, que se consideran aquellas operaciones que el banco realiza para allegarse de recursos (dinero o valores), principalmente del público ahorrador, cuenta-habiente o inversionista, por lo que

⁹ Modigliani op. cit.

¹⁰ Tobin op. cit.

se convierte en deudor de las personas que los depositan; es decir, se constituye una obligación por parte del banco de resarcir dicho préstamo más un interés a los ahorradores. Los intereses que paga el banco a sus prestamistas constituyen los costos financieros de un banco. Entre los pasivos más importantes del banco se encuentran los depósitos a la vista, cuentas de cheques, cuentas de ahorro, depósitos retirables en días preestablecidos, depósitos a plazo fijo, emisión de bonos bancarios, emisión de obligaciones subordinadas y aceptaciones bancarias.¹²

La característica principal es que, conforme se enlista en el párrafo anterior, se considera la probabilidad de que el préstamo se haga exigible por el depositario, es decir, dentro del pasivo se registran las deudas en orden ascendente al plazo en que el prestamista exige la devolución de su inversión. Además de estas fuentes de financiamiento existen los préstamos interbancarios y los del Banco Central como prestamista de última instancia.

Activos

Las actividades de un banco se concentran en captar recursos provenientes del gran Público ahorrador y transformar dichos recursos en activos financieros y crediticios. La característica intrínseca a esta actividad es el incurrir continuamente en riesgo.

Entre estos riesgos se pueden mencionar el riesgo de crédito, también llamado riesgo por incumplimiento, el cual se refiere a que un prestatario o el emisor de un valor que tienen las instituciones de depósito no cumplan con sus obligaciones. Este constituye la causa más importante de los problemas para un banco debido a que los préstamos son y seguirán siendo, teóricamente, para la generalidad de la banca la principal fuente de ingresos y pérdidas.¹³

El margen de intermediación (spread) entre las tasas de interés de los pasivos, es decir, el

¹¹ Gurley and Shaw.op. cit. p.259.

¹² Saldaña y Álvarez, Jorge Manual del funcionario bancario, México, 1993 . edit. JSA p. 289-338.

costo de financiamiento de la institución, y la de los activos, debe permitir que la institución satisfaga sus gastos de operación y gane un rendimiento adecuado sobre su capital. Por tanto otro de los riesgos inherentes a cualquier balance de la banca comercial son los riesgos de fondos y tiene que ver con saber manejar la sensibilidad de las tasas de interés de los pasivos y activos de la institución.

La viabilidad económica-financiera de una institución bancaria se encuentra determinada por la obtención de ganancias, misma que está en función de una óptima calidad de los activos y una adecuada administración del riesgo de los mismos. Se hace necesario, entonces, que cada institución tenga el control adecuado que junto con un proceso de toma de decisiones sólido y equilibrado logre minimizar el riesgo de incurrir en pérdidas. La rentabilidad de la banca generalmente obedece a tres políticas centrales: la de precios (básicamente la diferencia entre las tasas de interés pasivas y activas que aplica); la de captación de reservas (sobre las que aplican las tasas de interés pasivas); y las del otorgamiento de créditos (sobre las que aplican las tasas de interés activas).

Capital

El capital de un banco es el que le da el soporte necesario para llevar a cabo las operaciones antes descritas. Su función principal es constituirse en seguro por las desbalances del activo-pasivo de acuerdo a bandas de tiempo; es decir, de las posiciones dinámicas de estos. La conformación de capital y nivel de capitalización revela el verdadero desempeño de un banco y permite evaluar la situación financiera del mismo.

Para los bancos el riesgo principal es que los depositantes puedan, en cualquier momento, demandar sus pagos, pagos que las instituciones deben satisfacer a pesar de que muchos de sus activos sean poco líquidos o intransferibles.

En 1987, se realizó (en el Banco Internacional de Pagos en Suiza), una reunión de los bancos centrales del Grupo de los Diez, en el que se acordó establecer una norma para regular el capital de los bancos, el cual funcionaría como seguro de depósito y serviría

¹³ Modigliani op. cit.

para dar incentivos adecuados al ligar el monto de capital a nivel de riesgo asociado a los activos. Adicionalmente se determinó que el capital debía ser por lo menos del 8% de los activos ponderados por riesgo, a dicha normatividad se le conoce como Acuerdo de Basilea.

A través de la práctica de prestar los bancos obtienen ingresos, bien sea por concepto de cobro de capital, intereses, comisiones, u otras actividades que se deriven de manera indirecta del crédito (administración de cartera, etc). Por otro lado tiene que pagar el principal y los intereses a los ahorradores o depositantes, el diferencial constituye la utilidad financiera de los bancos. Adicionalmente los bancos incurrir en otro tipo de costos denominados operativos, tales como pago de nómina, rentas, papelería y en general los costos de transacción, una vez deducidos estos se obtiene la utilidad de operación.¹⁴

Regulación

Dentro de las instituciones financieras, la banca comercial es una de las más reguladas debido al papel tan importante que juega en el sistema financiero de un país. Las cuentas de depósitos son el principal medio que usan los agentes económicos para hacer pagos, y la política monetaria es implementada por medio del sistema bancario. Debido a su papel fundamental, a los bancos comerciales, se les proporcionan, por lo general, privilegios especiales, tales como el acceso a un seguro sobre depósitos (garantizado por el Gobierno). Esto sobre todo para prevenir la salida masiva de los depósitos por parte de los ahorradores en caso de pánico.¹⁵

El Gobierno puede asegurar a los depositantes de los bancos, proporcionándoles los fondos necesarios a los intermediarios financieros cuando los bancos falten en el cumplimiento para con ellos. Las instituciones de banca múltiple tienen la obligación de participar en mecanismos preventivos y de protección al ahorro.

¹⁴ ver en Ramirez Solano, Ernesto Moneda, banca y mercados financieros. Edit. Prentice Hall. México 2001.

¹⁵ Tobin op. cit.

Los bancos, generalmente, tienen que ser regulados en cuanto al capital de reserva, debido a que los costos sociales no están contemplados dentro de los costos privados, por ejemplo el costo sobre el sistema bancario si uno de los bancos quebrara ya que ocasionaría corridas bancarias generalizadas debido a la desconfianza del público ahorrador. Por tanto es necesario que las autoridades reguladoras establezcan un requerimiento mínimo de capital.¹⁶

1.4 La Tesis de McKinnon.

Uno de los fundamentos de la teoría neoliberal está basado en la eliminación de cualquier tipo de control que provenga del Gobierno que incida directamente en los mercados y que altere los mecanismos teóricamente autocorrectores que por sí mismos tenderían al equilibrio. Desde este punto de vista, la economía privada es básicamente estable y requiere de reglas fijas de política para proteger la economía de actos del Gobierno mal pensados e inoportunamente realizados que han provocado inestabilidad.¹⁷

De ahí parte una corriente que argumenta que el problema básico de las economías en desarrollo, es que la intervención del Gobierno suele verse impulsado por un mal funcionamiento de la economía, que mueve a las autoridades a realizar acciones para corregir asimetrías prevalecientes en la economía en estos países. A mediados de los setenta, Ronald McKinnon -precursor de la teoría del desarrollo económico a través de la liberalización de los sistemas financieros- deriva su análisis a partir de los eventos que han propiciado o justificado la intervención gubernamental en la economía subdesarrollada.

“Se dice que una economía es ‘fragmentada’ en el sentido que las empresas y las unidades familiares se encuentran tan aisladas que han de afrontar diferentes precios efectivos para la tierra, la mano de obra, el capital y los productos y no tienen acceso a las mismas tecnologías. Entonces, las autoridades no pueden presumir que el sector privado vaya a

¹⁶ Ramírez Solano op. cit. p. 99

¹⁷ Gordon, Robert “La controversia entre monetaristas y no monetaristas con respecto a las políticas activistas” en Macroeconomía Ed Iberoamericana. p. 381-411.

disponer de oportunidades de inversión socialmente rentables, ya que los precios prevalecientes no tienen que reflejar necesariamente una auténtica escasez económica.”¹⁸

Para McKinnon la intervención gubernamental se justifica a raíz de que se constituyeron los países de Asia, África y América, desde los siglos XVII y XVIII en enclaves de exportación que eran controlados por los extranjeros y de cuyos beneficios, la mayor parte de la población quedaba al margen. Por otra parte, los empresarios locales se quedaban sin posibilidad de adquirir tecnología y mano de obra calificada. De ahí se derivó que los Gobiernos independientes se vieran en la necesidad de promover el desarrollo económico de los países colonizados, para superar dicha condición. El Gobierno inició la transformación a partir de la manipulación de los precios de las mercancías, así como actuando a favor de algunas empresas o sectores a expensas de otros.

La fragmentación de la economía se manifiesta en la producción de bienes similares con diferentes proporciones en la participación de los factores de la producción, y por tanto, de diferentes niveles de eficiencia tecnológica y en la coexistencia de pequeñas empresas familiares y grandes corporaciones de capital. El desarrollo de los sectores y ramas de la economía es desigual y persiste la mecanización de las exportaciones agrícolas y de fábricas, aún cuando existe abundante mano de obra; también hay un exceso de maquinaria y equipo y plantas industriales con una capacidad instalada subutilizada.

Los Gobiernos de los países subdesarrollados sustituyen las medidas que conducen a una apertura de los mercados de capital hacia el financiamiento, por mecanismos como el proteccionismo y por el sistema de subsidio. Los más comunes son:

Protección arancelaria de las industrias nacientes, mediante la manipulación de tarifas aduaneras y las cuotas sobre importaciones competitivas que hacen incrementar el precio interno de los bienes y servicios.

¹⁸ McKinnon, Ronald I. op. cit. p. 6

Licencias de importación y el coeficiente de endeudamiento que permiten al empresario presentarse ante el prestamista con una tasa de rentabilidad alta y pueda disponer de recursos.

Corrupción y privilegio de monopolio a través del favoritismo para grupos empresariales por parte del Gobierno. Con esta práctica los empresarios reciben financiamiento, tolerancias fiscales y acceso privilegiado a suministro de combustibles y a productos de otras industrias de propiedad estatal.

Abaratamiento de los bienes de capital. Con estas medidas se pretende que disminuya el precio de los bienes de capital, respecto al resto de los factores de la producción, lo que distorsiona toda la estructura de precios relativos, tanto de maquinaria como de insumos.

Relación de intercambios desfavorable a la agricultura mediante la manipulación de los precios relativos, cuyo propósito es proteger la industria.

La reforma agraria, la cual favorece la fragmentación de la propiedad de la tierra, lo que hace que disminuya la productividad.

Inversión extranjera directa y créditos comerciales. El Gobierno hace de lado la oportunidad de inversión que pudieran tener los empresarios nacionales y el desarrollo económico que esto generaría, lo que provoca una fragmentación mayor de la economía.

El argumento más contundente de McKinnon, es que la protección gubernamental también se ha expresado mediante financiamiento bancario con bajas tasas de interés que se destinan a pequeños segmentos de la población lo que ha conducido a una reducción en el ahorro y a una ineficiencia de las inversiones a las que se dirige el crédito.

La alternativa que propone para detener la reproducción de este esquema, es evitar que el Gobierno intervenga en el mercado de productos y capitales, mediante una liberalización gradual, ya que genera un uso inadecuado del trabajo y de la tierra, elimina el desarrollo

empresarial y margina a los sectores económicos del uso de niveles tecnológicos superiores, por lo que el autor argumenta:

“Por eso, una política en el mercado de capitales es fundamental para la liberalización generalizada, y en particular, para retirar de los mercados de productos imprudentes.”¹⁹

McKinnon dice que, al intervenir el Gobierno, se alteran las posibilidades de tener tasas de rentabilidad homogéneas dentro de los sectores productivos ya que las empresas que cuentan con subsidios y mecanismos de protección por parte de éste, tienen acceso además al financiamiento con bajas tasas de interés, lo que les procura generar altas tasas de rentabilidad, a diferencia de empresas que cuentan únicamente con la oportunidad de inversión, recursos propios y poca rentabilidad; deficiencias que les complica acceder al financiamiento bancario por no cumplir con las condiciones preferentes de las primeras.

De ahí que el problema de la acumulación de capital en los países en desarrollo sea que cuentan con las tasas de rentabilidad discrepantes, ya que por una parte existen oportunidades de inversión altamente rentables que no cuentan con la protección gubernamental y por otra, tasas de rentabilidad de activos físicos y financieros negativos derivados de la ineficiencia productiva y administrativa de quienes sabiéndose protegidos por el Gobierno subestiman el uso de los recursos e inversiones. Lo anterior conduce a que existan unidades productivas que no tengan acceso a crédito bancario, debido a que no satisfacen los parámetros de evaluación y las expectativas de rentabilidad que tienen como base los indicadores de las empresas protegidas por el Gobierno y que toma de parámetro la banca.

De acuerdo a lo anterior, en una economía “desarrollada”, el mercado de capitales indica la eficiencia con que el capital es invertido, al impulsar el rendimiento de los activos físicos y financieros hacia una igualdad, lo que incrementaría la rentabilidad promedio y redundaría en elevadas tasas de ahorro e inversión. No obstante, se reconoce la ineficiencia de estos mercados cuando un empresario sólo utiliza su inversión inicial y desaprovecha

¹⁹ McKinnon op.cit.p.7

oportunidades de inversión por no contar con recursos provenientes de fuentes externas de financiamiento, lo que refleja la deficiente asignación de capital existente que frena la nueva acumulación.

Conforme a los criterios de McKinnon, la única forma de superar esta situación es haciendo que el empresario no se atenga a los recursos iniciales para el suministro de capital. Un financiamiento complementario obtenido fuera de cada empresa es de mucha importancia para determinar si se emprende o no las inversiones, ya que los recursos iniciales por si solos no son suficientes para llevar a cabo un proyecto; un financiamiento adicional es fundamental para tomar la decisión de llevar a cabo el proyecto. No obstante –según McKinnon- en los países en desarrollo el financiamiento es limitado y canalizado inadecuadamente; lo que redundaría en que en los procesos productivos exista una lenta difusión de tecnologías y un uso inapropiado de los recursos que marcan aún más las dispersiones en la rentabilidad.

El mecanismo más adecuado para revertir el proceso antes descrito sería, de acuerdo con McKinnon, el de liberar las tasas de interés y reducir los apoyos del Gobierno; con ello las inversiones y los ahorros crecerían, además de que los recursos se trasladarían a industrias más eficientes y se incentivaría el abandono de procesos cuya productividad fuera inferior.

“Cuando abundan los préstamos, unas tasas elevadas de interés, tanto del lado del prestamista como del prestatario, crean el dinamismo que se requiere lograr en el desarrollo provocando un nuevo ahorro neto y desviando inversión de los usos inferiores, de manera que estimule el mejoramiento técnico,”²⁰

Incrementar las tasas de interés no es suficiente, advierte McKinnon. Los prestamistas potenciales que están dispuestos a tomar riesgos, tienen a su vez limitaciones para invertir en activos, debido al pequeño monto de capital de que disponen las empresas como inversión inicial, lo que revela una estructura financiera débil.

²⁰ McKinnon op.cit. p7

“Al tratar de esta incertidumbre interpersonal e imperfecta información, el coeficiente de endeudamiento se convierte en una consideración clave. Muchos empresarios no pueden alcanzar un coeficiente de endeudamiento significativo en sus empréstitos y se ven reducidos a invertir sus capitales iniciales. Además para quienes pueden obtener algún financiamiento externo, sus capitales iniciales tal vez sean una forma importante de garantía colateral para asegurar un buen resultado. De este modo, los capitales iniciales y la capacidad de crédito son complementarios a escala significativa y el coeficiente de endeudamiento está particularmente limitado para quienes tienen pequeños capitales iniciales. Conceptualmente, un mercado de capitales de gran desarrollo reduce pronunciadamente la correlación, entre tenencia inicial de los recursos y el acceso al financiamiento externo.”²¹

Asimismo, el coeficiente de endeudamiento no sólo reduce el tamaño de los préstamos que pudiera alcanzar el empresario, si no que también acorta el plazo, lo que limita la posibilidad de realizar inversiones permanentes, es decir, el financiamiento tiene una dimensión temporal y cualitativa limitada lo que contradice la teoría de la libertad de inversión y ahorro, en relación con los riesgos de una cartera.

Para que sea posible el acceso a los recursos para las empresas, debe disminuirse la incertidumbre y reducirse la fragmentación en los mercados de capitales, por lo que --en opinión de R. McKinnon-- se hace necesario que se asuman medidas monetarias y financieras, así como una actitud abierta por parte de las instituciones financieras para que no repriman la inversión.

Teniendo en cuenta que la estructura financiera en los países en desarrollo es fundamentalmente monetaria (compuesta por billetes y monedas en circulación), del mismo modo que el dinero y las operaciones financieras están regidas en gran medida por el sistema bancario, el sistema monetario resulta ser de gran importancia para mejorar cualitativa y cuantitativamente la formación del mercado de capitales.

²¹ *ibid.* p. 22

No obstante en los países en desarrollo los altos niveles de inflación impiden que el empresario y los pequeños inversionistas destinen sus recursos al ahorro, debido a que las tasas de interés reales son negativas, por lo que prefieren invertir en activos físicos y en ramas poco productivas.²²

Conforme a lo anterior, para McKinnon, la única tarea que debe realizar el Gobierno será mantener la estabilidad macroeconómica a través de instrumentos de política monetaria, principalmente mediante instrumentos como la tasa nominal de interés sobre depósitos (d) y la tasa de expansión de los saldos nominales en efectivo (M), con los que el Gobierno puede fijar en forma indirecta el rendimiento real del dinero al manipular la oferta para una tasa futura de inflación deseado p^* , considerando cambios inducidos en la producción real y fomentar con ello la inversión en activos.

Finalmente reconoce que un elemento fundamental que contribuye a tener buenos resultados para evitar la represión financiera, es que el Gobierno ponga en marcha un programa de deflación exitosa que genere expectativas futuras de movimiento de precios a la baja y un incremento de las tasas de interés nominales que incentiven el ahorro y mantengan una demanda de saldos monetarios reales altos.

1.5 Posición del Banco Mundial.

Basándose en la fundamentación de McKinnon acerca de la importancia del funcionamiento eficiente del sistema financiero para el desarrollo económico, el Banco Mundial, en su informe anual de 1989²³, ofreció una propuesta de reestructuración de los sistemas financieros de países en desarrollo con crisis económicas estructurales. Esta resultó ser esta la versión contemporánea que justificó y “recomendó” la liberalización financiera desde una visión de mercado como mecanismo que orienta la asignación de recursos y la eliminación del Estado como promotor del mismo.

²² El rendimiento de la tenencia del dinero depende de dos variables: la tasa futura de inflación (p^*) y de la tasa nominal de intereses sobre depósitos promedio ponderada (d). La primera variable nunca es estable en estas economías, las expectativas que se formen de ésta, son fundamentales para que un individuo decida la magnitud de la tenencia de saldos reales en su poder. Dicho rendimiento es expresado en $d-p^*$.

Este informe surgió a propósito de las crisis generalizadas en los sistemas financieros en más de 25 países de América Latina y África durante los años ochenta. De acuerdo con el balance del Banco Mundial los sistemas financieros deficientes y las erróneas estrategias de financiamiento fueron la causa principal de que las políticas de desarrollo económico no funcionaran. Justamente, la deficiencia en estos mercados, fue lo que llevó a los diferentes gobiernos a tomar medidas para reestructurar las instituciones financieras insolventes, lo cual les daba la pauta para reconsiderar la estructura de los sistemas financieros y darles nueva forma.

Las estrategias de financiamiento al desarrollo aplicadas al tercer mundo dependían, en gran medida, del financiamiento externo y de la importación de insumos, lo que implicaba un gasto fiscal enorme y un cuantioso déficit en cuenta corriente. Esta estrategia se colapsó en los ochentas, cuando la afluencia de capital externo se agota debido al deterioro de las relaciones de intercambio con los países industrializados así como a un aumento en los tipos de interés internacionales y a una súbita reducción de los préstamos externos. El Gobierno, carente de instrumentos tributarios adecuados y de mecanismos para reducir sus gastos, y muchas empresas, ante esta situación, se vieron imposibilitados de atender el servicio de sus deudas.

Por otro lado, el mercado de capitales nacional era incipiente y no tenía la capacidad de solventar estas deudas. Muchos de estos países, adoptaron políticas financieras e industriales que incluían el control de los tipos de interés, la orientación del crédito hacia los sectores prioritarios y la obtención del crédito barato para financiar las actividades del gobierno. Para transferir recursos a sectores de vanguardia industrial –generalmente empresas paraestatales y sectores protegidos por el Estado–, se crearon nuevas instituciones o se dieron instrucciones a instituciones financieras ya establecidas para que hicieran lo propio mediante créditos dirigidos con tasas de interés inferiores a las del mercado.

²³ Banco Mundial. Informe sobre el desarrollo mundial 1989p.1-112.

“... en lo referente al desarrollo financiero (...) presionados por los gobiernos, los bancos otorgaron préstamos a las empresas estatales y a los sectores prioritarios a tipos de interés más bajos que los de mercado, pero con frecuencia los márgenes fueron demasiado pequeños para cubrir sus costos. Muchos de los préstamos dirigidos nunca fueron reembolsados. Los controles de los tipos de interés desalentaron a los ahorradores de mantener activos financieros internos y a las instituciones de prestar a plazos más largos o a los prestatarios de menor riesgo (...) en lugar de proceder a la ejecución de deudas incobrables muchos bancos prefirieron acumular intereses impagados (sic) y refinanciar los préstamos por pagar. En algunos casos, esto se hizo así por que entre los prestatarios y los bancos existían vínculos en razón de la propiedad de ambos, y en otros por que el establecimiento de reservas para pérdidas por concepto de préstamo hubieran hecho insolventes a los bancos.”²⁴

Existía entonces un bloqueo en la intermediación, los planes de refinanciamiento a tipos de interés bajos limitaron la libertad de los bancos a orientar el crédito a los proyectos más rentables. Los créditos dirigidos se convirtieron en préstamos no redituables, e incluso, fomentaban la cultura de no pagar, en las empresas, lo que provocó la insolvencia y el cierre de los intermediarios financieros, en gran parte, gracias a las carteras crediticias deterioradas.²⁵

Así, bajo el contexto de un sistema de financiamiento precario o nulo:

“Los gobiernos de los países en desarrollo recurrieron a los bancos centrales (...) los cuales, mediante la emisión de dinero, financiaron sus altos déficit. El resultado fue una inflación elevada, (...) lo que pone de relieve las relaciones existentes entre la deuda externa, el déficit fiscal y la inflación.”²⁶

²⁴ Banco Mundial. op. cit. p. 2-3.

²⁵ Situación que se agudiza con las conmociones internacionales de los años ochentas, así como de las políticas aplicadas por los gobiernos en los últimos treinta años. La imposibilidad de las empresas para atender el servicio de sus deudas ha sido causa de que muchas instituciones financieras hayan quebrado. Las empresas favorecidas con los créditos dirigidos no resultaron rentables dadas las condiciones que en que se emprenden.

El financiamiento interno del gran déficit del sector público impuso una carga fiscal al proceso financiero. Los tipos de interés controlados, combinados con inflación creciente, generaron tipos de interés reales negativos y la desviación del crédito al sector privado. Esto, consecuentemente, condujo a salidas masivas de capital disminuyendo los recursos internos disponibles (ahorro).

La visión del BM en torno a la liberalización financiera se enmarca en un contexto macroeconómico que requiere ser estabilizado, requiere de reformas fiscales y de la apertura de los mercados internos al exterior. Para esto, era necesario que el cuantioso déficit gubernamental se redujera, por que de otro modo, el procesos inflacionario seguiría reproduciéndose. La inflación tendría que mantenerse estable y a la baja mediante políticas fiscales y monetarias prudentes e incluso tasas de interés controladas que contribuyeran al crecimiento y a la generación de ahorro interno.²⁷

De acuerdo con este planteamiento, las tasas de interés se encontraban fragmentadas y era necesario alinearlas tomando como punto de referencia a la inflación para su fijación. Al mismo tiempo se debía promover la liberalización de controles sobre el tipo de interés y debían ser eliminados los controles sobre el capital y el crédito.

La propuesta de liberalización financiera por parte del Banco Mundial consistió en la eliminación del crédito dirigido, la apertura del sistema financiero al exterior; la fijación de las tasas de interés por medio del mercado de dinero; el incremento del crédito a largo plazo; la creación y robustecimiento del mercado de capitales; el incremento de la supervisión²⁸ que contribuya a aumentar la calidad de los activos y servicios financieros; el predominio de la banca comercial privada; el fomento a la competencia interna entre las diversas modalidades que asumen las entidades crediticias y la privatización de las empresas estatales.²⁹

²⁶ Ibid. p. 73

²⁷ Que puede medirse mediante el incremento en la penetración financiera (M4/PIB).

²⁸ La llamada "regulación prudencial" es la que rige el marco legal y mecanismos de supervisión para contribuir al buen funcionamiento del sistema financiero sin irrumpir en el mercado.

La fijación de las tasas de interés a través del mercado contribuiría a aumentar el nivel del ahorro interno y orientaría al crédito hacia los proyectos de inversión más eficientes. Al mismo tiempo se crearían múltiples activos para satisfacer las necesidades de liquidez y seguridad de los inversionistas y ahorradores. Finalmente la apertura de los mercados financieros a la inversión de cartera externa coadyuvaría a atraer ahorro que complementara al ahorro interno.

1.6 Crítica a la Posición del Banco Mundial.

El espíritu de la desregulación, que fue tema dominante en las discusiones de política económica durante las décadas de los 70's y 80's, fue adoptado en el terreno de los mercados financieros. Esto último, con la certeza de que la liberalización de estos mercados haría posible al sistema financiero asumir su papel más importante, a saber: asignar el capital escaso más eficientemente y así beneficiar al resto de la economía.

En este apartado se muestra una postura alternativa a esta visión, partiendo del supuesto de que las premisas fundamentales que dan sustento a este discurso no son sostenibles teóricamente ni siquiera desde el mismo paradigma del equilibrio general neoclásico. La crítica proviene de representantes de organismos internacionales y sus apreciaciones sobre la liberalización en los países en desarrollo. Esta crítica se centra en las fallas de mercado lo tocante al sector financiero y en la promoción de la intervención gubernamental. En este sentido destacan las posturas de Joseph Stiglitz y Frederic S. Mishkin.³⁰

Después de la puesta en marcha de las reformas económicas en la mayoría de los países del mundo, orientadas a establecer regímenes de política económica apoyada en el desarrollo del mercado y de la apertura al exterior, se detectaron errores en los criterios para liberalizar los sistemas financieros y eliminar la participación del Estado.

²⁹ Banco Mundial.

³⁰ Stiglitz, Joseph. "The role of the State in Financial Markets". En Proceeding of the World Bank. Annual Conference on Development Economic. Financial Review and World Bank Research Observer. USA. 1993. pp. 19-52.

En los años noventas las crisis financieras fueron ubicuas, estas se presentaron aún en las economías desarrolladas. Las instituciones financieras hicieron préstamos a proyectos poco rentables cuyos rendimientos no alcanzaron para pagar sus deudas. Los rendimientos fueron –generalmente- negativos. Por otro lado en los mercados de bonos y acciones, una parte minoritaria del total de inversiones fue financiada por nuevas emisiones.

Finalmente, las innovaciones financieras contribuyeron realmente muy poco con la eficiencia económica; sin duda, condujeron a la caída del bienestar. El crecimiento en los mercados secundarios no necesariamente aumentó la habilidad económica para movilizar los ahorros ni para acrecentar la acumulación de capital.

Stiglitz, cataloga a los principios para la liberalización de los mercados financieros como un compromiso ideológico con una concepción idealizada de los mercados, que no está basada ni en un entendimiento claro de la teoría económica ni en el de los eventos históricos.

De acuerdo con esta postura, los mercados financieros cumplen principalmente con la función de asignación de recursos escasos. Ellos pueden ser vistos como el cerebro del sistema económico entero, si estos mercados fracasan el riesgo no es sólo que las ganancias de los inversionistas, disminuyan, sino que el desempeño de todo el sistema económico se deteriore.³¹

Las teorías estándar de la eficiencia de los mercados competitivos se basan en la premisa de un perfecto flujo de información, es decir, que los individuos y las empresas poseen información que no está influenciada por las acciones de quienes participan en él y que sus decisiones no afectan su desempeño, aún en el supuesto de que sean poseedoras de una mayor información.

Mishkin, Frederic S. "Understanding Finance Crises". A Developing Country Perspective. Working Paper 5600. National Bureau of Economic Research World Bank Annual Conference of Development Economics. April 25-26; 1996 pp. 1-45. (Traducción de Sandra Gutiérrez Álvarez).

³¹ Stiglitz op. cit.

“Por tanto el teorema fundamental del bienestar económico (el cual afirma que cada equilibrio competitivo es eficiente), de acuerdo a Pareto, no da una guía respecto a la eficiencia de los mercados financieros, el cual tiene que ver con la producción, proceso, diseminación y utilización de la información.”³²

Stiglitz recalca que cuando la información es endógena en los mercados, la economía no se constriñe al óptimo de Pareto y que en este sentido hay intervenciones gubernamentales que toman en cuenta el costo de la información para hacer que el bienestar de los individuos mejore.

El argumento estándar supone que los precios de mercado son claros; los precios, entonces, reflejan el beneficio marginal de bienestar para el comprador y el costo marginal para el vendedor. Esta teoría supone que los precios (tasas de interés) definidos por los intermediarios financieros son iguales para todos sus clientes. Pero los mercados crediticios no pueden funcionar como mercados de subasta ordinarios, con los fondos yendo al mejor postor con información imperfecta, los mercados no se pueden despejar. Según Stiglitz, los intermediarios crediticios requieren garantías contra el riesgo de incumplimiento. En este sentido, los bancos no aplican un precio uniforme a todos sus clientes, si no que lo definen de acuerdo a su estimación de riesgo. Esto se traduce en un alza de las tasas de interés activas conforme se incrementa el volumen de préstamos concedidos. En los mercados crediticios aquellos que están dispuestos a pagar más probablemente no sean aquellos para quien el rédito esperado al prestamista resulte el más alto. Las expectativas de réditos en realidad decrecen a medida que la tasa de interés aumenta, por que la posibilidad de incumplimiento puede crecer.³³

Se trata entonces de instituciones crediticias que acomodan la demanda de crédito de manera diferenciada: distinguiendo entre sus clientes y asignándoles a cada uno una estimación de riesgo y una tasa de interés que no es precisamente uniforme.

³² Stiglitz op. cit. p. 23

³³ Stiglitz op. cit.

Por otro lado de acuerdo con la teoría estándar la oferta de crédito debería ser igual a la demanda, pero en la práctica esto no sucede así. Stiglitz sostiene, que el racionamiento crediticio suele ser un recurso de los bancos, dada una tasa de interés vigente,³⁴ que implica la limitación en la escala de préstamos en función de la situación particular de cada uno de sus prestatarios. Esto se traduce en que las tasas de interés que los bancos cobran no son tales que “despejen” el mercado y en que en general siempre habrá un exceso en la demanda de los préstamos bancarios.³⁵

Con respecto a lo anterior, las fallas del mercado –debidas a la existencia de información asimétrica- conducen a dos problemas básicos dentro del sector financiero nos las puede proporcionar la teoría de la información asimétrica³⁶, estos son: el riesgo moral y la selección adversa.

La selección adversa es el problema que se manifiesta cuando el solicitante de recursos vicia u oculta el riesgo de su inversión en la información que proporciona al oferente del financiamiento antes de haberse llevado a cabo la transacción; lo que impide al prestamista determinar el riesgo real asociado a la inversión y al cumplimiento de las obligaciones de pago por parte del solicitante. En la mayoría de los casos el solicitante de los recursos está en disposición de pagar un costo mayor al promedio del mercado, dada la baja calidad de su inversión. Al prestamista le es imposible determinar la rentabilidad del negocio, por tanto asume un riesgo adverso a sus fines.

El problema de la información por parte de los depositantes coincide con el precario conocimiento acerca de la calidad de los préstamos privados, situación que provoca los pánicos bancarios. En este sentido, el seguro bancario neto puede hacer que el círculo bancario funcione normalmente y reduce la posibilidad de estos pánicos. El Gobierno funge, entonces, como garante de los depósitos. Sin embargo la certeza de estar asegurado

³⁴ Tasa de interés fijada conforme a la maximización de la ganancia.

³⁵ Piegay, Pierre. “The New and Post Keynesian analyses of bank behavior: consensus and disagreement”, *Journal of Post Keynesianism*. Vol. 22, no. 2, 1999-2000.

³⁶ Mishkin op. cit.

tiende a alterar el comportamiento de los bancos, asumiendo riesgos que no tomaría si no lo estuviera, lo cual aumentan la probabilidad del riesgo moral.

El riesgo moral se presenta ex – post a la transacción, cuando el usuario de los recursos entra en actividades indeseables (inmorales a la óptica del oferente de recursos) y evade las pérdidas en las que incurre su inversión; además de que existe una alta probabilidad de que los recursos se destinen a un uso personal y de que se eluda invertir y trabajar conforme a los compromisos establecidos en el contrato con el prestatario. Por tanto la posibilidad de que el préstamo sea devuelto se reduce drásticamente.

El Gobierno, dada su capacidad de obligar y proscribir, cuenta con diversos mecanismos para intervenir con el objeto de mejorar el mercado de capitales. Entre estos se tienen los de la creación y apoyo a instituciones del mercado financiero o los de la creación de reglas y mecanismos de control indirecto.

Algunas de estas acciones se llevan a cabo por los Gobiernos para intentar reducir las fallas del mercado antes mencionadas, pero muchas veces resuelven estos problemas de manera ineficiente. La tendencia regulatoria se ha centrado en la llamada “regulación prudencial”.

Los tres principios fundamentales de la regulación prudencial son: 1) los de mantener los requerimientos de los recursos netos y de capital altos, 2) restringir las tasas de interés sobre los depósitos asegurados y, 3) restringir las propiedades y transacciones donde los estándares fiduciarios son violados con más frecuencia o tienen más probabilidades de ser transgredidos. Todo esto mediante una serie de estándares establecidos.

La regulación prudencial busca un equilibrio, entre las regulaciones que deben ser aplicadas y los procedimientos discrecionales, de tal forma que no interfieran sobre la lógica de mercado que se encarga de asignar los recursos correctamente. Por esta razón la estrategia de compensación de las fallas en el mercado resulta limitada.

... “Una solución al problema de la indulgencia regulatoria sería que se redujese el juicio discrecional del Gobierno y se estableciera un estricto lineamiento, bajo el cual, la intervención ocurriría. Siempre hay tensión entre reglas y discreción”.³⁷

Stiglitz promueve la regulación financiera para que el sistema financiero pueda resolver las fallas endémicas de mercado:

...“La represión financiera puede realmente mejorar la eficiencia con la que el capital es distribuido, o más ampliamente, los retornos esperados por dólar de capital”.³⁸

Propone el uso de políticas de fijación de tasas de interés, de políticas de dirección del crédito, de políticas acerca de quien puede ser propietario de una institución financiera en que actividades y rango geográfico puede ser propietario de esa institución y políticas de protección de los mercados financieros nacionales frente a instituciones del exterior.

Finalmente da sustento y respaldo mediante evidencias históricas y empíricas a su propuesta de “represión” financiera como base de un proyecto para fomentar mayores ahorros y mejor asignación de capital.

Nos dice que la represión financiera puede promover inversiones, con altas expectativas de rendimiento, por la vía de la reducción del costo del capital; con ello las empresas reducen la posibilidad de que ocurra una bancarrota por incumplimiento de sus obligaciones financieras y se ven beneficiados al incrementar su capitalización.

Parte del sustento empírico e histórico de Stiglitz coincide con el rápido crecimiento al este de Asia, el Gobierno, ha tenido un papel activo en la creación de instituciones financieras, regulándolas y dirigiendo crédito, las dos medidas con el fin de estabilizar la economía y alentar la solvencia de las instituciones financieras con prospectos de crecimiento.

³⁷ Joseph Stiglitz op. cit. p. 37.

³⁸ *ibid* p. 40.

Hasta 1997, el éxito en el crecimiento económico de Asia del Este es atribuible, a la extensa intervención del Gobierno en los mercados financieros, a la importancia de inversiones particulares –la banca privilegió y potenció el desarrollo de las industrias exportadoras, a través del crédito direccionado y de las bajas tasas de interés-, y acerca de cómo otros países pueden imitar exitosamente estas intervenciones. Estos ejemplos requieren debate e investigación.

La idea de regulación desde la perspectiva de Mishkin se debe centrar en abatir los problemas de información asimétrica. Su finalidad debe ser la de preservar la estabilidad financiera y conseguir que esta cumpla adecuadamente su papel de asignar capital.

Al proponer una serie de regulaciones, Mishkin aclara que la mejor manera de impulsar el crecimiento y eficiencia del mercado de capitales –sobre todo en países en desarrollo- es a través de las instituciones bancarias. La banca en general es la más adecuada para minimizar los problemas de carencia de información, con respecto al riesgo asociado a las inversiones en el momento del financiamiento (selección adversa). También es capaz de crear un sistema de vigilancia, a bajo costo, que procure la correcta aplicación de los recursos contratados una vez que estos fueron otorgados (riesgo moral).

Los bancos pueden obtener ventaja de la información que ellos mismos generan mediante préstamos privados, pues tienen facilidad para recopilar información de los acreditados y sus proyectos a largo plazo, derivada de sus operaciones normales, acceso a las cuentas de sus prestatarios para analizar y estudiar la evolución de los saldos de sus cuentas a bajo costo, supervisar y vigilar su cartera de crédito también a bajo costo y por último cuentan con la facultad de suspender las líneas de crédito y con esta amenaza mejorar el comportamiento de los prestatarios.

Las regulaciones que él propone van en el sentido de controlar las acciones riesgosas de los bancos, considerando que los depositantes dejan de cumplir el papel de supervisores de las acciones de los bancos dada la red de seguridad que otorga el Gobierno a los depositantes en caso de pérdidas bancarias para garantizar los depósitos y evitar pánicos financieros.

Entre las regulaciones propuestas por Mishkin se encuentran las siguientes: mantener limitaciones en cuanto activos riesgosos, requerimientos de capital mínimos, requerimientos de una contabilidad específica –que muestre la solvencia de las instituciones y sea oportuna-, las autorizaciones para bancos nuevos –asegurarse de que los funcionarios bancarios posean el conocimiento necesario y que ejerzan sus obligaciones con eficacia-, seguimiento de las formas de contratación que otorgan los bancos, tomar medidas correctivas y preventivas tempranas que incluyan el cierre ordenado de las instituciones insolventes.

Muchas de las medidas anteriormente descritas están contempladas dentro de la llamada “regulación prudencial” sin embargo se requiere de estructuras que permitan la verificación del estado del sistema bancario y del cumplimiento cabal de las normas establecidas para cuando se lleven a cabo los procesos de liberalización. Para ello es necesario contar con normas contables y de información adecuada y los recursos suficientes para hacer cumplir a las instituciones, así como también supervisar que los agentes reguladores estén capacitados y cumplan con su papel eficientemente. En este sentido, es importante resaltar que una corrección temprana de las instituciones que funcionen sin cubrir los estándares establecidos es fundamental. Finalmente, otro factor a considerar es el de que las agencias reguladoras y supervisoras deben ser independientes del proceso de decisión política.

Bajo el marco de la información asimétrica Mishkin también formula una teoría de la crisis en los países en desarrollo que permite formular un criterio para determinar que medidas políticas son efectivas para reducir las crisis bancarias y financieras así como sus efectos negativos sobre las economías de los países en desarrollo.

Estas crisis pueden devenir debido a cuatro factores principales: 1) tasas elevadas de interés, 2) el incremento de la incertidumbre financiera, 3) el cambio negativo en el valor de mercado de los activos de las instituciones financieras y de sus prestatarios y, 4) las recesiones y pánicos financieros. Para el caso específico de los países en desarrollo la devaluación de la moneda; que deviene en un deterioro financiero de los balances generales

de las instituciones de las empresas cuando tienen deudas en moneda extranjera y por la reducción de las fuentes externas de financiamiento.

La liberalización y desregulación financieras en los países en desarrollo muchas veces no fueron acompañadas de las políticas regulatorias adecuadas y desembocaron en crisis financieras agudas. Las últimas crisis financieras, de hecho, han sido precedidas por procesos de liberalización financieras.

“En general, ante las crisis financieras, desde las esferas oficiales, sean los organismos financieros multinacionales o los Gobiernos de los países desarrollados, no ha habido una crítica a los procesos de liberalización(...) Aunque frente a la gravedad de las crisis financieras los Gobiernos se han visto obligados a intervenir con mayor amplitud, se ha insistido en que sólo se requiere un reforzamiento de la regulación prudencial(...) Esta nueva oleada no pretende sustituir al mercado e incluye una nueva definición de las agencias supervisoras, el mejoramiento de los sistemas de contabilidad de información y el elevamiento de los requisitos de capital y reservas(...) También se promueve una mayor internacionalización de los sistemas financieros para reducir la vulnerabilidad ante los riesgos macroeconómicos, internacionalización que incluye el posicionamiento de los bancos nacionales en el exterior y la entrada de los bancos extranjeros a los sistemas financieros locales.”³⁹

³⁹ Mendoza Pichardo, Gabriel. “Financiamiento y Crecimiento: la experiencia de México en los años noventa”. En *Desorden monetario mundial y su impacto en el sistema financiero mexicano*. UNAM. 1998. p.179.

1.7 Conclusiones del capítulo I

En términos generales, podemos decir que la liberalización financiera apareció como una política destinada a garantizar la eficiencia de los mercados de capital, especialmente en los países en desarrollo; el origen teórico de la liberalización financiera se encuentra en los planteamientos de McKinnon y Shaw. De manera muy puntual, estos planteamientos criticaban las estrategias de financiamiento del desarrollo aplicadas principalmente en los países del tercer mundo, que insistían demasiado en la necesidad de recurrir a la ayuda externa y a los flujos de capitales o subsidios de los países industrializados, al tiempo que argumentaban la necesidad de concentrar la atención en el desarrollo de los mercados nacionales de capital así como la urgencia de revisar las políticas monetarias y financieras que estaban limitando la movilización y asignación eficiente de los recursos.

Ahora bien, de acuerdo con McKinnon, la insuficiencia en la generación de ahorro interno era la causante del atraso y del bajo desarrollo en los países, de tal suerte que el sistema monetario, especialmente los bancos comerciales, resultaba ser el elemento impulsor del desarrollo del mercado de capitales, ya que se trataba de países fundamentalmente monetarios. En este sentido debían ser aplicadas políticas monetarias restrictivas, que redujeran la inflación, para lograr un incremento en las tasas de interés que incentivara el ahorro y mantuviera una demanda de saldos monetarios reales altos. El argumento más contundente de McKinnon, era que la protección gubernamental también se había expresado mediante financiamiento bancario con bajas tasas de interés que se destinaban a pequeños segmentos de la población lo que condujo a una reducción en el ahorro y a una ineficiencia de las inversiones a las que se dirigía el crédito. De ahí que el problema de la

acumulación de capital en los países en desarrollo era que contaban con tasas de rentabilidad discrepantes, ya que por una parte existían oportunidades de inversión altamente rentables que no tenían la protección gubernamental y por otra, tasas de rentabilidad de activos físicos y financieros negativos, derivados de la ineficiencia productiva y administrativa, de quienes sabiéndose protegidos por el Gobierno subestiman el uso de los recursos e inversiones.

Así las cosas, para McKinnon, la única tarea que debía realizar el Gobierno sería mantener la estabilidad macroeconómica a través de instrumentos de política monetaria, principalmente mediante instrumentos como la tasa nominal de interés sobre depósitos (d) y la tasa de expansión de los saldos nominales en efectivo (M), con los que el Gobierno podía fijar en forma indirecta el rendimiento real del dinero al manipular la oferta para una tasa futura de inflación deseado p^* , considerando cambios inducidos en la producción real y fomentar con ello la inversión en activos.

Basándose en los argumentos propuestos por McKinnon, el Banco Mundial en su informe anual de 1989⁴⁰, ofreció una propuesta de reestructuración de los sistemas financieros de países en desarrollo con crisis económicas estructurales. Esta resultó ser la versión teórica contemporánea que justificó y “recomendó” la liberalización financiera desde una visión de mercado como mecanismo más eficiente – en el sentido de Pareto- para la asignación de recursos y la eliminación del Estado como promotor del mismo. Así, las estrategias de financiamiento al desarrollo aplicadas al tercer mundo dependían, en gran medida, del financiamiento externo y de la importación de insumos, lo que implicaba un gasto fiscal enorme y un cuantioso déficit en cuenta corriente. Esta estrategia se colapsó en los ochentas, cuando la afluencia de capital externo se agota debido al deterioro de las relaciones de intercambio con los países industrializados así como a un aumento en los tipos de interés internacionales y a una súbita reducción de los préstamos externos.

Por otro lado, el mercado de capitales nacional era incipiente y no tenía la capacidad de solventar estas deudas. Muchos de estos países, adoptaron políticas financieras e

⁴⁰ Banco Mundial. Informe sobre el desarrollo mundial 1989p.1-112.

industriales que incluían el control de los tipos de interés, la orientación del crédito hacia los sectores prioritarios y la obtención del crédito barato para financiar las actividades del gobierno. En el caso de México, la visión del BM en torno a la liberalización financiera se enmarca en un contexto macroeconómico que requiere ser estabilizado, requiere de reformas fiscales y de la apertura de los mercados internos al exterior; la propuesta de liberalización financiera por parte del Banco Mundial consistió en la eliminación del crédito dirigido, la apertura del sistema financiero al exterior; la fijación de las tasas de interés por medio del mercado de dinero; el incremento del crédito a largo plazo; la creación y robustecimiento del mercado de capitales; el incremento de la supervisión que contribuya a aumentar la calidad de los activos y servicios financieros; el predominio de la banca comercial privada; el fomento a la competencia interna entre las diversas modalidades que asumen las entidades crediticias y la privatización de las empresas estatales.

Las principales críticas a esta posición que pudiéramos llamar ortodoxa (McKinnon, Banco Mundial, Banco de México) provienen de representantes de organismos internacionales —tal es el caso de Joseph Stiglitz y Frederic S. Mishkin— y se centran en las fallas de mercado del sector financiero y en la promoción de la intervención gubernamental (regulación financiera).

Stiglitz afirma que en el sector financiero, cuyo principal papel es el de obtener y procesar información, las fallas de mercado son endémicas, por tanto las tasas de interés elevadas no garantizarían que los recursos se asignaran de manera eficiente. Mishkin, por otro lado, plantea una teoría de la información asimétrica. Tanto Stiglitz como Mishkin, sostienen que una regulación financiera, más allá de la regulación prudencial, que logre resolver las fallas de mercado y preservar la estabilidad financiera, podría mejorar realmente la eficiencia con la que el capital es distribuido, siendo que tanto histórica como teóricamente el papel de la banca es precisamente proveer recursos financieros para la realización de los proyectos de inversión financiera. Más aún, el sistema financiero permite que los ahorros se muevan de los agentes económicos que carecen de oportunidades productivas de inversión hacia aquellas que si las tienen. Sirve, entonces,

de enlace entre los agentes con superávit de recursos (ahorradores) y los deficitarios (inversionistas), a través de la intermediación bancaria, bursátil u otra, conforme a la normatividad dictada por la entidad reguladora del sistema.

De manera más puntual, las políticas que resultan de éstas críticas pueden agruparse, *grosso modo*, de la siguiente manera: Stiglitz promueve la regulación financiera para que el sistema financiero pueda resolver las fallas endémicas de mercado; según este autor, la represión financiera puede realmente mejorar la eficiencia con la que el capital es distribuido, o más ampliamente, los retornos esperados por dólar de capital. De la misma forma propone el uso de políticas de fijación de tasas de interés, de políticas de dirección del crédito, de políticas acerca de quien puede ser propietario de una institución financiera en que actividades y rango geográfico puede ser propietario de esa institución y políticas de protección de los mercados financieros nacionales frente a instituciones del exterior.

A su vez, Mishkin aclara que la mejor manera de impulsar el crecimiento y eficiencia del mercado de capitales –sobre todo en países en desarrollo– es a través de las instituciones bancarias. La banca en general es la más adecuada para minimizar los problemas de carencia de información, con respecto al riesgo asociado a las inversiones en el momento del financiamiento (selección adversa). También es capaz de crear un sistema de vigilancia, a bajo costo, que procure la correcta aplicación de los recursos contratados una vez que estos fueron otorgados (riesgo moral). Las regulaciones que él propone van en el sentido de controlar las acciones riesgosas de los bancos, considerando que los depositantes dejan de cumplir el papel de supervisores de las acciones de los bancos dada la red de seguridad que otorga el Gobierno a los depositantes en caso de pérdidas bancarias para garantizar los depósitos y evitar pánicos financieros. Entre las regulaciones propuestas por Mishkin se encuentran las siguientes: mantener limitaciones en cuanto activos riesgosos, requerimientos de capital mínimos, requerimientos de una contabilidad específica –que muestre la solvencia de las instituciones y sea oportuna–, las autorizaciones para bancos nuevos –asegurarse de que los funcionarios bancarios posean el conocimiento necesario

Muchas de las medidas anteriormente descritas están contempladas dentro de la llamada “regulación prudencial” sin embargo se requiere de estructuras que permitan la verificación

del estado del sistema bancario y del cumplimiento cabal de las normas establecidas para cuando se lleven a cabo los procesos de liberalización. Para ello es necesario contar con normas contables y de información adecuada y los recursos suficientes para hacer cumplir a las instituciones, así como también supervisar que los agentes reguladores estén capacitados y cumplan con su papel eficientemente. En este sentido, es importante resaltar que una corrección temprana de las instituciones que funcionen sin cubrir los estándares establecidos es fundamental.

Como conclusión provisional, podemos decir que, tal y como lo señala la evidencia histórica reciente, la liberalización y desregulación financieras en los países en desarrollo muchas veces no fueron acompañadas de las políticas regulatorias adecuadas y desembocaron en crisis financieras agudas. Las últimas crisis financieras, de hecho, han sido precedidas por procesos de liberalización financieras.

Capítulo 2 *Las Transformaciones Recientes del Sistema Financiero Mexicano y su Crisis en los Noventa.*

El objetivo de este capítulo es revisar la transformación en la regulación del sector bancario mexicano, teniendo como telón de fondo la liberalización financiera y sus efectos sobre la composición del sistema financiero; el análisis se centra en la banca comercial.

Durante mucho tiempo el sistema financiero mexicano se caracterizó, conforme a la terminología de McKinnon y Shaw, por un grado elevado de represión financiera. Existía un sistema de reservas obligatorias a través del cual concedían créditos sin costo o con una tasa de interés muy reducida al sector público. Por otro lado, se aplicaban controles cuantitativos del crédito conforme al sistema de “enmarcamiento selectivo”. Este sistema obligaba a los intermediarios financieros a reservar una cierta proporción de sus carteras de préstamos a sectores como la agricultura y las pequeñas y medianas empresas. En tercer lugar, las tasas de interés eran fijadas por las autoridades (tanto tasas pasivas como activas); a veces sin cambio durante mucho tiempo. La política monetaria era fijada básicamente gracias al financiamiento del Banco Central por el sector público, y al ajuste de las reservas obligatorias en lo que concernía a los intermediarios.⁴¹

En pocas palabras, se trataba de una economía de endeudamiento⁴², donde el financiamiento era esencialmente intermediado a través de crédito bancario; la tasa de

⁴¹ Guillén Romo, Héctor. “Los mercados financieros y el derrumbe del neoliberalismo mexicano” en *Investigación económica*, no. 215, enero-marzo de 1996, p. 271-298.

⁴² El término “economía de endeudamiento” proviene, en parte, de la distinción que hace Hicks entre economía de endeudamiento (o de crédito), en la cual el financiamiento de aquella es, en esencia,

interés era casi fija y determinada de manera administrativa y los bancos se encontraban estructuralmente endeudados con el banco central que otorgaba la moneda que estos necesitaban mediante el financiamiento automático como prestamista de última instancia (para el caso de México esto ocurre hasta 1994).⁴³

En México como en la mayor parte del mundo, conforme al así llamado “Consenso de Washington”, se llevó a cabo una modificación radical en materia de política financiera, por medio de la atribución de un papel prioritario a los mecanismos de mercado. Considerando que la políticas financieras intervencionistas habían constituido una de las principales causas de la crisis de los años ochenta, se concluía que la liberalización financiera ayudaría a retomar el camino del crecimiento y la estabilidad, al aumentar la tasa de ahorro y mejorar la eficiencia de la economía en su conjunto. Se debía recurrir cada vez más al ahorro interno ya que los aportes financieros exteriores escaseaban cada vez más. Aunque, por otro lado, con el propósito de hacer más eficaz al sistema financiero, se contemplaba la idea de la apertura financiera al exterior, con lo cual se pretendía complementar al ahorro interno.⁴⁴

Durante el sexenio de Carlos Salinas, Pedro Aspe, como secretario de Hacienda sostuvo una nueva política de financiamiento del desarrollo permitiría un crecimiento estable y

intermediado con crédito bancario y una economía de mercados financieros (o de fondos propios), en la cual priva el financiamiento desintermediado a través de emisión de títulos en los mercados monetarios y financieros. Ver Guillén, Héctor. “Evolución del régimen macrofinanciero mexicano” en Comercio Exterior. vol. 52, Num.7. Julio del 2002. p. 564 y 565.

Otras versiones provienen de algunas teorías del desarrollo, las cuales describen dos tipos de estructuras de financiamiento de las economías: 1) por un lado están las economías donde el financiamiento a largo plazo se basan en el mercado de capitales, 2) Por otro lado, están las economías donde el financiamiento a largo plazo está basado en el mercado de créditos, aquí los bancos asumen el financiamiento de corto y de largo plazo. Esto implica que el sistema bancario debe ser capaz de generar créditos de largo plazo, instrumentos de depósito de largo plazo y mecanismos compensatorios. Por otro lado en las economías de crédito a diferencia del sistema basado en mercados de capitales, el financiamiento tiende a ser caro, aun que el nivel de incertidumbre sea menor. Por otro lado en este tipo de economías existe una fuerte intervención estatal para introducir lazos entre el sector financiero y el productivo. Las políticas gubernamentales pueden ir desde represión de las tasas de interés hasta encajonamiento de los créditos, desarrollo de instituciones especializadas de créditos, etc. Ver Levy Orlik, Noemí, “Cambios institucionales del sector financiero y sus efectos sobre el fondeo de la inversión. México 1960-1994, UNAM, DEGAPA, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, México, 2001.

⁴³ Guillén, Héctor. “Evolución del régimen macrofinanciero mexicano” en Comercio Exterior. vol. 52, Num.7. Julio del 2002. p. 564 y 565.

⁴⁴ Ibid. p. 272

sostenido de la economía mexicana. En este sentido era imprescindible la modernización del sistema financiero mexicano, en virtud del papel central que dicho sector jugaba en la movilización de los recursos y su consecuente canalización eficiente y oportuna hacia las áreas consideradas como prioritarias para el desarrollo nacional.⁴⁵

De acuerdo con Aspe, la liberalización financiera tendía a sustituir “un sistema fundado sobre la combinación de obstáculos cuantitativos para la concesión de crédito y tasas de interés reguladas, por otro sistema en el cual la política monetaria se realiza principalmente por medio de operaciones de mercado abierto, y se deja que las tasas de interés reaccionen rápidamente a los choques externos e internos”.⁴⁶ Sin embargo, para Aspe, la liberalización financiera sólo era un componente de la reforma financiera, pues esta debía complementarse con un proceso de innovación financiera, de fortalecimiento de los intermediarios financieros, de la privatización de los bancos comerciales y de la modificación del modo de financiamiento del déficit público.⁴⁷

De este modo se pretendía llegar a una economía en la que el sistema financiero fuera dominado por el financiamiento directo, a través del mercado de capitales y las tasas de interés constituyeran auténticos precios de mercado en función de la oferta y la demanda y, donde la política monetaria no fuera impuesta a través de los bancos comerciales.⁴⁸

Durante las primeras etapas del ajuste macroeconómico, el gobierno utilizó los mecanismos existentes para el control del crédito y las tasas de interés con el fin de administrar los mercados financieros. Sin embargo, hacia 1988, cuando se estimó que las condiciones anteriormente mencionadas ya habían sido cumplidas, el gobierno decidió desregular totalmente los mercados financieros. Desaparece, entonces, el objetivo cuantitativo en materia de crédito, y las tasas de interés se fijan conforme al libre juego del mercado. De acuerdo con la voluntad del Banco Mundial, una reforma profunda del sistema de vigilancia bancaria mediante la regulación prudencial acompañaron el proceso de liberalización. Para

⁴⁵ Aspe, Pedro, El camino mexicano a la transformación económica, FCE, México, 1993,

⁴⁶ *ibid.* p. 73

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ Guillén, Comercio Exterior. *Op. cit.*

los bancos comerciales que fueron nacionalizados en 1982 por el gobierno de López Portillo, se pretendía que fueran reestructurados y privatizados, una vez que la desregulación financiera permitiera un advenimiento de un “ambiente más competitivo”. A partir de estas modificaciones, la política monetaria ya no era definida mediante un límite superior de crédito impuesto a los bancos. Esta política evolucionó hacia el uso casi exclusivo de instrumentos indirectos, tales como las operaciones de mercado abierto, a partir del momento en que el gobierno creó toda una gama de instrumentos de deuda pública, que se beneficiaron del desarrollo del mercado de capitales.⁴⁹

La reforma financiera implicó la renovación del estatuto del Banco Central. Se trataba de recuperar el modelo alemán que atribuye al Banco Central el objetivo específico de mantener la estabilidad de precios por medio de la política monetaria, en la cual las autoridades políticas renuncian a ejercer cualquier influencia. Los defensores de la independencia de los bancos centrales estiman que la credibilidad de su política monetaria y su capacidad para garantizar la estabilidad de los precios se reforzarán si personalidades capaces y apolíticas formulan esta política en función del cumplimiento del objetivo de largo plazo.⁵⁰

El proceso de liberalización financiera mostró serias limitaciones sobre todo en el aspecto de la privatización bancaria. Debido a la escasa experiencia de los banqueros en cuanto a la asignación óptima de recursos y al deficiente sistema de “regulación prudencial” se cayó en prácticas crediticias deficientes con riesgos excesivos. Al desencadenarse la crisis de 1994 el flujo de capitales extranjeros se contrajo y con este la capacidad de pago de los bancos y de los acreditados en estos. Finalmente la devaluación de 1995 y la depreciación del peso, resultante de una nueva dimensión de la insolvencia de los usuarios de crédito, amenazaba la estabilidad del Sistema Financiero Nacional.

Esta amenaza fue resuelta por el Gobierno a partir de una serie de medidas instrumentadas fundamentalmente a través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA),

⁴⁹ Guillén, *Investigación Económica* Op. cit. p. 274.

⁵⁰ *Ibid.*

que más adelante se convierte en el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), y con la intensificación de las labores de supervisión de las instituciones u cambios en la legislación que permitieran una mayor participación extranjera. Del mismo modo hubo una modificación en la política monetaria la cual ahora tendría como objetivo controlar el circulante en lugar de la tasa de interés lo cual generaría un nuevo vínculo entre éste y la banca comercial.

La periodización manejada en la tesis se basa en la instrumentación de políticas económicas en el país, en sus diferentes etapas y matices así como en las crisis económicas que las inspiraban.

2.1 Antecedentes.

En el período de 1958 a 1960 los bancos nacionales⁵¹ ejercían un poder de financiamiento singular en la economía del país en virtud de que manejaban los flujos dinerarios de la economía incluidos los que venían del exterior, con tasas reales positivas.⁵²

⁵¹ Durante la década de los sesenta se aprobaron una serie de regulaciones que promueven la mexicanización del sector bancario al reservar a los inversionistas nacionales la inversión en la banca, los seguros y las finanzas.

⁵² Ejea Guillermo, Celso Garrido, et. Al. Mercado de Valores. Crisis y Nuevos Circuitos Financieros en México 1970-1990, México 1993, UAM Azcapotzalco p. 25.

El período conocido como "Desarrollo estabilizador", tiene como característica principal el crecimiento sostenido de la actividad económica y en particular del sector industrial. La política económica instrumentada durante dicha década tuvo su base en el modelo de crecimiento de largo plazo denominado Sustitución de Importaciones. Las bases de dicho modelo fueron: a) implantar un programa de protección al mercado interno a través de la disminución de importaciones de bienes finales. La obtención de divisas para financiar este modelo se garantizaba a través de exportaciones agrícolas, préstamos de bancos internacionales (como el Banco Mundial, normalmente a largo plazo), b) La inversión privada y la Inversión extranjera directa complementaron la creciente inversión pública, la cual se destinó al otorgamiento de subsidios y transferencia con el propósito de crear condiciones para llevar a cabo las políticas de industrialización, c) se aseguró libertad cambiaria y la inmovilidad del tipo de cambio, el cual era determinado por el banco central conforme a las necesidades de endeudamiento. Algo que favorece este sistema de financiamiento al desarrollo, es que el Sistema de Bretton Woods mantuvo los tipos de cambio internacionales relativamente estables.

En cuanto al financiamiento interno la mayoría de las empresas, a excepción de un grupo empresarial privilegiado, se financiaban mediante la generación interna de efectivo, reinversión de utilidades y, en menor medida, créditos bancarios de corto plazo. Por su parte las actividades del Estado, se financiaron principalmente mediante el encaje legal depositado en el Banco Central, en este sentido los bancos entonces lograban tener un elevado grado de captación. Por tanto no existía déficit fiscal ni tampoco déficit comercial. La articulación de la banca y el sector privado se genera mediante la absorción de bancos a los grupos industriales, a través de fusiones o por trato de cliente preferencial. El mercado de valores era poco relevante en el financiamiento a la inversión productiva. Los bancos ejercían un poder singular en virtud de que

Las actividades del Estado se financiaban por medio del encaje legal⁵³ y la emisión de títulos de crédito a través de los bancos y en menor medida por los fondos de fomento. Las tasas de interés las determinaban las autoridades monetarias tanto del lado de los depósitos (tasa pasiva) como de los préstamos (tasa activa). El recurso del encaje legal permitía regular la liquidez de la economía, ya que su aumento implicaba una disminución de aquella por la disminución del multiplicador bancario y viceversa. Como las instituciones financieras percibían por los recursos de encaje legal una tasa de interés inferior a la de otro tipo de inversiones, el encaje legal constituía un impuesto que le permitía al sector público financiarse a bajo costo.

Con el propósito de desarrollar sectores prioritarios o de alto beneficio social se permitía que los bancos cumplieran con el requisito del encaje legal otorgándoles crédito, a aquellos, en condiciones de costo y plazo favorables.

El sector privado, con excepción de un grupo de empresarios privilegiados, se financió, en su mayoría, con la generación interna de efectivo (reversión de utilidades) y, en menor medida, con créditos bancarios de corto plazo.

El sistema bancario privado estaba basado en los principios de separación de los mercados monetarios y de capitales, y en la especialización de las instituciones financieras⁵⁴. Aun que en la práctica había una estrecha relación accionaria entre los distintos tipos de instituciones financieras. Esto prefiguraba la evolución posterior hacia la banca múltiple. En algunos

manejaban los flujos dinerarios en la economía incluidos los que venían del exterior con tasas de interés reales positivas.

⁵³ El encaje legal era un mecanismo que obligaba a la mayoría de las instituciones financieras a depositar en el Banco de México una parte de los recursos captados del público. El porcentaje de los depósitos sujetos a esa medida variaba en función de las necesidades de financiamiento del sector público y de la meta de crecimiento de los agregados monetarios. Con el propósito de desarrollar sectores considerados prioritarios o de alto beneficio social se permitía que los bancos cumplieran con el requisito de encaje legal otorgándoles créditos a aquéllos en condiciones de costos y plazos favorables.

⁵⁴ Había seis tipos de ellas: 1) bancos comerciales, 2) instituciones de ahorro y préstamo, 3) financieras, 4) hipotecarias, 5) bancos fiduciarios y, 6) bancos de capitalización y ahorro. Las tres primeras operaban en el mercado monetario y las últimas en el de capitales.

casos, se dio la articulación entre la banca y el sector privado mediante la absorción de bancos por los grupos industriales, a través de fusiones o por trato de cliente preferencial.⁵⁵

Así, en la época del desarrollo estabilizador, el sistema financiero mexicano estaba dominado por bancos, y en su muy rudimentario mercado financiero predominaban los títulos gubernamentales de largo plazo y los bonos financieros. El Banco de México instrumentaba la política monetaria recurriendo a la intervención directa mediante topes a la tasa de interés, cambios en los requerimientos de reservas, controles cuantitativos de crédito y modificaciones a la tasa de remuneración de los depósitos. Es decir, se utilizaban muchos de los instrumentos que autores como Shaw y McKinnon atribuían a las economías sometidas a la represión financiera.⁵⁶

2.2 Los Cimientos de la Liberalización del Sistema Financiero.

En los años setenta, la reducción de las exportaciones y de la inversión extranjera directa así como el aumento en las importaciones, obligaron al Estado a contratar deuda externa para financiar los requerimientos de divisas y tratar de extender la fase expansiva del ciclo económico observada durante la década anterior.⁵⁷

⁵⁵ Guillén, Héctor. "Evolución del régimen macrofinanciero mexicano" en Comercio Exterior. vol. 52, Num.7. Julio del 2002. La articulación de la banca con el sector privado se da mediante la absorción de bancos a los grupos industriales, a través de fusiones o por trato de cliente preferencial. El mercado de valores era poco relevante en el financiamiento a la inversión productiva. Los bancos ejercían un poder singular en virtud de que manejaban los flujos dinerarios en la economía incluidos los que venían del exterior con tasas de interés reales positivas.

⁵⁶ Shaw op. cit.

McKinnon op. cit.

⁵⁷ El aumento en las importaciones obedeció al proceso de industrialización al transitar de la fase liviana a la intermedia, del modelo de sustitución de importaciones, todo esto aunado a la disminución relativa de las exportaciones, mayores intereses de la deuda externa y la fuga de capitales, causó un fuerte déficit en la cuenta de capitales, del mismo modo que genera déficit fiscal dada la creciente necesidad del Estado de mayores volúmenes de financiamiento para desarrollar sectores de fase intermedia.

Del lado internacional, el rompimiento del Sistema Bretton Woods provocó el aumento de las tasas de interés en todo el mundo, así como su volatilidad –los tipos de cambio se vuelven erráticos-, lo cual fomenta la salida masiva de capitales en el país. El aumento en el flujo de capitales de corto plazo cambia, por completo, la estructura de instituciones financieras y la de los instrumentos de financiamiento –los cuales tienden a ser de corto plazo y de carácter especulativo- por este motivo el sector financiero pierde su carácter de proveedor de recursos para la inversión productiva y se disocia por completo de la esfera de la producción. Esto en el caso de México se tradujo en salida de capitales -dada la libre movilidad cambiaria-, las altas tasas de interés externas así como la inflación elevada dificultaron la recolección del ahorro y aumentó.

La situación de la banca en ese momento no era la óptima para otorgar el financiamiento requerido. Los bancos habían comenzado a formar redes financieras integradas, no sólo entre sí, sino con grupos económicos más amplios, lo que permitía que las instituciones financieras captaran el ahorro para dirigirlo a las empresas del grupo. Esta situación se consolida cuando en 1970 se reconoce legalmente la integración de los grupos financieros.⁵⁸

Las reformas institucionales en el sistema financiero durante los años setenta buscaban adecuar al sistema financiero nacional a los cambios internacionales, y a diversificar las fuentes de financiamiento del déficit público, las necesidades de importación y la inversión privada. Al mismo tiempo se sentarían las bases de consolidación del mercado de capitales, tal y como lo planteaba McKinnon.

En el decenio de los setenta se llevaron a cabo transformaciones institucionales muy importantes: la creación de la banca universal⁵⁹, la internacionalización de la banca mexicana y la dinamización de los mercados bursátiles. El inicio de a las reformas mencionadas, fue la creación de los grupos financieros.

En 1974, con la creación de la banca universal, se sustituye a los grupos financieros, con el propósito declarado de favorecer la competencia; ampliando la gama de operaciones permitidas a los intermediarios financieros para reducir la segmentación de los mercados

En 1976 la actividad económica en México desciende, en este caso debido a los incrementos especulativos, hecho que perduraría en adelante debido a que las ganancias obtenidas por esta vía eran mayores a las que podían obtenerse en el ámbito productivo. Frente a esta situación el estado perdía poder con respecto a los intereses privados nacionales y externo, y por el contrario, la banca ganaba poder como proveedora de recursos al estado y a los sectores económicos en los cuales se pretendía apoyar la reforma productiva.

Para 1978, la economía logra reactivarse gracias al boom petrolero a la entrada de divisas por la proliferación de este sector y a la abundancia de créditos internacionales a baja tasa de interés.

⁵⁸ El sector bancario deja de constituir un mecanismo de financiamiento público vía encaje legal, el cual era insuficiente debido a la disminución de los niveles de captación y capitalización. Sin embargo continuaban siendo el sector dominante a través del movimiento de fondos que contribuirían al "desarrollo". Estos controlaban los circuitos donde el excedente se depositaba y se convertía en dólares para transferir al exterior o se aplicaba en deuda pública.

⁵⁹ Es la banca que bajo un mismo techo ofrece todos los servicios financieros que un grupo financiero puede ofrecer a través de distintas instituciones.

financieros. Este proceso de transformación culmina con la creación de la banca múltiple⁶⁰ en 1978, con lo cual se pretendía que las distintas instituciones alcanzaran mejores niveles de capitalización y lograran economías de escala, así como la homogeneización del encaje legal y de otras disposiciones regulatorias.⁶¹

La segunda transformación institucional importante se refiere a la autorización otorgada a los bancos en 1974 para intervenir en los mercados internacionales, mediante la posibilidad de abrir sucursales fuera del país y de participar en el capital de instituciones extranjeras.

La tercera transformación institucional se inclina hacia una diversificación de los instrumentos ofrecidos a los pequeños y medianos ahorradores y de las fuentes de financiamiento de las empresas con el objetivo de volverlas menos dependientes del crédito bancario. En 1978, se emiten por primera vez Petrobonos y Certificados de la Tesorería (CETES), estos últimos con el objetivo de aportar al mercado un instrumento líquido de deuda pública adaptado a las operaciones de mercado abierto.⁶²

Las transformaciones institucionales estuvieron acompañadas de una reforma al mecanismo del encaje legal para volverlo más simple y de cierta flexibilidad de las tasas de interés. Estas se fijaron en función de las que regían en el extranjero, tomando en cuenta las anticipaciones del tipo de cambio. Asimismo, se establece una estructura de tasas de interés, con el pago de una prima a los ahorradores dispuestos a sacrificar liquidez.

En el decenio de los setenta, caracterizado por el doble fenómeno de la desintermediación financiera y la fuga de capitales, los esfuerzos para desarrollar los mercados financieros no transformaron, en lo fundamental, el régimen macrofinanciero mexicano. El sistema financiero continuaba bajo el dominio de los bancos.⁶³ El resultado fue el estancamiento en la economía y en la inversión privada. Aunque los bancos captaron recursos muy importantes, las empresas no dispusieron de mecanismos de fondeo estables para financiar

⁶⁰ Integración formal en un sólo banco de los servicios prestados por la banca especializada: depósitos, ahorro, financiamiento, crédito hipotecario, fusiones fiduciarias.

⁶¹ Guillermo Ortiz op. cit.

⁶² *ibid.*

la inversión, esto ocasionó que la fuente principal de recursos de las empresas fueran los fondos internos. Frente a esta situación, el Estado perdía poder con respecto a los intereses financieros nacionales y, por el contrario, la banca lo ganaba como proveedora de recursos a partir de los cuales se pretendía apoyar la reforma productiva.

Los bancos no sólo dominaban el sistema financiero en una situación de fuerte concentración, si no que tenían una participación activa en el capital de otros intermediarios financieros y en empresas industriales y comerciales, lo cual favorecía una asignación preferencial del crédito con tasas de interés inferiores, menores garantías colaterales y renovación de líneas de crédito. En estas condiciones, los bancos terminaron el decenio de los setenta y comenzaron el de los ochenta obteniendo grandes beneficios, no sólo por la elevación del margen bancario si no por jugosas operaciones en el mercado cambiario.

Así, el tránsito de un decenio a otro se llevó a cabo con un régimen macrofinanciero próximo al de una economía de endeudamiento, girando en torno a los bancos. Este régimen acompañó al modelo de sustitución de importaciones que mostraba importantes síntomas de agotamiento.⁶⁴

2.3 La Nacionalización Bancaria y el Despegue de los Mercados Financieros.⁶⁵

⁶³ *ibid.*, p. 568

⁶⁴ Guillén, Héctor. *Op. cit.* p. 568

⁶⁵ Una vez que los créditos internacionales se restringen, la tasa de interés aumenta y el precio del petróleo cae, la deuda externa, para México como para muchos países de América Latina, se vuelve impagable.

El gobierno para hacer frente a los desequilibrios en la balanza comercial y en la cuanta fiscal recurre a una política restrictiva de crédito para contraer la oferta monetaria, el crédito, el gasto público y la demanda agregada, por otro lado aumentó la tasa de interés y restringió la libertad cambiaria, con el fin de salvaguardar las reservas internacionales ante la fuga de capitales, con lo cual no pudo ser detenida la inestabilidad financiera. Ante los limitados resultados de estas acciones y la creciente fuga de divisas así como la erosión de las reservas del banco central, en septiembre de 1982 el estado decide nacionalizar la banca y aplicar un control generalizado de cambios, con la justificación de que con ello se actuaría ante una desarticulación de los circuitos monetario y financieros, generados por la fuga de capitales propiciada por los banqueros.

La crisis generada en 1982, exponía la desarticulación de todas las ramas de la producción, así como los mecanismos de financiamiento que hasta entonces habían operado. La deficiencia y debilidad del sistema monetario ante esta crisis, hizo evidente el problema de altas inflaciones, dolarización, fuga de capitales, devaluación etc. Ante esta situación se hizo claro que el estado había perdido su capacidad de gestionar los circuitos monetarios y se habían roto los mecanismos de crecimiento que anteriormente daban sustento a la economía mexicana.

A pesar de la nacionalización bancaria, el estado implanta un programa económico de ajuste externo, Impuesto por organismos internacionales en México, al verse, este, en la necesidad de adquirir divisas con el fin de renegociar su deuda con los bancos acreedores y los gobiernos de los países desarrollados.

La principal prioridad de la nueva política económica estaba inserta en el Programa Económico de Recuperación Económica (PIRE) y en el Plan Nacional de Desarrollo, puestos en marcha entre 1982 y 1988. Su principal objetivo era controlar la inflación y redimensionar el tamaño del déficit público, así como poner en el centro del reordenamiento económico el mercado.

Se trataba de medidas restrictivas, fiscales y monetarias, acompañadas de la eliminación de regulaciones y controles burocráticos que, de acuerdo con la teoría ortodoxa, perjudicaban a la inversión privada. Estas se guiaban por los siguientes criterios: a) Fijar una tasa constante de crecimiento de la oferta monetaria, b) mantener un tipo de cambio flexible, c) impulsar una política fiscal constante, d) eliminar todas las formas de fijación de precios para todos los bienes y servicios, incluyendo salarios y las tarifas del sector público.

De acuerdo con las teorías ortodoxas: "Las pérdidas de reservas internacionales parecen confirmar la presencia de un exceso de fondos prestables y sugiere la instrumentación de programas de ajuste basados en la reducción de la demanda agregada. Ello hace necesario respetar 3 restricciones macroeconómicas: a) la del gobierno; para la cual hay que disminuir los gastos y aumentar los ingresos con el objeto de limitar el impuesto inflacionario, b) la del sector externo; para facilitar el servicio de la deuda mediante devaluaciones que promuevan las exportaciones a la par que desalientan las importaciones, y c) la financiera interna; expresada en el control de los agregados monetarios, para generar excedentes de ahorro con que efectuar transferencia de recursos al exterior." ver en Alberro, José Luis y Ibarra, David "Programas Heterodoxos de Estabilización" en Estudios Económicos del Colegio de México, Octubre de 1987. Este tipo de políticas eran devaluatorias, de tal forma que se estimularan las exportaciones y deprimiera las importaciones. La privatización económica aunada a la liberalización atraería Inversión extranjera directa, un incremento en la productividad y exportaciones compensando la reducción en la inversión y en el ingreso por el incremento en las tasas de interés.

Gran parte de los esfuerzos para dar viabilidad a la reestructuración económica del país, se dieron durante dos periodos: el primero que va de enero a agosto de 1983 y el otro que parte de esta fecha a Septiembre de 1985.

En la primera etapa el Estado difirió el pago de sus obligaciones financieras a través de la recalendarización de sus pagos y el otorgamiento de periodos de gracia. La deuda privada fue respaldada por el Estado y reestructurada en términos semejantes a los de la deuda pública, haciendo frente a través del Fideicomiso de Cobertura de Riesgo Cambiario (FICORCA), en donde por cierto hubo un disturbio importante, en virtud de que se abrieron líneas de créditos en pesos equivalentes a las deudas a pagar en dólares con una cotización menor a la del mercado, lo que le dio certidumbre de pago a los acreedores financieros. En 1984 se dio la segunda etapa de renegociación que estuvo marcada por la suscripción de un acuerdo de reestructuración, el cual fue considerado como de gran importancia por la cantidad involucrada y en la que se acordó una reprogramación de pagos de las deudas comprometidas con un sindicato bancario reconocido. Fue hasta entonces cuando se reanudaron las líneas de crédito del exterior.

El gobierno de Miguel de la Madrid conforme a lo que estableció el Banco Mundial y a la lógica de la política neoliberal, fomentó el desarrollo de un esquema de financiamiento diferente al que hasta entonces había operado en la economía, se propuso incentivar el crecimiento de la Bolsa de Valores y con ello el mercado de capitales en específico. No obstante, el mercado de dinero fue el que se desarrolló debido a los títulos de deuda federal de corto plazo que se negoció. Las operaciones de mercado abierto constituyeron la opción para financiar las actividades del Estado, las cuales fueron consideradas como no inflacionarias a diferencia del crédito bancario, títulos de deuda comprados por la banca comercial o mediante la intervención del Banco de México.

De esta manera durante el periodo de 1983 a 1987, se establecieron las bases de una regulación pública orientada a partir de permitir un juego más amplio de la economía de mercado y una definición de los circuitos macroeconómicos hacia una inserción en la economía internacional. Este cambio significó un aumento en costos para el gobierno, lo que llegó a afectar el déficit público y simultáneamente permitió obtener altos niveles de rendimiento financiero derivado de las altas tasas de interés ofrecidas y pagadas. Los costos financieros del ahorro interno no sólo impactaron el presupuesto del gobierno, también afectaron las relaciones financieras del sector privado, que recurrió a fuentes alternas de financiamiento entre las que desatacaron el mercado bursátil, el mercado paralelo y la reestructuración de sus adeudos en dólares vía FICORCA.

En 1982 la banca comercial fue nacionalizada, debido a que fue uno de los principales responsables de la crisis devaluatoria. El anuncio de esta nacionalización se dio junto a la instauración de un control generalizado de las tasa de cambio, en el marco del último informe presidencial de José López Portillo. La banca comercial se constituyó como el órgano descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.⁶⁶

En el período de 1982 a 1987 se comprueban dos fenómenos aparentemente contradictorios: 1) la mencionada nacionalización de la banca y, 2) el despegue de los mercados financieros. La primera reforzó la represión financiera, sin anular lo que desde la lógica neoliberal se calificaba como “proceso de modernización del sistema financiero”. En efecto, luego de la nacionalización de los bancos se decidió acabar con su participación en el capital de las empresas no financieras y de los intermediarios financieros no bancarios. Con esto desapareció el grupo financiero industrial y la noción de banca a su servicio. Bajo el control estatal, el sistema bancario prosiguió con su proceso de fusión-concentración en busca de economías de escala y de sanear la situación financiera de algunos intermediarios. Este proceso contribuyó a la oligopolización del sector, que pasó de sesenta unidades a dieciocho.⁶⁷

⁶⁶ El proceso de reorganización bancaria fue desarrollada entre enero de 1986 y diciembre de 1984, las tendencias que se definieron fueron las siguientes:

a) Se realizó una concentración de la banca, el número de instituciones se redujeron de 60 a 18 hasta mediados de 1985, de los cuales 6 eran bancos de cobertura nacional, 6 multiregional y 6 regional. De las 60 instituciones existentes antes de la nacionalización, con la reestructuración se liquidaron 10 instituciones que realizaban operaciones especializadas y 31 fueron fusionadas.

b) se refrendó el esquema operativo de la banca y se determinaron los activos de las instituciones de crédito que eran necesarias para la prestación del servicio y se pusieron a la venta empresas industriales asociadas con la banca.

⁶⁷ *ibid.* 569. Las fuentes de financiamiento, que tenía la economía eran dos principalmente: a) el sistema bancario nacionalizado y b) el mercado de valores. Dentro de las reformas financieras emprendidas, se definió un impulso al desarrollo de este último como mecanismo que conciliara los intereses de los exbanqueros con los del Estado.

Cabe aclarar que si bien se nacionalizó la banca, el circuito de deuda pública fue privatizado, al impedir que la banca estatizada o sociedades nacionales de crédito pudieran financiar directamente al gobierno. Las Sociedades Nacionales de Crédito se veían obligadas a negociar en el mercado secundario a través de las casas de bolsa que fijaban libremente sus comisiones y las tasas de interés de la deuda pública. El gobierno rescataba a las empresas privadas y adquiría una enorme deuda a cambio y luego esas mismas empresas financiaban al gobierno a tasas libres, por lo que el gobierno empeoraba cada vez más sus finanzas.

Varios hechos permiten caracterizar el sistema bancario durante el citado período:

La propiedad estatal de todos los bancos comerciales y de desarrollo, así como de algunas grandes empresas de seguros.

En 1985 se modifica la legislación en torno a la disminución del encaje legal, ya que los bancos estaban obligados a depositar en el Banco Central de 48 a 10 por ciento del pasivo. Sin embargo, se acompañó de un aumento de las inversiones obligatorias de 25 a 65% del mismo pasivo. Un máximo de 45 por ciento de esta podía canalizarse al gobierno federal y a las empresas y organismos públicos. De tal forma que el crédito dirigido por medio del sistema bancario sustituyó al encaje legal como mecanismo principal de financiamiento del déficit presupuestario. Para obtener beneficios, los bancos recibían tasas de interés iguales o superiores a las tasas de mercado⁶⁸ de las reservas obligatorias. Así cuando los bancos tenían un exceso de liquidez debido a la débil demanda de crédito del sector privado aumentaban sus depósitos en el banco central para asegurar un buen margen de rentabilidad. La determinación de la mayor parte de las tasas de interés activas y pasivas, así como las características de los instrumentos de ahorro ofrecidos por los intermediarios eran un atributo de las autoridades monetarias. La calidad del crédito, en general, era buena por que la mayor parte de los créditos se canalizaban al sector público, a pesar de que muchos deudores del sector privado se encontraban en una situación financiera muy precaria, debido a la reciente devaluación.⁶⁹

En 1983 se inicia un proceso en el que se busca fortalecer a las instituciones financieras no bancarias con el propósito explícito de equilibrar un sistema financiero dominado por los bancos. Con este fin, se privatizaron las instituciones nacionalizadas no bancarias, incluyendo los intermediarios bursátiles. En paralelo a la banca estatizada se crea un sistema financiero privado (que posteriormente habría de jugar un papel fundamental en la privatización de la banca). En este sentido, destaca el creciente papel desempeñado por las casas de bolsa y el mercado bursátil en su conjunto que alcanzó niveles de actividad muy

⁶⁸ La principal tasa de referencia para la determinación de las tasas de interés, desde 1978, era la de los Cetes a 28 días, que a partir de 1985 comenzaron a presentar competitivos rendimientos.

⁶⁹ Reporte anual del Banco de México, 1987.

importantes, hasta la crisis financiera de 1987. Este proceso de fortalecimiento junto con el auge del financiamiento de la deuda pública, a través de subastas de deuda pública, logra consolidar un mayor penetración de sector bursátil. El medio circulante y los instrumentos bancarios perdieron terreno a favor de los instrumentos no bancarios a corto plazo (Cetes, Tesobonos, Pagafes, Bondes, papel comercial) y de los instrumentos financieros de largo plazo.

2.4 El Fin de la Represión Financiera y la Economía de Mercados Financieros (1988-1994).⁷⁰

⁷⁰ A partir de 1982 se había instrumentado una política de ajuste tradicional denominada ortodoxa. Los resultados alcanzados con dicha política fueron: a) la disminución del ingreso real a causa de la disminución en la demanda agregada acompañada de un notable desempleo, b) la caída de la inversión y c) la destrucción de la capacidad instalada derivada de la recesión.

A pesar de que esta estrategia logró un superávit en la cuenta corriente, la productividad no sólo no aumentó sin que además provocó una recesión económica que llevó a la desindustrialización.

A partir del desajuste en la cuenta fiscal producto de las políticas ortodoxas, se plantea un nuevo enfoque, el cual consistía en romper la inercia inflacionaria mediante la alineación de los precios relativos más importantes de la economía y un congelamiento temporal de los precios. Para esto el gobierno debería mantener los salarios y el tipo de cambio como ancla nominal contra la inflación conforme a los indicadores de la última inflación de precios registrada se debía, también, utilizar a las tasas de interés como variables equilibradoras. En opinión de Dornbush: "Los paquetes 'heterodoxos' de estabilización reconocen la necesidad de que tanto las finanzas públicas como la balanza de pagos estén en equilibrio estable, pero postulan además, que se requiere de la intervención directa del Estado para controlar el proceso de fijación de precios, puesto que no hay razón para suponer, ni a nivel macroeconómico ni a nivel microeconómico, que las fuerzas del mercado garanticen el tránsito a una inflación menor. Ver David Ibarra, op cit.

Para dicho fin era necesario implantar restricciones al crecimiento de los agregados monetarios y al banco central, reajustar el precio relativo a sus valores de largo plazo y el congelamiento de algunos precios importantes (salarios, tipo de cambio, precios de los energéticos e insumos) finalmente debía eliminarse los mecanismos de indización de precios, salarios e instrumentos financieros.

Estas medidas básicamente venían a profundizar las políticas implantadas desde 1982, sólo que con otra concepción de los determinantes de la inflación. Aspe sostenía que la necesidad de corregir el fuerte componente inercial de los precios y los desequilibrios del sector real. La inflación de acuerdo con dicha interpretación, se debe a las expectativas de los agentes económicos.

Los resultados esperados de esto serían los de la disminución de las tasas de inflación, la disminución del déficit fiscal, incremento en las tasas reales de interés, incremento del ahorro, el retorno de capitales y el redimensionamiento del sector financiero. Así mismo se daría un auge en el mercado accionario y la desaparición del impuesto inflacionario.

El resultado indirecto de estas acciones de política económica se observó en la disminución de la tasa de interés, favorecida por una menor carga de la deuda pública interna y de un flujo de capitales externos favorable, que sólo momentáneamente, colocaron al país en una posición contraria a la observada desde 1982, aunque más vulnerable debido a que la recepción de dichos capitales se dio de manera pulverizada, a través de la Bolsa de Valores, dejando al margen a las Sociedades Nacionales de Crédito. El control del movimiento del tipo de cambio provocó una sobrevaluación de éste, lo que junto con mayores recursos externos promovió un mayor crecimiento de las importaciones con respecto a las exportaciones y por tanto el creciente déficit externo generó riesgo cambiario con la consecuente salida masiva de capitales, lo que conduce a la devaluación y recesión económicas.

En esta crisis debe mencionarse que con la caída del Sistema Bretón Woods la flotación del tipo de cambio en los distintos países, la desregulación financiera a nivel internacional y el consecuente aumento de los flujos

De 1988 a 1994 el sistema financiero mexicano se transformó profundamente, de manera notable en los puntos siguientes:⁷¹

- Se instrumentan una serie de medidas, que vienen a complementar las ya mencionadas anteriormente, tendientes a permitir que los bancos emitan títulos a corto plazo a las tasas de interés del mercado y a que participen plenamente en los mercados de títulos estatales (octubre y noviembre de 1988). Los mercados de títulos se ven afectados con la introducción de algunos productos derivados en 1992 y la creación en 1993 de un mercado intermedio destinado a financiar a las pequeñas y medianas empresas. De gran importancia también son las medidas de internacionalización de los mercados, como la apertura de los mercados locales a los inversionistas extranjeros (1989-1990), las cuales se venían dando desde 1985, y las disposiciones tendientes a permitir la emisión de títulos de las empresas mexicanas en el extranjero (1989).
- La liberalización de las tasa de interés pasivas y activas de los bancos y la eliminación de diversas restricciones en materia de asignación de crédito y de encaje legal (1989) y posteriormente la eliminación de las razones de liquidez (1991).
- La eliminación de las restricciones a las participaciones cruzadas para permitir la formación de grupos financieros integrados verticalmente que incluyan bancos, aseguradoras, casas de bolsa y otros establecimientos especializados (1989).

financieros internacionales alimentados inicialmente por la aparición de eurodólares y petrodólares resultado de las crisis energéticas de los setentas, proceso que se ha acelerado a lo largo de la historia por diversos fenómenos como el avance tecnológico etc. La globalización financiera incrementó el movimiento de capitales internacionales lo que permitió obtener mayores ganancias a través de la inversión en valores a corto plazo que en proyectos productivos a largo plazo, de tal forma que los movimientos continuos en el tipo de cambio no permiten ya que este sirva de referencia para facilitar el intercambio internacional.

Estas políticas económicas lograron incrementar la entrada de capitales (inversión en cartera y retorno de capital golondrino) y reducir temporalmente el déficit fiscal, sin embargo este se logra incurriendo en un fuerte desequilibrio externo. El control en el movimiento del tipo de cambio provocó una sobrevaluación de éste, lo cual, junto con la disposición masiva de recursos externos, promovieron mayor volumen de importaciones, deprimiendo las exportaciones. El creciente déficit externo generó riesgo cambiario y por tanto se detuvo la entrada de capitales que provocó devaluaciones y recesiones económicas.

- Una enmienda constitucional para permitir la propiedad privada de los bancos, lo que preparó el terreno para la privatización total de los bancos comerciales entre 1991 y 1993.
- La adopción de las normas de capital de los bancos prevista en el acuerdo de Basilea. En 1993 se estableció que el capital debía significar como mínimo 8% de los créditos ponderados.
- La apertura importante y por etapas del sector financiero, intensificada desde enero de 1994 en el marco del TLCAN.

Todas estas medidas se complementaron con la decisión, tomada en abril de 1994, de dotar de autonomía al Banco de México. Para ello se reformó el artículo 28 de la Constitución mexicana, el cual señala que “El Estado tendrá un banco central autónomo en el ejercicio de sus funciones y su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento”.⁷² Así en México con la independencia del banco central se proclama la autonomía de la política monetaria respecto al poder ejecutivo y se prohíbe el financiamiento monetario del tesoro. Con esta medida se pretendía restringir el peso de la soberanía estatal en la gestión de la moneda central. Se trata de despolitizar la moneda con el pretexto de dar credibilidad a las políticas antiinflacionarias. Al hacer esto se aísla la gestión monetaria de las exigencias de la soberanía política, reduciendo la moneda a un mero instrumento de mercado. En estas condiciones, el país se alejó por completo de la idea dominante durante el desarrollo estabilizador que, como se vio, consideraba al banco central un instrumento de desarrollo económico y por otro lado, reafirma el carácter fundamental del compromiso del instituto central con la estabilidad de la moneda nacional y el combate a la inflación.

⁷¹ OCDE, y Aspe Armella, “El camino mexicano de la transformación económica” México 1993. FCE 215 p.

Con todas estas reformas, durante este período el encaje legal dejó de ser un instrumento de política monetaria y se estableció que el Banco de México la instrumentara casi de forma exclusiva, mediante operaciones de mercado abierto.⁷³

Todo esto se manifestó en la creciente bursatilización del sistema financiero mexicano, puesto que mientras el sector bursátil ganaba terreno (ya que la captación representaba 14.9 por ciento del PIB, en 1990, porcentaje superior al de 1987) el bancario lo perdía (con una captación de 25.8 por ciento inferior a la de 1987).⁷⁴ Esta serie de medidas logra que el sistema financiero empiece a adquirir una forma dominada por las finanzas lo que conduciría a que la economía mexicana se comportara como una “economía de casino”. En este contexto se desata la crisis del sistema bancario mexicano en los noventa.⁷⁵

Eliminación del encaje legal y liberalización de la tasa de interés

Debido a la importancia que se le dio a la eliminación del encaje legal y a la liberalización de la tasa de interés de acuerdo con las críticas acerca de la represión financiera, a continuación describiré la evolución de este proceso en México.

En 1985 se modifica el régimen de inversión obligatoria a la que estaba sujeta la banca múltiple y con esto se reduce el encaje legal como principal mecanismo de financiamiento del déficit público. Con esta modificación el 38 por ciento del pasivo computado “liberado” debía ser destinado a la adquisición de valores públicos. Las tasas de interés de las reservas obligatorias de los bancos implicaban, en la mayoría de los casos, mejores rendimientos, incluso que los préstamos al sector privado, dado que estaban determinadas por el mercado de Cetes (para ese entonces bastante desarrollado).

⁷² citado en Francisco Borja Martínez, “El nuevo régimen del Banco de México”, Comercio Exterior, vol. 45, num. 1, México enero de 1995, p. 14.

⁷³ Es decir, que dicho banco, compre y venda títulos gubernamentales (cetes y otros instrumentos) con el objetivo de influir en la cantidad de dinero en circulación y modificar la base monetaria.

⁷⁴ Bolsa Mexicana de Valores.

⁷⁵ Guillén, Héctor. op. cit. p. 570. Esta nueva organización del sistema financiero modificó las estructuras financieras, al quitar a la banca comercial el monopolio de financiamiento de corto plazo, aumentando la

En 1988 se suprime el 38 por ciento destinado a la adquisición de valores públicos y se introduce la canalización obligatoria del 35 por ciento del pasivo a créditos al Gobierno Federal.

En el período de 1988 a 1994 la contracción del crédito bancario y la reducción de las tasas de interés nominales (en virtud de una menor inflación), impulsaron la expansión de un mercado de crédito informal, liderado por las casas de bolsa que suscribían papel comercial entre grandes corporaciones.⁷⁶

La respuesta de las autoridades en octubre de 1988 fue liberar los controles en las tasas de interés y plazos en instrumentos de ahorro (aceptaciones y avales bancarios). Los bancos podrían emitir tales títulos a cuenta propia o a cuenta de terceros. Ese mismo año el Banco de México estableció la liberalización del régimen de inversión aplicable a los recursos captados a través de aceptaciones bancarias. Así el pasivo derivado de éstas sólo tendría que estar correspondido por un coeficiente de liquidez de 30 por ciento (constituido por Cetes, Bondes, y/o depósitos en efectivo ante Banxico) y 70 por ciento en créditos libres.⁷⁷ La reforma incrementó el atractivo relativo de estos instrumentos y a principios de 1989 conforme los ahorradores y los bancos demandaron crecientemente las aceptaciones bancarias, las autoridades decidieron eliminar el régimen de inversión obligatoria para todos los depósitos (enero de 1989) y posteriormente los topes a las tasas de interés para los depósitos.⁷⁸

En abril de 1989, los requisitos de reserva aplicables a todos los instrumentos de depósitos fueron igualados a los de las aceptaciones bancarias (coeficiente de liquidez del 30 por ciento), con excepción de las cuentas de cheques. El coeficiente de liquidez consistía en un

participación del mercado de capitales en el fondeo y cambiando los determinantes de la tasa de interés y del tipo de cambio.

⁷⁶ Reporte anual del Banco de México 1987

⁷⁷ Informe Anual del Banco de México 1988.

⁷⁸ Informe Anual del Banco de México 1989. A partir del 1ro de Abril de 1989 se dejaron de fijar las tasas máximas para los instrumentos bancarios. P. 160

30 por ciento de las reservas contra los depósitos mensuales, teniendo que ser satisfecho al final del siguiente mes, ya fuera en la forma de valores públicos o en efectivo.

Al extenderse la aplicación de este esquema a las cuentas de cheques, la banca comercial recibió grandes montos de efectivo hasta entonces destinados a cumplir con el requisito de inversión obligatoria aplicable⁷⁹. En 1991 se autorizó el pago de intereses a estos instrumentos.

El punto culminante de este proceso se dio en septiembre de 1991 cuando se abandonó el coeficiente de liquidez, el último reducto del anterior sistema de control crediticio directo por parte del Banco de México. Colateralmente hubo un conjunto de eventos que presionaron a la eliminación definitiva del encaje, ya que para agosto de ese mismo año los bancos tenían problemas en conseguir los Cetes y el efectivo necesarios para hacer frente a sus obligaciones, dado que en el terreno de lo coyuntural existía una relativa liquidez en el mercado de dinero dada la venta de Banamex. En la misma línea la supresión del coeficiente de liquidez se vio facilitado por los déficit del sector público⁸⁰ cada vez menores y la menor importancia del sistema de reserva legal en el aseguramiento de una demanda al mercado de la deuda pública.

De esta forma, entre abril de 1989 y septiembre de 1991, el viejo sistema en el que los bancos comerciales mantenían reservas en el Banco de México, en el que existían una serie de regulaciones para dirigir el crédito a ciertos sectores considerados clave (cajones selectivos de crédito), donde se financiaba forzosamente al gobierno federal y se controlaba la cantidad total de crédito disponible para la economía, estaba abolido oficialmente.

Desde ese momento todos los depósitos bancarios podían ser prestados quedando sujetos únicamente a los requisitos de capitalización y a provisiones de cartera vencida. Este esquema prudencial impulsado por el Banco Internacional de Pagos, requería que las instituciones crearan reservas prudenciales en función de su cartera vencida (pérdidas

⁷⁹ Ibid. p. 155

⁸⁰ Tenía un superávit primario de las finanzas públicas y un déficit operativo ocasionado por las deudas externas e internas.

esperadas) y que cumplieran con requerimientos de capital en función de su cartera vencida (pérdidas no esperadas). Sobre estos últimos requerimientos de capital (la razón de capital elegible/ activos ajustados) se establecieron en 6, 7 y 8 por ciento para 1991, 1992 y 1993, respectivamente.

El éxito en la reducción de la inflación, el paso hacia un financiamiento del déficit público ya no a través del sistema bancario, sino a la venta de títulos gubernamentales al público, así como la reducción del mismo déficit, permitieron la eliminación de los controles sobre la banca comercial.

La abolición del encaje legal y de inversión obligatoria, significó la cancelación del financiamiento forzoso del déficit del gobierno federal, que a partir de entonces dependió por entero de las operaciones de mercado abierto, vía la subasta de instrumentos de deuda (Cetes, Tesobonos, etc.).

Privatización Bancaria

Un segundo apartado de la reforma neoliberal del sector financiero en la administración de Carlos Salinas fue la privatización de la banca comercial. Esta reforma comienza hacia finales de 1989 cuando son enviadas al Congreso de la unión las iniciativas tendientes a reformar un conjunto de leyes que regulaban a la mayoría de los intermediarios financieros. Los propósitos del “paquete financiero” eran: disminuir la regulación excesiva y mejorar la supervisión del sistema en su conjunto; reconocer y regular sin excesos a los nuevos intermediarios e instrumentos; fomentar la capitalización de los intermediarios y el aprovechamiento de economías de escala, y promover una mejor cobertura de mercados y mayor competencia entre intermediarios. Con la aprobación del aludido paquete, fueron modificadas la Ley de Reglamentos del Servicio Público de Banca y Crédito; la Ley General de Instituciones de Seguros; la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; la Ley

General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; la Ley del Mercado de Valores, y la Ley General de Sociedades de Inversión.⁸¹

La justificación para modificar la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, era que la propiedad accionaria de los bancos por parte del Estado le daba un carácter centralizado a la administración de las instituciones. Esto ocasionaba una excesiva rigidez para la toma de decisiones operativas y representaba una seria limitación para poder competir eficazmente. Para resolver esta situación se optó por la propuesta de ampliar la autonomía de gestión de los bancos. A los administradores de los bancos les fueron dadas mayores atribuciones en presupuesto, programas de inversión y organización, mientras que por otro lado se les incentivó a comportarse de una manera más empresarial. La tendencia estaba claramente marcada hacia una participación más amplia y activa de los particulares dentro del capital social de las instituciones y en su manejo corporativo.⁸²

Igualmente, se dictaron medidas tendientes a ampliar y redefinir el marco de supervisión y control de la Comisión Nacional Bancaria. En este sentido, se posibilitó a dicha Comisión para imponer directamente sanciones a aquellas instituciones de crédito que incumplieran o violaran las normas establecidas en la ley, brindando a su junta de Gobierno facultades ejecutivas.⁸³

Por lo que toca a los grupos financieros desde 1988 se les había dado la libertad para expandirse, eliminando barreras a la fusión de diversas fusiones financieras y permitiendo hacia 1990 una limitada participación del capital foráneo.⁸⁴

Ley de instituciones de crédito

La reforma constitucional para reestablecer el régimen mixto en la prestación del servicio de banca y crédito surge bajo la presencia de una nueva iniciativa por la que se propondría

⁸¹Guillermo Ortiz, "La reforma financiera y la desincorporación bancaria". Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

⁸² Ibid.

⁸³ Op. cit.

la expedición de la nueva Ley de Instituciones de Crédito. Esta nueva ley pretendía llevar a cabo una reforma constitucional que suprimiera la exclusividad del Gobierno federal en la prestación del servicio de banca y crédito, y por ende, diera acceso a los particulares a la actividad bancaria.⁸⁵

Ahora, la actividad bancaria, se consideraría como una actividad económica de interés general sujeta a autorización. Fundamental, en esta ley, era que preveía que la propiedad y el control de los bancos quedara en poder de cualquiera de los sectores público, privado y social, y que también consideraba la posible participación extranjera en su capital con importantes limitaciones en torno a la participación en el capital social de los bancos (no más del 30 % del capital social).⁸⁶

Por lo que hacía a la inversión de los bancos en el capital de empresas industriales, la ley preveía que con objeto de evitar una concentración excesiva de riesgos que restara objetividad y transparencia a las decisiones de crédito, se limitara y regulara rigurosamente su participación en sociedades que no estuvieran directamente relacionadas con la función bancaria, siguiendo así, además, una tendencia universal en esta materia. En estrecha vinculación con lo anterior, se encontraba la estricta prohibición establecida en la nueva ley respecto a las llamadas operaciones de complacencia, o sea aquellos cuyo beneficiario sea una persona relacionada directa o indirectamente con la propiedad, manejo o control de la institución, lo que autorizaría a pensar que no se estaría realizando con la objetividad que debe caracterizar al servicio bancario y se apartaría significativamente de las condiciones de mercado prevalecientes en un momento determinado.

En este mismo sentido, se reforzaron las funciones de inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria, previniendo y reforzando las causas que podrían dar lugar a la revocación de la autorización para operar; con lo que se evitaban prácticas ilegales en la prestación del servicio, al mismo tiempo que se lograba otorgar mayor seguridad al público inversionista.

⁸⁴ Ramírez Solano

⁸⁵ Guillermo Ortiz, *op. cit.*

⁸⁶ *ibid.*

Otra característica importante de la Ley la constituyó la facultad que se otorgó a la SHCP para expedir las reglas para la calificación de la cartera de créditos incluyendo la constitución de reservas preventivas. Por otra parte se mantuvo un fondo de protección para los ahorros del público.

Una de las principales razones, con la que se justificaba dicha reforma, era que al permitirse la participación de los particulares en la propiedad y manejo de la banca, se propiciaba un mayor flujo de recursos hacia la capitalización del sector, al tiempo que los recursos que el Estado tenía comprometidos en las instituciones bancarias se liberaban, haciendo posible atender –en mayor medida– las demandas más urgentes de quienes menos tienen, subsanar sus carencias y elevar sus niveles de bienestar. Con la participación de los particulares, se decía, no sería necesario canalizar fondos públicos adicionales para la inevitable capitalización y modernización de las instituciones bancarias. Sería, entonces, el Estado el que ejercería su rectoría económica en el ámbito financiero a través del fortalecimiento de sus funciones de normatividad, regulación y supervisión, sin perjuicio de contar con otras instituciones, también fortalecidas, encargadas del crédito para el fomento del desarrollo económico. Con esta medida se buscaba, entre otras, ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito en beneficio colectivo, evitando subsidios, privilegios y abusos. El fortalecimiento del capital y la modernización de las instituciones bancarias debería consolidar su posición en el sistema financiero, ampliando su capacidad de respuesta a los ahorradores y al sector público y, adicionalmente, buscaría que los usuarios de crédito se vieran sustancialmente beneficiados en la medida en que mejorara la calidad y oportunidad de los servicios.⁸⁷

Después de ocho años de administración y control estatal en las instituciones de banca múltiple, se regresaba al sistema que prevaleció hasta septiembre de 1982, en que la iniciativa privada era dueña de la mayoría de los bancos comerciales.

Grupos financieros

⁸⁷ *ibid.*

En 1990 se estableció el marco legal para la privatización: la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la Ley de Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros.

Con la expedición de la Ley de Instituciones Crediticias se permitió que las instituciones de banca múltiple formaran parte de alguna agrupación financiera y se complementa la regulación ya existente, en torno a estas últimas, mediante la expedición de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que comprendía disposiciones tendientes a proteger los intereses del público y a establecer limitaciones para evitar piramidaciones indeseables de capital.

Entre los más importantes beneficios –según la argumentación oficial-, se podían lograr mediante la creación y operación de grupos financieros, destacaba la posibilidad de que sus integrantes utilizaran denominaciones iguales o semejantes que los identificaran frente al público, así como el poder celebrar operaciones, indistintamente, en las oficinas de unos y otros, propiciando complementariedad, eficiencia y comodidad en los servicios, al tiempo que se generarán importantes economías de escala.⁸⁸

Cabe destacar que por lo que se refiere a la integración del capital social de las sociedades controladoras, al igual que en el caso de las instituciones de crédito, se establecen importantes limitaciones. Es decir, aquí también existían clases de acciones que aseguran el control por parte de mexicanos.

La ley de 1990 se detuvo un paso antes del concepto de Banca Universal al no permitir la fusión de las actividades de banca comercial y de corretaje de valores, pero permitiendo que una misma controladora fuera dueña de ambos tipos de instituciones; las casas de bolsa no podían ofrecer cuentas de cheques, mientras que los bancos tenían prohibido operar en el mercado de valores. Ambas instituciones podían operar en el mercado de dinero, así

⁸⁸ *ibid.*

como asistir a las empresas en la emisión de obligaciones: papel comercial a través de las casas de bolsa y aceptaciones bancarias a través de la banca comercial.⁸⁹

La desincorporación bancaria

Todos los cambios mencionados anteriormente permitieron sentar las bases conceptuales, jurídicas y operativas del nuevo sistema financiero nacional. Dentro de este contexto se realiza la desincorporación bancaria de 18 instituciones de banca comercial, la cual se regiría por ocho principios básicos que marcaron la directriz que había de seguir todo el proceso. El 5 de septiembre de 1990 se expidió un acuerdo presidencial que estableció las bases y los principios del proceso de desincorporación bancaria⁹⁰:

- 1) Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo.
- 2) Garantizar una participación diversificada y plural en el capital, con objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de concentración.
- 3) Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización.
- 4) Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos.
- 5) Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones.
- 6) Buscar obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para todos los bancos.
- 7) Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado.

⁸⁹ Ramírez Solano op. cit.

⁹⁰ Guillermo Ortiz, op. cit.

8) Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias.

Con estos objetivos se integró el Comité de Desincorporación Bancaria por el subsecretario de Hacienda y Crédito Público (Guillermo Ortiz) como su presidente; el director general del Banco de México; los presidentes de las comisiones nacionales Bancaria y de Valores; el jefe de la Unidad de Desincorporación, y los directores generales de Crédito Público y de Banca Múltiple.

Después vino la etapa de valuación y sobre esta base el comité de desincorporación definió el valor de referencia de las instituciones bancarias, que fue el punto de orientación para que los grupos interesados presentaran sus ofertas.

La venta de las acciones de la banca mexicana se llevaron a cabo mediante el mecanismo de subasta, por lo que los interesados recibieron información confidencial, con el fin de utilizarla exclusivamente para valorar la institución de su interés.

Una vez que el marco legal fue aprobado, a lo largo de 13 meses se privatizaron 18 bancos -uno cada tres semanas, en promedio- a partir de abril de 1991, 13 de los cuales fueron adquiridos por grupos financieros y cinco quedaron bajo control de grupos de personas físicas.

Todas las instituciones de crédito desincorporadas fueron adquiridas por mexicanos y se vendieron por encima de su valor contable (el precio promedio ponderado de venta de los 18 bancos en relación con su valor contable fue de 3.09 veces), generando recursos nominales de 37 mil 856.5 millones de pesos para el Gobierno federal.⁹¹

⁹¹ El Financiero, julio de 1995.

Otras reformas

Junto con las reformas anteriores se negoció el capítulo de servicios financieros del Tratado de Libre comercio de Norteamérica y se establecieron los principales lineamientos de una nueva regulación prudencial.

Entre 1989 y 1990 se aprueba la participación de extranjeros en el capital de intermediarios financieros, hasta 49% del capital común para la mayoría de tales intermediarios, y hasta el 30 % de dicho capital tratándose de bancos, casas de bolsa y sociedades controladoras por grupos financieros. Posteriormente se permitió en las Leyes de Instituciones de Crédito y para Regular las Agrupaciones Financieras, la emisión de capital neutro hasta por 30% del capital ordinario en bancos y sociedades controladoras de grupos financieros, siendo tal capital adicional susceptible de ser adquirido por extranjeros. Bajo esta lógica la apertura del sistema financiero se había concebido de manera gradual, a efecto de minimizar los riesgos de experimentar fracasos de los intermediarios antes de que la reforma se consolidara. Conforme a lo acordado en el tratado los proveedores de servicios financieros de un país, parte del TLC, podrían establecerse en el territorio de los otros países signatarios para realizar operaciones de banca, seguros, valores y otro tipo de servicios que el país anfitrión determinara, siempre que sean de naturaleza financiera. Un país signatario, sin embargo, podía decidir restringir tal acceso permitiéndolo sólo a empresas subsidiarias y no a sucursales de los intermediarios de los otros países.⁹²

En México se permitiría a las empresas financieras, organizadas conforme a la ley de otro país signatario del TLC, establecer en territorio mexicano, exclusivamente en forma de empresa subsidiaria o filial, instituciones financieras. Tales filiales estarían sujetas a ciertos límites de mercado, medidos con base en su capital durante un período de transición el cual iniciaría en la fecha de entrada en vigor del TLC. Terminada la transición, México sólo podría aplicar salvaguardas temporales en los sectores de banca y de valores.⁹³

⁹² Guillermo Ortiz, *op. cit.*

⁹³ Guillermo Ortiz, *op. cit.*

2.5 La Crisis del Sistema Bancario.

El proceso de privatización mostró serias limitaciones. Entre los criterios de selección de los grupos compradores no se privilegió la experiencia en el manejo de asuntos bancarios y en muchas ocasiones ni siquiera se aseguró la honestidad de los compradores.⁹⁴ Con la idea de vender rápido y al mayor precio posible se estaban poniendo los cimientos de la futura crisis bancaria.

En la fase que inicia la privatización, el sector público deja de ser el principal usuario del crédito bancario, el cual se canaliza con una fuerza sorprendente al sector privado, fundamentalmente para el consumo y la inversión residencial, así como para el comercio y los servicios. El crédito a los sectores primario y secundario perdió importancia en términos relativos. Por otro lado, la asignación de recursos no fue la óptima, ya que la banca comercial, acostumbrada a prestar al sector público, no disponía de un aparato adecuado de evaluación del crédito. Los préstamos se concedieron con base en hipótesis muy optimistas sobre la capacidad de reembolso de los prestatarios y en un entorno financiero muy competitivo. Por otro lado, en México como en otros países latinoamericanos las normas contables no estaban bien desarrolladas. Así es que a los depositantes les resultaba difícil evaluar la calidad de los bancos y a éstos conocer la situación de los prestatarios. Aunado a lo anterior, México no contaba con normas estrictas sobre la clasificación de préstamos y reservas o con procedimientos estrictos de supervisión bancaria para asegurar su cumplimiento.⁹⁵

La prudencia no fue la característica central de los banqueros mexicanos para otorgar créditos ni de los clientes para solicitarlos. Cuando los bancos se reprivatizaron en muchas ocasiones cayeron en manos de equipos administrativos sin experiencia bancaria, por lo que se incurrió en prácticas crediticias deficientes (negligencia respecto al dinero del crédito y

⁹⁴ Orlando Delgado Selley, "Crisis bancaria y crisis económica", en José Carlos Valenzuela (coord.), *El futuro económico de la nación*, Diana, México, 1997, p. 212.

⁹⁵ Aristóbulo de Juan, "Las raíces de las crisis bancarias: aspectos macroeconómicos y supervisión y reglamentación", en *ibid.*, p.109

la falta de verificación de las condiciones de reembolso, concentración de créditos, préstamos a empresas en las que participaba el banco, falta de correspondencia en los plazos, etcétera). A la incapacidad para operar en un entorno desregulado se agregó la carencia de información sobre el historial crediticio de los agentes, lo que propició la toma de decisiones equivocadas en materia de crédito.⁹⁶ Entre los factores macroeconómicos no habría que olvidar el riesgo moral. Éste designa una situación en la que el exceso de confianza de los participantes privados en el mercado, en el sentido de que el Estado siempre protegerá sus intereses, llevó a los bancos a tomar riesgos excesivos. El crecimiento del índice de morosidad de la banca comercial y de desarrollo fue también propiciado por el hecho de que en algunas ocasiones los nuevos banqueros surgidos del proceso de privatización llevaron a cabo operaciones muy arriesgadas e incluso fraudulentas.⁹⁷

El problema de la cartera vencida, sin embargo, está muy vinculado a la estrategia económica seguida desde finales de los ochenta. De acuerdo con Francisco Gil Díaz⁹⁸, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la estrategia de usar al tipo de cambio como ancla nominal, condujo a que la inflación disminuyera de una manera drástica pero no lo suficiente para mantenerse por encima de la inflación estadounidense. La estrategia del ancla nominal provocó una apreciación continua del tipo de cambio real del peso. A pesar de los esfuerzos del Banco de México por esterilizar el aumento de las reservas provocado por las entradas masivas de capitales, los agregados monetarios aumentaron rápidamente.

Siguiendo el planteamiento de Gil Díaz, la desregulación financiera y la apertura comercial alentaron un creciente endeudamiento externo de los bancos y las grandes empresas, convirtiéndolos en un imán de capitales especulativos, lo cual dio lugar, junto con el déficit de la balanza de pagos, a tasa de interés elevadas. En la medida en que el tipo de

⁹⁶ Los prestamistas se enfrentaron a problemas de información asimétrica, pues desconocían el historial, las características y las intenciones de los solicitantes del crédito. José Luis Negrin, "mecanismos para compartir información crediticia. Evidencia internacional y la experiencia mexicana", Documento de Investigación, Banco de México, dic. Del 2000, p. 3

⁹⁷ A inicios de los noventa el coeficiente de morosidad (cartera vencida/ cartera total) crece hasta alcanzar el 16.4 por ciento en 1995. El Financiero, Dic. De 1996. (Informe anual del Banco de México 1996).

cambio no se alteraba, el endeudamiento externo no constituía un problema, ya que por un buen tiempo en los mercados financieros existió una amplia disponibilidad de recursos. Pero cuando el flujo de recursos externos se contrajo y el financiamiento externo fue prácticamente imposible, con la consecuente devaluación del peso en 1994, los bancos y las grandes empresas endeudadas en dólares tuvieron muchos problemas para salir adelante con sus compromisos de pago.

Dicho de otra manera, las tasas de interés activas se fijaban no sólo en función de los requisitos de rentabilidad bancaria, si no para atraer a los inversionistas financieros extranjeros cuyas divisas eran fundamentales para sostener la apertura comercial. Las tasas de interés activas fueron distanciadas de la capacidad de pago de los prestatarios. Las altas tasas aumentaban la relación entre la carga del servicio de la deuda, dificultando más el cumplimiento de los pagos. La devaluación de 1995 -y la depreciación del peso resultante- dio una nueva dimensión a la insolvencia de los usuarios de crédito, amenazaba la estabilidad del sistema financiero nacional.⁹⁹

Tras la devaluación, el Gobierno enfrentó como retos inmediatos la estabilización de los mercados financieros, el apoyo al sistema bancario y el refinanciamiento de su deuda de corto plazo en moneda extranjera. Lo anterior obligó a buscar apoyo crediticio del exterior, que esencialmente provino del Tesoro estadounidense y del Fondo Monetario Internacional.

La reflexión de Gil Díaz ubicaba a la banca privatizada como el origen de los problemas de la economía mexicana en un contexto donde, al menos durante los últimos 20 años, las crisis financieras de algunos países latinoamericanos, entre ellos México, se agudizaron por deficiencias de la banca, que terminaron siendo costosas no sólo para el Estado y la sociedad, sino también para los bancos centrales por los riesgos asociados con el sistema de pagos.¹⁰⁰

⁹⁸ En el marco del Simposio de "Desarrollo Económico de México". Financiero, 10 de septiembre de 1997.

⁹⁹ Guillén op. cit.

¹⁰⁰ El Financiero, 10 de sept. 1997

2.6 Intervención en el Sistema Bancario: FOBAPROA.

De lo antes descrito se infiere que las insuficiencias en la privatización y supervisión bancarias, la inexperiencia y en algunos casos la ineficiencia e incluso la delincuencia por parte de los compradores, contribuyeron al desencadenamiento de la crisis financiera de 1994 iniciada con la devaluación del peso en diciembre de ese mismo año, al actuar en contra de los principios básicos del proceso de desincorporación bancaria.

“El gobierno llevó a cabo distintas medidas para hacer frente a los problemas que afectaban a los clientes de la banca y a las propias instituciones. Estos problemas eran los siguientes:

- Los bancos tenían la obligación de corto plazo con el exterior, para cuyo cumplimiento requerían de un pronto apoyo.
- El capital de los bancos, mermado de tiempo atrás, se deterioró aun más a partir de la crisis.
- La necesidad de grandes sumas de capital fresco para hacer frente a las pérdidas de la banca era imperiosa, sin embargo, en esos momentos su acceso a los mercados estaba cancelado.
- Una inmensa cantidad de deudores, debido a la devaluación del peso y al alza de los intereses, no podía hacer frente a sus deudas con los bancos, los que a su vez no estaban en posibilidades de responder a las obligaciones con sus depositantes.
- Algunos bancos se encontraban en situación de insolvencia e inminente quiebra, ya fuera por administración deficiente o por operaciones presuntamente fraudulentas que se habían detectado desde antes de 1995.

La mayoría de las medidas que puso en marcha el gobierno se llevaron a cabo a través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (al que se conoce como Fobaproa).¹⁰¹

El Fobaproa fue oficialmente creado por el Gobierno Federal en 1990, para dar cumplimiento a lo que estableció la Ley de Instituciones de Crédito. El artículo 122 de esta ley señalaba que le corresponde al Banco de México administrar este fondo y llevar a cabo

¹⁰¹ SHCP, “FOBAPROA, La verdadera Historia” 1998, México, p. 31 y 32.

las operaciones necesarias, a fin de evitar que los problemas financieros puedan impedir a las instituciones bancarias cumplir con sus obligaciones.¹⁰²

Cabe señalar que el Fobaproa fue creado para atender problemas financieros de las instituciones en forma aislada, pero no para enfrentar una crisis de la magnitud de la de 1995, que rebasó con creces los recursos de este.

Ante esta insuficiencia, el Gobierno Federal se vio en la necesidad de respaldar al Fondo para la protección de los depósitos de los ahorradores mediante la garantía de la deuda que éste emitió, a fin de que estuviera en posibilidades de cumplir el propósito para el que fue creado.¹⁰³ Con el objeto de evitar una corrida financiera, es decir, el retiro masivo de recursos de las instituciones de crédito, el colapso del sistema financiero así como costos sociales y fiscales incalculables.

Para fortalecer a las instituciones de crédito y salvaguardar el patrimonio de los ahorradores, se planteó apoyar, por medio del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), la capitalización de la banca y aumentar las reservas preventivas para pérdidas en los créditos otorgados.

En un inicio, el Fobaproa intentó capitalizar los bancos que fueron afectados por la crisis. Para reponer el capital el Gobierno compró a esas instituciones, vía el Fobaproa, dos pesos de cartera por cada peso adicional de capital que se aportara. Mediante el esquema de capitalización llamado dos por uno, a esos bancos se les quitó, en promedio, 23 por ciento de su cartera, alrededor de 250 mil millones de pesos (finales de 1997). Como contraparte de las compras de cartera derivadas del rescate bancario, el Fobaproa emitió unos pagarés. Esos papeles, que avala el Gobierno federal, que devengan intereses, vencerían en siete años y sustituirían a los activos de los bancos que involucraban cartera impagable.¹⁰⁴

Para el presidente de la CNBV, en los bancos privatizados donde se presentaron administraciones sumamente ineficientes o en algunos casos de manejos irregulares o hasta delictivos, los accionistas perdieron absolutamente todo su capital. Estas instituciones iban a ser vendidas ya sea a otros bancos mexicanos, filiales de extranjeros, o puestas en

¹⁰² Ibid. p. 32

¹⁰³ Ibid. p. 33

liquidación, pero los accionistas habían perdido ya absolutamente toda su inversión; este fue el caso de Unión y Cremi. En estos dos bancos los fondos de los depositantes fueron protegidos y las instituciones respaldadas, echando mano de los recursos fiscales, y alegando el peligro de crisis que generaría una corrida bancaria.¹⁰⁵

Además del Fobaproa el Gobierno federal puso en marcha varios programas de saneamiento financiero: el programa de capitalización temporal, el cual respondió a la necesidad de recapitalizar la banca (en los primeros meses posteriores a la crisis); la reestructuración de adeudos en unidades de inversión (Udi's); el Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (Ade); los esquemas de capitalización; el Programa de Saneamiento de la Red de Autopistas Concesionadas; el Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos de Vivienda, y los acuerdos para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (Finape) y de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En marzo de 1998, después de la 61 Convención Bancaria, el jefe del Ejecutivo propuso al Congreso de la Unión realizar una serie de reformas a diversas leyes que rigen el sistema financiero mexicano. Sus objetivos eran reducir la posibilidad de enfrentar una nueva crisis financiera, establecer un marco legal que permitiera un manejo más eficiente de los activos y pasivos del Fobaproa, fortalecer la capitalización del sistema bancario y proponer un marco institucional que otorgara mayor participación y control al Legislativo. Lo más importante era mejorar la recuperación de activos para reducir el costo fiscal, la propuesta del presidente Ernesto Zedillo, al congreso, implicaba consolidar, como deuda pública, el costo del llamado rescate financiero, que hasta diciembre de 1998 comprometía, oficialmente, recursos fiscales del orden de 651 mil millones de pesos.

El IPAB entra en operaciones, como un organismo descentralizado de la administración pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, el 21 de mayo de 1999 con el objetivo de administrar el seguro de depósitos y sustituir al célebre Fobaproa.

¹⁰⁴ El Financiero, 27 de mayo de 1998

¹⁰⁵ El Financiero, 3 de diciembre 1997

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) fue creado con el fin de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para proteger los intereses del público ahorrador. Con el IPAB, también, se pretendió crear un sistema de alerta temprana, en el cual este organismo es la última ventanilla de un banco.¹⁰⁶

La tarea más importante de este instituto, en aquel momento, era la de mejorar la recuperación de activos para reducir el costo fiscal, así como asumir los pasivos del Fobaproa transformándolos en deuda pública, pues supuestamente era menos costoso --tanto en plazo como en tasa de interés-- que mantenerlos en el esquema de Cetes.¹⁰⁷

El IPAB tenía que culminar la reestructuración de las operaciones de los bancos y sólo proporcionaría apoyo financiero a las instituciones bancarias si ello era menos oneroso que el pago de los depósitos garantizados, si había un plan de reestructuración viable y una vez que los accionistas habían absorbido las pérdidas.

Las tres fuentes de recursos del organismo eran: las cuotas de las instituciones de crédito, el ramo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación, la venta de activos --por medio de procedimientos de subasta pública¹⁰⁸— y la contratación de préstamos. Suponía, además, un programa de reducción de cobertura de los depósitos hasta llegar a 400,000 Unidades de Inversión para el año de 2006.

El nuevo Instituto tenía previstos dos tipos de apoyos a las instituciones: de liquidez y de saneamiento. El primero era cuando los créditos eran garantizados por acciones con derecho a voto durante seis meses, al término de los cuales podía haber una prórroga por un periodo igual y si el banco no resolvía su problema el IPAB se quedaba con las acciones

¹⁰⁶ El Financiero, 26 de mayo 1999

¹⁰⁷ Los intereses de los pagarés del Fobaproa se rigen con base en el rendimiento primario de dichos valores gubernamentales

¹⁰⁸ la subasta se realizaba a través de los Bonos de Protección al Ahorro (BPA's).

y capitalizaba la institución. El segundo tipo de apoyo era cuando el problema de capitalización de un banco no permitía que se diera ese plazo de seis meses.¹⁰⁹

En el caso de los pagarés emitidos por el Fobaproa, el nuevo Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) debía prever fórmulas que permitieran mejorar el perfil de vencimiento de estos mismos. La concentración de los vencimientos de esos pagarés, con todo e intereses, era un problema potencial de largo plazo, por eso el IPAB tendría que refinanciar sus obligaciones, ésa era quizás la tarea más importante por el lado de sus pasivos.¹¹⁰

2.7 Entrada de Capital Extranjero en la Compra de los Activos de los Bancos.

Entre las opciones para reconstruir a fondo los principales circuitos financieros del país se optó por impulsar una importante transferencia de la propiedad de las instituciones financieras a los inversionistas extranjeros, cuya presencia en la banca era relativamente modesta hasta mediados de los noventa.¹¹¹ Esto era un resultado de las restricciones a la participación extranjera mayoritaria en el capital de las grandes instituciones financieras.¹¹²

Las disposiciones con respecto a la propiedad de las instituciones de banca múltiple establecían en 1990 la conformación de acciones serie A, B y L, con las siguientes características:

Serie A. con el 51 por ciento del capital, únicamente para personas físicas mexicanas, las sociedades controladoras de los grupos financieros, el gobierno federal, los bancos de desarrollo y el Fobaproa.

Serie B. Hasta 49 por ciento del capital, para los posibles tenedores de la serie A, personas morales mexicanas en cuyos estatutos se excluyera la participación de extranjeros,

¹⁰⁹ El Financiero 7 de julio de 1999 y 26 de abril de 2000

¹¹⁰ El Financiero, 8 de septiembre 1999

¹¹¹ Los bancos con participación extranjera mayoritaria representaban 4% de los activos del sistema bancario mexicano en 1994, OCDE, *ibid.*, p. 122.

¹¹² Las que disponían más del 6% del capital del sistema bancario : Banamex, Bancomer y Serfin, *ibid.*

instituciones de fianzas y seguros y por fondos de pensiones o jubilaciones del personal del personal.

Serie L. hasta 30 por ciento del capital, para ser adquirido por extranjeros siempre y cuando no funjan como autoridad o gobierno en su país de origen.

Ya en 1993, la reforma a la ley de agrupaciones Financieras adicionaba un capítulo dedicado a las filiales de instituciones financieras del exterior. Serían filiales las sociedades mexicanas autorizadas para organizarse y operar conforme a la ley correspondiente, como cualquier entidad financiera. Se define la sociedad controladora filial aquella sociedad mexicana constituida como grupo financiero, en cuyo capital participa una sociedad financiera del exterior con el 99 por ciento del total. Siendo una institución financiera del exterior la entidad constituida en un país con el que México haya celebrado un tratado o acuerdo internacional en virtud del cual se permita el establecimiento de filiales en México.

Sin embargo, la severidad de la crisis financiera de 1995, llevó al ejecutivo a someter ante el Congreso de la Unión, la modificación de la estructura accionaria del capital social de controladoras de grupos financieros, instituciones de banca múltiple y casas de bolsa, permitiendo una mayor participación de personas morales y físicas (nacionales y extranjeras), lo que pretendió capitalizar e incrementar la eficiencia del sistema financiero.

En el tema específico de la banca múltiple, las acciones serie A del capital social ordinario, que hasta entonces podían ser adquiridas sólo por personas físicas y morales mexicanas, el gobierno federal, sociedades controladoras o Fobaproa, tendrían acceso también las personas morales mexicanas con participación extranjera siempre que estas últimas no detentaran el control accionario, junto con inversionistas institucionales.

En la serie B hasta entonces limitada a mexicanos, podían ahora participar personas morales extranjeras que no ejercieran funciones de autoridad. Esto mismo aplicaría para la serie L, que ya desde 1992 estaba a disposición de extranjeros.

Con el objetivo de reducir la fragilidad global del sistema financiero y disminuir el riesgo de la crisis sistémica, en 1998 se modificó la Ley de Instituciones de Crédito, del mercado de Valores y para Regular las Agrupaciones Financieras. Entre las principales modificaciones se encuentran las relativas al régimen accionario de la banca múltiple, casa de bolsa, especialistas bursátiles y sociedades controladoras, estableciéndose que el capital social ordinario se integrará por acciones de la serie "O", las cuales junto con las acciones de la serie "L" serán de libre suscripción, permitiéndose así una mayor participación de la inversión extranjera en el capital de las referidas entidades. De acuerdo con esta política las operaciones de fusión entre instituciones de crédito favorecería la competencia, la consolidación y el fortalecimiento del sistema bancario, y para que éste pudiera ofrecer mayores productos y servicios financieros.¹¹³

2.8 Otras Regulaciones.¹¹⁴

El proceso inflacionario heredado de la administración de Miguel de la Madrid fue sometido, durante la administración de Salinas, mediante la introducción de un tipo de cambio semifijo como ancla nominal de los precios. Este mecanismo contribuyó en la reducción de la inflación de niveles superiores a 160% en 1987 a tasas menores como del 7% en 1994. Sin embargo, el abandono de la paridad semifija del peso a finales de 1994 eliminó el ancla nominal de la economía mexicana y disparó la tasa de crecimiento anual de los precios hasta niveles de 51.9% para Diciembre de aquel año.¹¹⁵

Tras la adopción de la libre flotación del peso, la política monetaria buscó asumir el papel de ancla nominal: en teoría bajo un sistema de cambio libre, el banco central adquiere el control sobre la base monetaria, al no tener que aportar o sustraer liquidez por motivo de

¹¹³ El Financiero, 2001.

¹¹⁴ La crisis devaluatoria de 1994-95 fue sin duda un parte aguas en la historia contemporánea de México. Su estallido puso en tela de juicio las reformas estructurales que se habían llevado a cabo en el transcurso de la década anterior. Quedó vulnerado el sistema jurídico y expuesta la debilidad de las instituciones políticas. Si bien no se dio marcha atrás a la apertura comercial, al saneamiento de las finanzas públicas y al adelgazamiento del sector público, prácticamente se cerró la puerta a las reformas de "segunda ola" conocidas como las reformas institucionales.

¹¹⁵ Jonathan Heath "Los instrumentos de política monetaria en México a partir de 1995" Seminario "Disyuntivas cambiarias en México: bases para un debate sobre políticas monetarias alternativas". UAM, Junio del 2002.

sus intervenciones obligatorias en el mercado de cambios. Al actuar directamente sobre la base monetaria, el banco central sería capaz de influenciar las tasas de interés y el tipo de cambio.

A partir del 1º de abril de 1994 empieza la autonomía legal del Banco de México y un cambio paulatino en la política monetaria del país. Por las circunstancias del momento, la independencia del Instituto Central empezó en forma accidentada, este, decide implantar el régimen de encaje promedio cero a través de la política de saldos acumulados de los saldos diarios de las cuentas corrientes que mantienen los bancos en el Banco Central. Este régimen le permita manejar su postura en el mercado interbancario, de neutral a restrictivo o expansivo, según las circunstancias y sin determinar niveles de tasas de interés o de tipo de cambio. Este régimen le permite manejar su postura en el mercado interbancario, de neutral a restrictivo o expansivo, según las circunstancias y sin determinar niveles de tasas de interés o de tipo de cambio. De esta manera las autoridades monetarias llevan a cabo ajustes a la política monetaria a través del envío de señales que se producen al modificar su participación en el mercado de dinero.

El Banco Central debe vigilar que la demanda de dinero sea compatible con las metas de Inflación. Para tal fin, examinan regularmente una serie de variables que en un momento dado pudieran indicar la presencia de presiones inflacionarias. En los primeros años del régimen actual (a partir de 1995), se estableció como criterio principal la trayectoria de la base monetaria en relación con su evolución estimada que se consideraba congruente con el objetivo inflacionario. Sin embargo, se encontró que la demanda de dinero no era muy estable en un entorno en el cual la inflación baja continuamente.

Por lo mismo, a partir de 1998 se abandonó este indicador como criterio central y al año siguiente se decidió instrumentar formalmente el régimen de objetivos de inflación. A pesar de que se inició la convergencia formal a este régimen a partir de 1999, realmente los principios fundamentales se habían establecido con anterioridad. Por lo mismo, lo único que se tuvo que hacer fue reforzar medidas y trabajar en mejorar la credibilidad del Instituto Central.

El instrumento de los “cortos” ha sido una política eficaz, que a través de señales puede subir o bajar las tasas de interés. Si las autoridades monetarias quieren sostener cierta presión al alza es necesario que aumenten el corto con cierta periodicidad. Lo que ejerce la presión al alza es precisamente el cambio en el corto y no su nivel.

Si el corto permanece sin cambios por mucho tiempo, la postura monetaria podrá permanecer simbólicamente restrictiva, pero en la realidad se va revirtiendo poco a poco una política neutral. De esta manera se pueden distinguir los “ciclos” de política monetaria, no a través de la existencia de un “corto” o un “largo”, sino en la frecuencia y dirección del cambio en el objetivo de saldos acumulados. En la experiencia mexicana, los cortos han sido aplicados para: a) neutralizar los efectos secundarios de choques externos sobre los precios; b) para restaurar el orden de los mercados cambiario y de dinero; y c) ante las expectativas inflacionarias desviadas de la meta original.

El corto tiene un efecto negativo sobre los bancos, en el sentido de que este necesariamente impone un costo sobre el sistema bancario, de tal suerte que la respuesta de este sea un alza de las tasas de interés al nivel que consideran como el objetivo del Banco de México.

Para 1995 el Banco de México modificó el mecanismo de subastas de títulos gubernamentales. Previamente se fijaban tasas de interés en la operación del mercado de dinero o se les influía directamente mediante el señalamiento de niveles mínimos o máximos en las subastas, ahora las tasas de interés serían fijadas a través del mercado.

En torno al caso específico de la banca comercial, después de la crisis, con el propósito de asegurar la solidez y estabilidad del sistema financiero, por un lado y aumentar el financiamiento crediticio, por el otro, fueron tomadas medidas que pretendían reforzar a la llamada “regulación prudencial”. Para éste propósito era necesario fortalecer los órganos de regulación y supervisión; reformar el marco jurídico de la intermediación financiera; modernizar los esquemas de protección a los depósitos, y capitalizar a los intermediarios financieros. Todo esto bajo un esquema de fortalecimiento de la economía que garantizara

la generación de ahorro interno, manteniendo políticas fiscales y monetarias que propiciaran la estabilidad, así como la determinación del tipo de cambio y de las tasas de interés.¹¹⁶

Algunas medidas, adicionales a las descritas en páginas anteriores, para superar la crisis fueron las siguientes:

En enero de 1997 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores homologó, gran parte del sistema de evaluación contable de los bancos, con los estándares internacionales.¹¹⁷ De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esto significaba un progreso significativo en cuanto a la clasificación de cartera vencida, en el reconocimiento de los ingresos por pago de intereses y en el mercado de los instrumentos financieros.¹¹⁸

El año de 1998 se caracteriza por una serie de reformas al sector financiero, para reactivar la actividad crediticia, que desde 1994 se había estancado¹¹⁹, Se envían al Congreso de la Unión una serie de iniciativas tendientes a coincidir con los lineamientos establecidos en el ámbito internacional en materia de supervisión y regulación.¹²⁰

En 1999 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó las reglas para los requerimientos de capitalización de la banca múltiple y para la calificación de cartera crediticia.¹²¹

En el 2001 se volvieron a reforzaron todas las medidas prudenciales con el objetivo de llevarlas a estándares internacionales y hacer más eficaz la supervisión bancaria por tanto menos costosa. Todo esto con la idea de mejorar la capitalización del sistema bancario.¹²²

¹¹⁶ Guillermo Ortiz, Gobernador del Banco de México
El Financiero, 7 de marzo de 1998.

¹¹⁷ El Financiero 15 de enero de 1997.

¹¹⁸ El Financiero, 24 de febrero de 1997.

¹¹⁹ El Financiero, 1 de abril de 1998.

¹²⁰ El Financiero, 25 de agosto de 1999

¹²¹ El Financiero, 1ro. De marzo del 2000.

¹²² EL Financiero, 2001

Con el fin de dar mayor seguridad jurídica a las instituciones de crédito, en las operaciones que realizan, se llevan a cabo una serie de reformas ya que, de acuerdo con Carlos Gómez:

“Entre las medidas que pueden contribuir a la extensión de la “bancarización”¹²³ se encuentran las reformas a la legislación en materia de garantías, las modificaciones al cálculo de las reservas preventivas y el desarrollo de garantías con participación de los gobiernos estatales.”¹²⁴

Entre estas reformas se encuentra la de la reforma a la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, en 1998, para facilitar la reestructuración de adeudos, el ejercicio justo y ordenado de garantías, así como las operaciones de venta, cesión o transferencia de cartera a entidades especializadas para su administración y cobranza.¹²⁵ En 1999 el Gobierno Federal envía al Congreso de la Unión una iniciativa de Ley Federal de Garantías. Ese mismo año el Ejecutivo Federal junto con el Congreso de la Unión diseñan una Ley de Concursos Mercantiles que sustituiría a la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos de 1942.¹²⁶ En el 2000 se modifica la Ley de Concursos Mercantiles y Miscelánea de Garantía de Créditos¹²⁷, este mismo año crea un proyecto de Ley Federal de Garantías partiendo de un diagnóstico del régimen en materia de otorgamiento y recuperación de crédito; considerando que éste era obsoleto y que obstaculizaba la contribución que el crédito podía hacer al desarrollo económico de México.¹²⁸ En el 2001 y 2002, con el fin de reforzar las reformas mencionadas, se modifican la Ley de Instituciones de Crédito Bancario. En el 2002 es enviada al Congreso de la Unión una iniciativa de Fox en torno a la Ley de Concursos Mercantiles y Miscelánea de Garantía Crediticia (Ley que ya había sido modificada en el 2000).¹²⁹

¹²³ Implica hacer accesible el financiamiento a un mayor número de acreditados (De acuerdo con los estándares internacionales México tienen un bajo índice de profundidad bancaria).

¹²⁴ Presidente del consejo de administración del Grupo Financiero Santander- Mexicano. El Financiero, 9 de octubre del 2000.

¹²⁵ El Financiero, 7 de marzo de 1998.

¹²⁶ El Financiero, 9 de abril de 1999 y 1ro. De marzo de 2000.

¹²⁷ El Financiero, 8 de mayo del 2002.

¹²⁸ El Financiero, 27 de Octubre del 2001.

¹²⁹ El Financiero, 8 de mayo del 2002.

A pesar de toda esta serie de reformas, para mayo del 2002, los bancos continuaban argumentando que el débil estado de derecho era uno de los factores que incidían negativamente en el alto costo y disminuido flujo de crédito bancario al sector privado.

2.9 Conclusiones del capítulo II

Hasta la década de los ochenta, el sistema financiero continuaba bajo el dominio de los bancos. El resultado fue el estancamiento en la economía y en la inversión privada. Aunque los bancos captaron recursos muy importantes, las empresas no dispusieron de mecanismos de fondeo estables para financiar la inversión, esto ocasionó que la fuente principal de recursos de las empresas fueran los fondos internos. Así, en el período de 1982 a 1987 se comprueban dos fenómenos aparentemente contradictorios: 1) la mencionada nacionalización de la banca y, 2) el despegue de los mercados financieros. La primera reforzó la represión financiera, sin anular lo que desde la lógica neoliberal se calificaba como “proceso de modernización del sistema financiero”.

Así las cosas, en México se llevó a cabo –hasta ya entrada la década de los noventa- una modificación radical en materia de política financiera, por medio de la atribución de un papel prioritario a los mecanismos de mercado. Considerando que la políticas financieras intervencionistas habían constituido una de las principales causas de la crisis de los años ochenta, se concluía que la liberalización financiera ayudaría a retomar el camino del crecimiento y la estabilidad, al aumentar la tasa de ahorro y mejorar la eficiencia de la economía en su conjunto. Se debía recurrir cada vez más al ahorro interno ya que los aportes financieros exteriores escaseaban cada vez más. Aunque, por otro lado, con el propósito de hacer más eficaz al sistema financiero, se contemplaba la idea de la apertura financiera al exterior, con lo cual se pretendía complementar al ahorro interno.

Durante el sexenio de Carlos Salinas, Pedro Aspe, como secretario de Hacienda sostuvo una nueva política de financiamiento del desarrollo permitiría un crecimiento estable y sostenido de la economía mexicana. En este sentido era imprescindible la modernización del sistema financiero mexicano, en virtud del papel central que dicho sector jugaba en la movilización de los recursos y su consecuente canalización eficiente y oportuna hacia las áreas consideradas como prioritarias para el desarrollo nacional. De acuerdo con Aspe, la

liberalización financiera tendía a sustituir un sistema fundado sobre la combinación de obstáculos cuantitativos para la concesión de crédito y tasas de interés reguladas, por otro sistema en el cual la política monetaria se realiza principalmente por medio de operaciones de mercado abierto, y se deja que las tasas de interés reaccionen rápidamente a los choques externos e internos.

De este modo se pretendía llegar a una economía en la que el sistema financiero fuera dominado por el financiamiento directo, a través del mercado de capitales y las tasas de interés constituyeran auténticos precios de mercado en función de la oferta y la demanda y, donde la política monetaria no fuera impuesta a través de los bancos comerciales.

Es hacia 1988, cuando se estimó que las condiciones anteriormente mencionadas ya habían sido cumplidas, el gobierno decidió desregular totalmente los mercados financieros. Desaparece, entonces, el objetivo cuantitativo en materia de crédito, y las tasas de interés se fijan conforme al libre juego del mercado. Esta política evolucionó hacia el uso casi exclusivo de instrumentos indirectos, tales como las operaciones de mercado abierto, a partir del momento en que el gobierno creó toda una gama de instrumentos de deuda pública, que se beneficiaron del desarrollo del mercado de capitales.

No obstante, el proceso de liberalización financiera mostró serias limitaciones sobre todo en el aspecto de la privatización bancaria. Debido a la escasa experiencia de los banqueros en cuanto a la asignación óptima de recursos y al deficiente sistema de “regulación prudencial” se cayó en prácticas crediticias deficientes con riesgos excesivos. Al desencadenarse la crisis de 1994 el flujo de capitales extranjeros se contrajo y con esta capacidad de pago de los bancos y de los acreditados en estos. Finalmente la devaluación de 1995 y la depreciación del peso, resultante de una nueva dimensión de la insolvencia de los usuarios de crédito, amenazaba la estabilidad del Sistema Financiero Nacional. Esta amenaza fue resuelta por el Gobierno a partir de una serie de medidas instrumentadas fundamentalmente a través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), que más adelante se convierte en el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), y

con la intensificación de las labores de supervisión de las instituciones u cambios en la legislación que permitieran una mayor participación extranjera.

De manera más detallada, en la fase que inicia la privatización, el sector público deja de ser el principal usuario del crédito bancario, el cual se canaliza con una fuerza sorprendente al sector privado, fundamentalmente para el consumo y la inversión residencial, así como para el comercio y los servicios. El crédito a los sectores primario y secundario perdió importancia en términos relativos.

En la siguiente etapa de la privatización (1991 a 1993), los cambios al sistema financiero se institucionalizan a través del reestablecimiento del régimen mixto de la prestación del servicio bancario y de crédito, con lo que se privatizan las dieciocho instituciones de banca múltiple. Una de las principales etapas del proceso de desincorporación bancaria consistió en llevar a cabo una revisión de los grupos interesados, con la finalidad de determinar si su perfil se ajustaba a los ocho principios básicos del programa (ya antes mencionados). Previo análisis de las ofertas el gobierno federal privatizó los 18 bancos múltiples, de los cuales trece fueron adquiridos por grupos financieros y cinco quedaron bajo el control de grupos de personas físicas. La inexperiencia en algunos casos, la ineficiencia e incluso la delincuencia en otros, así como el impacto de la crisis financiera iniciada con la devaluación del peso en diciembre de 1994 actuaron en contra de los principios básicos del proceso de desincorporación bancaria.

Sin embargo, contrario a los propósitos de la reforma financiera, la banca seguía teniendo una propiedad mixta y lejos de fomentar el crecimiento de la inversión, propició el endeudamiento masivo de las empresas, la inviabilidad de proyectos de infraestructura industrial, la insolvencia del sector empresarial y la quiebra y disolución de bancos recientemente creados, sin contar los desequilibrios que en materia fiscal han significado.

Después de la crisis de 1994, la transición de la propiedad del sistema bancario como parte de las reformas financieras, ha significado la creación de altos montos de activos improductivos que generan diariamente pérdidas, las cuales han sido socializadas por el

Estado, mediante la creación de mecanismos e instituciones que han comprado la cartera vencida irrecuperable de la banca como el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Nuevamente el Estado asume el riesgo de insolvencia de los bancos y la responsabilidad de solucionar la crisis de liquidez de deudores de todo tipo en un entorno de crisis económica, cuyo costo sería saldado con el ingreso del resto de la población del país.

Así, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) fue creado con el fin de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para proteger los intereses del público ahorrador. Con el IPAB, también, se pretendió crear un sistema de alerta temprana, en el cual este organismo es la última ventanilla de un banco. El IPAB tenía que culminar la reestructuración de las operaciones de los bancos y sólo proporcionaría apoyo financiero a las instituciones bancarias si ello era menos oneroso que el pago de los depósitos garantizados, si había un plan de reestructuración viable y una vez que los accionistas habían absorbido las pérdidas.

Finalmente, entre las opciones para reconstruir a fondo los principales circuitos financieros del país se optó por impulsar una importante transferencia de la propiedad de las instituciones financieras a los inversionistas extranjeros, cuya presencia en la banca era relativamente modesta hasta mediados de los noventa. Esto era un resultado de las restricciones a la participación extranjera mayoritaria en el capital de las grandes instituciones financieras.

Capítulo 3 *Evolución de la Banca Comercial en México 1998-2002.*

En este capítulo se examinará la evolución de la Banca durante el período 1998-2002, es decir, el proceso de capitalización y reestructuración de la banca comercial en México. En este proceso se inserta el reciente fenómeno de la extranjerización bancaria, donde la mayor parte de los activos de los bancos quedan en manos de extranjeros, y la reducción del crédito otorgado a la economía, especialmente a la inversión productiva (el cual ya se había venido reduciendo desde 1995). En este capítulo (a diferencia del anterior) se analiza con mayor profundidad el proceso de “rescate bancario” y su transformación de Fobaproa en IPAB y las consecuencias de esta transformación.

A través del estudio de los artículos del periódico *El Financiero* podemos constatar que la banca deja de cumplir su principal función, la de otorgar crédito, de su análisis podemos concluir que los bancos ya no dependen del negocio bancario como tal, del mismo modo, que deja de cumplir su función en la economía como proveedor de financiamiento productivo. La consolidación del sistema bancario, que aún no concluye, debería contribuir a aumentar el crédito y tener intermediaciones financieras más fuertes. Con base en lo anterior, es claro que el sistema bancario mexicano continuará siendo incapaz de estimular el crecimiento de la economía, si el costo del crédito no disminuye aún más y la banca sigue renuente para prestar. Un segundo elemento a destacar a partir del análisis del *Financiero* es el de la recomposición de los activos financieros en favor de la cartera de valores bancaria, esto como efecto de la crisis y especialmente del rescate bancario, debido al pagaré Fobaproa (el proceso de liberalización derivó en operaciones eminentemente especulativas). Los bancos en el pagaré de Fobaproa tienen un activo que ofrece grandes beneficios a costa del erario, al mismo tiempo que no implican riesgo alguno. Un tercer elemento es la extranjerización forzosa del sistema bancario debido a la necesidad de capitalización del sector. Obviamente esta información, como lo había mencionado, tiene sus limitaciones y resulta ser muy general, pero al mismo tiempo nos da un amplio panorama de la situación en un momento específico.

3.1 Crédito

Hacia 1998, las autoridades financieras señalaban que los bancos se encontraban en condiciones de solvencia y liquidez adecuadas para aumentar el volumen de créditos. Pero en la práctica –de acuerdo con las encuestas trimestrales de valuación coyuntural del mercado crediticio del Banco de México- la gran mayoría, de 500 empresas encuestadas, no utilizó crédito durante 1998¹³⁰. Esto a pesar de que la disponibilidad de crédito que parecía haber aumentado durante el primer semestre de 1998, para caer posteriormente, sobre todo en el tercer trimestre. Así las cosas, los principales argumentos que utilizaron las empresas para no utilizar financiamiento fueron, por orden de importancia, 1) el nivel de las tasas de interés, 2) la reticencia de la banca para extender crédito y, 3) la incertidumbre sobre la situación económica. Más aún, las compañías que obtuvieron crédito durante 1997, lo destinaron principalmente a financiar capital de trabajo, a la reestructuración de pasivos y a la inversión. Algo muy sintomático del problema es que la principal fuente de financiamiento de las empresas fueron sus proveedores y, después, la banca comercial. Este problema no es nuevo, pues desde hacía algunos años las grandes corporaciones y hasta algunas empresas medianas habían tenido acceso al crédito por medio de otras opciones, como son los mercados nacionales e internacionales, sin tener que recurrir a la banca mexicana.¹³¹

Cabe señalar, que, el financiamiento total al sector privado había comenzado a recuperarse casi a finales de 1997, hasta registrar una tasa de crecimiento real positiva en agosto de 1998, lo cual no ocurría desde mediados de 1995, de acuerdo con los datos del Banco de México (Banxico): conforme a lo expuesto por el Banco Central, la incipiente reactivación del financiamiento otorgado por las instituciones de crédito respondió a las bajas tasas de interés prevalecientes durante el primer semestre del 1998 y al acelerado ritmo de crecimiento económico que continuaba hasta el momento. No obstante, a finales de agosto y en septiembre de 1998 los choques provenientes del exterior indujeron alzas muy

¹³⁰ Encuesta trimestral sobre el financiamiento de las empresas. Banco de México. La muestra de la encuesta fue de cobertura nacional e incluyó la respuesta de por lo menos 500 empresas chicas, medianas, grandes y triple A, cuyas ventas anuales en 1997 fueron de un millón a más de 500 millones de pesos.

¹³¹ Periódico "El Financiero", 25 de agosto de 1999. De aquí en adelante, cuando se cite esta misma fuente, aparecerá sólo la fecha.

significativas en los réditos nacionales, lo cual redundó en un considerable aumento en el riesgo de las operaciones activas.¹³²

Mientras en 1998 el producto interno bruto (PIB) del país creció 4.8 por ciento real; el crédito bancario al sector privado disminuyó 3.6 por ciento real, lo cual confirmaba que la economía había dejado de depender del financiamiento interno y de la capacidad de los bancos mexicanos para prestar¹³³. En general, ese año (1998) se caracteriza por una serie de reformas al sector financiero para reactivar la actividad crediticia, que desde 1994 se había estancado. En términos reales, la tasa de crecimiento del financiamiento recibido por los sectores no bancarios de las instituciones de crédito -no intervenidas ni en situación especial- habían mostrado una tendencia descendente desde agosto del año de 1998, después de la ligera recuperación experimentada durante el mismo año.¹³⁴

Para el año de 1999, y de acuerdo con las encuestas trimestrales que el Banxico levantó entre empresas distribuidas en todo el país, para conocer su opinión sobre el mercado crediticio, la gran mayoría de las firmas -dos de cada tres- no utilizó crédito durante el primer trimestre de 1999. Las principales razones que expusieron las empresas para no utilizar financiamiento fueron, en orden de importancia: 1) las altas tasas de interés, 2) la negativa de la banca para dar crédito, 3) la incertidumbre sobre la situación económica y, 4) los problemas de reestructuración financiera, entre otras causas. Así las cosas, los negocios que obtuvieron crédito durante el periodo enero-marzo de 1999 lo destinaron principalmente a financiar capital de trabajo -casi dos de tres- y en mucho menor medida a la inversión y la reestructuración de pasivos; la principal fuente de financiamiento de las empresas fueron sus proveedores, y en segundo y tercer lugares los bancos comerciales y otras compañías del mismo grupo corporativo.¹³⁵

En este sentido, en su Informe Anual de 1998 el banco central del país se refirió a la importancia que habían cobrado en los años anteriores las fuentes de financiamiento

¹³² 25 de agosto 1999.

¹³³ 5 de mayo 1999.

¹³⁴ 25 de agosto de 1999.

¹³⁵ 25 de agosto de 1999.

distintas que la bancaria. En especial, destaca el crédito que otorgan las empresas a sus clientes, tanto consumidores como otras firmas. De manera paralela, grandes corporaciones y medianas compañías mexicanas accedieron al financiamiento por medio de otras vías.¹³⁶

De acuerdo con este mismo informe (para el año siguiente), durante el período de septiembre-diciembre de 1999, sólo cuatro de cada diez empresas obtuvieron algún tipo de crédito bancario. Éste se destinó por orden de importancia a capital de trabajo, proyectos de inversión, reestructuración de pasivos, operaciones de comercio exterior y otros propósitos. Si bien era un hecho que durante los años anteriores la posición del sistema financiero mexicano había mejorado -así lo mostraban los índices de morosidad y de capitalización¹³⁷-, el crédito al sector privado no se había recuperado y en 1999 se cumplieron cinco años consecutivos de tasas de crecimiento reales negativas¹³⁸, pues en 1995 se desplomó 35.4 por ciento en términos reales, y en 1996, 1997, 1998 y 1999 lo hizo a razón de 32.1, 12.9, 3.6 y 13.9% por ciento, respectivamente.¹³⁹

Para el año 2000, el saldo del financiamiento total de la banca comercial disminuyó 8.4 por ciento a tasa anual y en términos reales, sin embargo, el canalizado al sector privado se desplomó 9.8 por ciento, según datos del Banco de México (Banxico).¹⁴⁰ En los años de 1995-2000 el financiamiento fue muy restringido, y el sistema bancario fue incapaz de estimular el crecimiento económico. Durante el 2000 el crecimiento de la economía de México fue de alrededor de 7 por ciento a tasa anual y en términos reales, pero el financiamiento otorgado por la banca comercial al sector privado se deterioró significativamente; la contracción del crédito total en la economía era en buena parte resultado de la postura restrictiva de la política monetaria que había adoptado el banco central desde hacía casi tres años, en respuesta a las presiones inflacionarias. La diferencia entre el crecimiento económico y la contracción del crédito fue de 21 puntos porcentuales,

¹³⁶ 25 de agosto de 1999.

¹³⁷ El índice de morosidad, que mide la relación entre la cartera vencida bruta y de crédito total, disminuyó de 12.8% en junio de 1997 a 11.4% a finales de 1999. El índice de capitalización del sistema bancario nacional - sin incluir instituciones intervenidas o en situación especial- pasó de 9.7% en 1995 a 15.9 en 1999, según información de la banca comercial. (1° de marzo del 2000).

¹³⁸ 25 de agosto de 1999.

¹³⁹ 21 de noviembre de 1999 y 1° de marzo del 2000. Datos de la SHCP.

¹⁴⁰ 26 de enero de 2001, información del Banco de México.

lo cual reflejaba que el sistema bancario seguía siendo incapaz de estimular la actividad productiva en el país.¹⁴¹

En este sentido, los resultados de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio al cuarto trimestre de 2000 del Banco de México, mostraron que los proveedores habían sido la fuente de financiamiento más utilizada por las empresas -53.8 por ciento de las respuestas-, en especial por las pequeñas y las no exportadoras -64 y 60.7 por ciento-respectivamente. La banca comercial fue mencionada como fuente de financiamiento en tan sólo 22.4 por ciento de las respuestas, de una muestra con cobertura nacional de por lo menos 500 empresas.¹⁴²

Siguiendo con la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio del Banco de México de enero a marzo del 2001, sólo tres de cada diez empresas obtuvieron algún tipo de crédito bancario; las fuentes de financiamiento más significativas continuaron siendo sus proveedores, la banca comercial, las empresas del mismo grupo corporativo, las instituciones financieras extranjeras y los bancos de desarrollo, en ese orden de importancia.

Las principales causas del escaso financiamiento por parte de las instituciones financieras continuaron siendo: 1) las altas tasas de interés, 2) la incertidumbre económica y, 3) la negativa de la banca a otorgar créditos. La falta de crédito bancario a empresas y familias provocó una caída en la participación de la banca en la actividad económica, tan es así, que el crédito de la banca como proporción del PIB se desplomó de 40% en 1994, a 21% en 2001 y a 12% (si se incluye la cartera del FOBAPROA). En términos generales, hasta ese momento, la escasez de financiamiento había sido compensada por otras fuentes como: los proveedores, empresas del mismo grupo y emisiones de deuda en los mercados tanto nacionales como internacionales. La problemática de la banca dejó sin recursos a las empresas, por lo que estas recurrieron a otras fuentes de apoyo distintas al sistema

¹⁴¹ 14 de Febrero de 2001, información del Banco de México.

¹⁴² 2 de Febrero de 2001, información del Banco de México.

financiero bancario, lo que contribuyó a la disminución de la intermediación financiera derivada del crecimiento en el otorgamiento de crédito nuevo.¹⁴³

En el 2001, la restricción monetaria dejó de ser tan intensa, como en los años previos, al disminuir las presiones inflacionarias y no estar en riesgo el cumplimiento del objetivo de inflación de 6.5 por ciento. Además, como los mercados cambiario y de dinero nacionales gozaban de estabilidad, se reforzaba la posibilidad de reforzar las restricciones de la política monetaria. Esto contribuyó, por supuesto, a la disminución de las tasas de interés primarias. Los datos muestran que sólo de enero a octubre las tasas de interés de referencia se redujeron en 10%.

Sin embargo, en este lapso el crédito bancario disminuyó 8.2% real anual; los créditos concentrados en el IPAB, cerca de 145 mil millones de pesos, y la cartera de crédito al consumo (que había crecido en 40 mil millones de pesos de enero a septiembre), expresaban un comportamiento dispar del financiamiento bancario. Por otro lado, el crédito a la vivienda continuó reduciéndose, al registrarse un descenso de 14.8% anual en septiembre, y el financiamiento a empresas y a personas físicas con actividades empresariales decreció en 11.8% real en el período mencionado. En términos generales, el crédito al consumo se mantuvo como el elemento más dinámico de la oferta bancaria comercial. Sin embargo, el debilitamiento de la actividad económica en México y el mayor pesimismo de las personas redujeron considerablemente su tasa de expansión a partir de septiembre.

En resumidas cuentas, el elevado costo del financiamiento interno y la escasa disponibilidad del mismo ya no estaban entre los principales factores que podían estropear la recuperación económica de México, sin embargo, las altas tasas de interés activas continuaron siendo la causa principal por la cual las empresas del sector privado no usaban el crédito bancario en el país y recurrían a otras fuentes de financiamiento, como la de los proveedores; de hecho la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento por parte del

¹⁴³ 30 de mayo de 2001, información del Banco de México.

sector privado propiciaba una caída del crédito total en la economía y un cambio radical en las características del proceso de intermediación.¹⁴⁴

Más aún, de acuerdo con la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio del Banco de México, durante el tercer trimestre del 2001 el crédito de los proveedores seguía siendo la fuente de financiamiento más utilizada por las empresas sobre todo chicas y medianas. Las demás fueron los bancos comerciales, empresas del mismo grupo corporativo, bancos extranjeros, bancos de desarrollo y otros. Al cierre de septiembre, del mismo año, el saldo del financiamiento total canalizado por la banca comercial ascendió a 980 mil 300 millones de pesos lo cual representa una caída del 7.3% en términos reales y a tasa anual de acuerdo con el Banxico. Cabe señalar que el financiamiento de la banca comercial al sector privado experimentó una ligera recuperación durante el tercer trimestre del año. Lo anterior se apreció en la evolución de la cartera vigente cuyo saldo aumentó a tasas reales positivas, particularmente el crédito al consumo que en Septiembre repuntó en 27.7%.¹⁴⁵

Hacia finales de 2001, el crédito de los proveedores volvió a ser la fuente de financiamiento más utilizada por las empresas -52.3%- sobre todo por las chicas y medianas, aunque en menor proporción con respecto al período julio-septiembre de ese año. Las demás fuentes fueron los bancos comerciales, las empresas del mismo grupo corporativo, los bancos extranjeros, los de desarrollo y otros en este orden de importancia. Según éstas fuentes, sólo 33% de las empresas encuestadas obtuvo algún tipo de crédito bancario, porcentaje inferior al registrado en igual período del año 2000, cuando fue de 34.2%, pero superior al del tercer trimestre de 2001, de 31.9%; las empresas chicas -38.2% de la muestra- y las no exportadoras -que exclusivamente importan mercancías y servicios o no tienen una actividad de comercio exterior- fueron las que con menor frecuencia acudieron al financiamiento bancario. De nueva cuenta, los principales motivos mencionados por las empresas encuestadas para no haber recurrido al crédito en el 2001 fueron las altas tasas de

¹⁴⁴ Antes de la crisis financiera del 95, prácticamente todo el financiamiento al sector privado se otorga por medio de la banca mexicana, pero ahora las fuentes de financiamiento están mucho más diversificadas. 1º. De Noviembre de 2001.

interés, la incertidumbre económica y la renuencia de la banca para prestar. Siguiendo la misma tendencia, las empresas privadas que utilizaron crédito bancario durante ese trimestre lo destinaron a capital de trabajo, gasto de inversión, reestructurar pasivos, operaciones de comercio exterior y otros fines.

Los resultados finales la encuesta correspondiente a ese año, confirmaban una vez más el retroceso en la intermediación financiera de la banca comercial y el incremento en la de otras fuentes de financiamiento. Por ejemplo, al cierre de enero del 2002 el saldo del financiamiento total alcanzado por la banca comercial al sector privado ascendió a 951 mil 400 millones de pesos, lo cual representaba una caída de 8.6 por ciento en términos reales y a tasa anual. Así pues, el crédito vigente de la banca comercial al sector privado, cuya cartera bajó 2.3% real anual en ese mes, reflejaba parcialmente la evolución del financiamiento nuevo, en particular al consumo, según el Banxico.¹⁴⁶

La participación de la banca comercial en la actividad económica de México con todo y FOBAPROA, era, en los primeros meses del 2002, de alrededor del 21% del PIB, después de que en 94 llegó a ser de 45%.¹⁴⁷

3.2 Los Bancos no Dependen del Negocio Bancario.

En términos de rentabilidad, la falta de crédito bancario no sólo ocasiona una restricción del financiamiento total en la economía si no también cambios significativos en las características de la intermediación financiera. Así pues, la fuente principal del negocio de los bancos deberían ser sus préstamos vigentes; por esta razón, preocupa que el saldo de crédito bancario en términos reales haya bajado a la mitad en los últimos siete años, lo cual significa que los bancos no sólo no han prestado de manera neta, si no que no han recogido recursos de manera consistente de la economía. Los pagarés del FOBAPROA llegan a

¹⁴⁵ 14 de Noviembre de 2001.

¹⁴⁶ 27 de Febrero de 2002

¹⁴⁷ 27 de febrero de 2002.

representar más de 30% y en algunos casos el 50% de los activos de los bancos, lo cual significa que en algunos casos representa su principal fuente de ingresos.¹⁴⁸

PORCENTAJE DEL BONO FOBAPROA DENTRO DE LOS ACTIVOS

Bancos	1998	1999	2000	2001	2002*
Banamex	14.5	17	14	12	13
Bancomer	18	21	23	24.6	24
Serfin	44.44	51.1	57.1	41	28
Banorte	13	15	31	13	21

*Estas cifras incluyen solamente los dos primeros semestres.

Fuente: CNBV.

Así pues, para mantener los niveles de rentabilidad requeridos, debido a la poca dinámica mostrada por el mercado de crédito nacional, el sistema bancario mexicano recurre al mercado de dinero en valores gubernamentales como Cetes, Bondes, Bonos, etc. que garanticen tasas altas de interés y seguridad. Así, el monto invertido en títulos del Gobierno representaba en el 2001 el 71% de la captación total bancaria (cifras del Banco de México).¹⁴⁹ En este sentido la capitalización bancaria, hasta entonces, era un hecho, pero la rentabilidad de los bancos no dependía de su papel como intermediador; las tasas de interés primaria mostraron una caída real de 18.26% desde 1998 y en este mismo período el margen de intermediación no disminuyó, la baja tasa de interés abarató la deuda bancaria pero no el de los demás deudores.¹⁵⁰ Más aún, de acuerdo con el Banco de México el margen financiero promedio del sistema bancario en México, en el 2001, era de 16.5 puntos porcentuales, la misma tasa registrada desde 1998.¹⁵¹

3.3 Evolución de la Estructura Bancaria 1998-2002

En cuanto a la evolución de la propiedad bancaria, con el argumento de fortalecer al sector y prepararlo para una mayor competencia que se anticipaba con motivo del Tratado de Libre Comercio entre América del Norte, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari propuso liberalizar los mercados financieros y adecuar su marco jurídico. En este contexto, decidió

¹⁴⁸ 5 de junio del 2001.

¹⁴⁹ 24 Octubre del 2001, cifras del Banco de México.

¹⁵⁰ 11 de mayo del 2001.

¹⁵¹ 21 de junio del 2001.

restablecer el régimen mixto de la prestación del servicio bancario y de crédito, con lo que a lo largo de 13 meses, contados a partir de abril de 1991, privatizó 18 instituciones de banca múltiple: una cada tres semanas en promedio.

De esos bancos, por los cuales el gobierno mexicano obtuvo alrededor de 38 mil millones de pesos, 13 fueron adquiridos por grupos financieros y cinco quedaron bajo control de grupos de personas físicas, que mayoritariamente no tenían experiencia en la materia.¹⁵²

La inexperiencia en algunos casos, la ineficiencia e incluso la delincuencia en otros, así como el impacto de la crisis financiera iniciada con la devaluación del peso en diciembre de 1994 actuaron en contra de los principios básicos del proceso de desincorporación bancaria, que hasta la fecha están muy lejos de cumplirse.¹⁵³

A casi seis años de haber concluido la desincorporación bancaria, Guillermo Ortiz, entonces gobernador del Banco de México, admitió que hubo errores en el proceso, y que algunas de las instituciones se vendieron a personas a las que no deberían haberseles confiado, pues manejaron los bancos de manera totalmente inadecuada, pese a que, argüía Ortiz, ese proceso de privatización se hizo de manera transparente, apegado a derecho y a la legalidad con amplia documentación. Lo cierto es que para 1998 la desincorporación bancaria no se tradujo en beneficios para el usuario de las instituciones, como más opciones de ahorro e inversión a tasas de interés atractivas, o al menos la diversificación y el mejoramiento de la red de sucursales o el ofrecimiento de un servicio eficiente.¹⁵⁴

Hacia Julio de 1998, de los 18 bancos privatizados, ocho desaparecieron --Cremi, Unión, Bancen, Banorie, Banoro, Banpaís, Atlántico y Promex--, prácticamente, como resultado de fusiones con otras instituciones o intervenciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; cuatro más --Mercantil-Probursa, Mexicano, Inverlat y Confía-- pasaron mayoritariamente a control de capital foráneo; y uno más --Bancrecer-- estaba por capitalizarse con el apoyo de un socio extranjero.

¹⁵² 22 de abril de 1998.

¹⁵³ 22 de julio de 1998.

¹⁵⁴ 22 de abril de 1998.

Sólo en cinco casos --Banamex, Bancomer, Banorte, Serfin y Bital-- los dueños originales mantenían el control de las instituciones. Por si fuera poco, de los 17 bancos de nueva creación, que también se consideraban parte importante del programa de "modernización" del sistema financiero mexicano, seis fueron intervenidos, desaparecerían o serían vendidos a otros inversionistas, y uno fue fusionado por una institución del exterior.¹⁵⁵

Para el 2000, la integración entre Bancomer y BBV-Probursa, de acuerdo con información oficial, contribuiría al fortalecimiento del sector bancario, aunque se evaluaría la concentración de mercado del grupo financiero que resultara de la operación. El nuevo grupo, que se denominaría BBVA-Bancomer, sería la mayor institución financiera del país, con cerca de dos mil oficinas, activos por más de 340 mil millones de pesos y una captación de 250 mil millones, alrededor de 30 por ciento del mercado.¹⁵⁶

Hasta ese momento sólo operaban diez bancos, de los cuales Serfin y Bancrecer estaban en dificultades y por esa razón el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario había tomado su control. La venta de ambos bancos y la fusión de Bancomer con BBV-Probursa eran los primeros pasos para definir una nueva estructura del sistema financiero mexicano mediante la consolidación del sector. La participación extranjera en las instituciones de crédito nacionales continuaba en aumento y ya representaba alrededor de 20 por ciento de los activos del sistema bancario privado.¹⁵⁷

Un aspecto clave en la capitalización del sistema bancario mexicano fue la eliminación, en diciembre de 1998, de la prohibición legal sobre la propiedad extranjera en los bancos hasta en 100 por ciento. La participación del capital extranjero en los activos del sistema bancario se elevó de 20 a 45 por ciento entre marzo y diciembre del 2000 y, con la fusión de Banamex con Citigroup, alcanzaría cerca de 65 por ciento (mayo de 2001). La venta de 100 por ciento de las acciones de Banamex a Citigroup en 12 mil 500 millones de dólares daría lugar al mayor grupo bancario de México, medido por la cartera vigente, la captación

¹⁵⁵ 22 de julio de 1998.

¹⁵⁶ 13 de marzo de 2000.

¹⁵⁷ 13 de marzo de 2000.

y el capital contable. A finales de noviembre de 2000, el canadiense Scotiabank asumió 55 por ciento del capital social de Inverlat, en una operación que representó para el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) ingresos por 195 millones de dólares. En junio del 2000 el español Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) pagó dos mil 500 millones de dólares por Bancomer y creó en ese momento el mayor grupo financiero del país. Antes, en abril del 2000, el también español Banco Santander Central Hispano (BSCH) ganó la licitación de Serfin al ofrecer las mejores condiciones económicas al IPAB y pagar mil 550 millones de dólares. Banorte, que ahora ya es el único banco con capital 100 por ciento mexicano, también había pronunciado su interés por comprar Bancrecer. Sólo quedaban pendientes la fusión de Atlántico con Bital (años antes Bital había vendido una participación minoritaria al Banco Comercial de Portugal y también al Central Hispano cuando éste todavía no se fusionaba con Santander) y la liquidación de los bancos intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el gobierno anterior.¹⁵⁸

Para Héctor Rangel, presidente de la Asociación de Banqueros de México en aquel entonces, el capital extranjero jugó un papel muy importante en la consolidación del sistema, pues sólo entre 1999 y 2000 se llevaron a cabo aportaciones que superaron los siete mil millones de dólares. Según Banacci, el monto de su operación con el Citigroup -- 12 mil 500 millones de dólares-- superaba el flujo esperado de inversión extranjera directa para el 2001. De esa cantidad, la mitad se realizaría en efectivo.¹⁵⁹

Hasta junio del 2001 el sistema bancario mexicano se consolidó en seis instituciones: Banamex, BBVA Bancomer, Santander con Serfin, Bital, Banorte y Scotiabank-Inverlat. Pero de esos grupos sólo Banorte se mantenía en poder de sus accionistas originales y conservaba su carácter de nacional.¹⁶⁰ A partir de agosto del 2001, la propiedad del sistema bancario mexicano sería dominada por instituciones financieras extranjeras, en particular por tres grupos: el Citigroup y los españoles BBVA y BSCH.¹⁶¹

¹⁵⁸ 30 de mayo de 2001.

¹⁵⁹ 20 de junio de 2001.

¹⁶⁰ 20 de junio de 2001.

¹⁶¹ 11 de julio de 2001.

La consolidación del sistema bancario mexicano dio un paso más con la venta de Bancrecer en septiembre de 2001, entonces sólo quedaban pendientes la fusión del Atlántico con Bital --cuyo acuerdo estaba por concretarse-- y la liquidación de los bancos intervenidos. El proceso de consolidación se caracterizó por la desaparición de los bancos privatizados entre 1991 y 1992, como resultado de fusiones o intervenciones de las autoridades financieras y su venta a inversionistas extranjeros para ser capitalizados. A excepción de Banorte todos los demás bancos dejaron de mantenerse en poder de sus accionistas originales.

A principios de junio del 2000, Banorte, gana la licitación convocada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para vender el 100 por ciento de las acciones de Bancrecer. Único postor, presentó una oferta económica de mil 650 millones de pesos, alrededor de 175 millones de dólares al tipo de cambio en ese momento, que representaba el 0.66 por ciento del valor en libros de Bancrecer. Cabe recordar que esa institución fue capitalizada por el IPAB en noviembre de 1999 --cuando tomó su control accionario-- con 102 mil 200 millones de pesos. Para ese entonces BBVA manifestó su intención de aumentar su participación en el capital de BBVA Bancomer de 49 a 65 por ciento, mediante la compra de las acciones en poder del gobierno mexicano. Como grupo bancario consolidado, Banorte ocuparía la cuarta posición del sistema después de Banamex fusionado con Citigroup, BBVA Bancomer y Santander Serfin. Detrás de él quedarían Bital y Scotiabank Inverlat.¹⁶²

La privatización bancaria se consolidó en seis instituciones, pero muchos de ellos con nuevos nombres: Banamex integrado a Citigroup, BBVA Bancomer, Santander Mexicano y Banca Serfin; Banorte, Bital y Scotiabank Inverlat. A junio del 2002, esas siete instituciones concentran 90 por ciento de la captación de la banca comercial en el país. Sólo Banorte y Bital eran controlados por sus accionistas originales, aunque el segundo ya sin Antonio del Valle. El primero, propiedad de Roberto González Barrera, era el único banco de capital nacional. Con la llegada de más filiales de extranjeros y la aparición de los

¹⁶² 26 de septiembre de 2001.

llamados bancos de nueva creación --muchos de los cuales ya están en liquidación como Interestatal, Capital y Quadrum--, el número de instituciones de banca múltiple se incrementó a 35. De esas instituciones, 14 eran controladas por capital nacional, pero diez de ellas eran muy pequeñas y sólo captaban 2 por ciento del mercado bancario.

Si bien el número de instituciones de banca múltiple llegó a 35, el de sucursales es mínimo en relación con la población total de México. Ni si quiera hay una por cada mil habitantes.

La privatización de la banca que llevó a cabo el gobierno de Salinas de Gortari no pudo conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo. No garantizó una participación diversificada y plural en el capital de las instituciones ni impidió la concentración. Hoy se habla de una estructura oligopólica en la banca, que se ha acentuado con el paso del tiempo. Tan es así que la participación de los tres bancos más grandes -- Banamex, BBVA Bancomer y Santander Mexicano con Serfin-- en los activos del sistema es de 66.2 por ciento.

CARTERA DE CRÉDITO Y CAPTACIÓN TRADICIONAL

	1998	1999	2000	2001	2002*
Banamex					
Cartera vigente promedio del Crédito	161,761,997	140,664,637	167,130,254	170,815,464	145,760,687
Captación Tradicional Promedio	233,422,620	212,284,420	214,391,395	231,714,372	240,484,029
Bancomer					
Cartera vigente promedio del Crédito	186,350,365	145,462,335	147,393,923	160,449,072	151,404,344
Captación Tradicional Promedio	239,682,893	220,790,105	211,817,666	319,237,255	312,628,214
Serfin					
Cartera vigente promedio del Crédito	79,698,459	46,885,914	29,693,884	25,060,970	33,197,580
Captación Tradicional Promedio	199,387,349	150,405,748	75,157,850	89,824,675	88,626,977

*Estas cifras incluyen solamente los dos primeros trimestres.

Fuente: CNBV.

Además, según el estudio de la OCDE Challenges of The Mexican Financial Sector, parte del cual fue publicado por El Financiero del 16 de abril de 2002, el sistema bancario concentra 77 por ciento de los activos financieros del país. En Estados Unidos, el sistema

bancario sólo representa 18 por ciento de los activos financieros de ese país. En Canadá, la proporción es de 49 por ciento.

La privatización no vinculó la aptitud y "calidad moral" de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización. No aseguró que la banca mexicana fuera "controlada por mexicanos" ni logró la descentralización y el arraigo regional de las instituciones, salvo en casos contados. La privatización no logró conformar un sistema balanceado ni propició las prácticas financieras y bancarias sanas. La mayor participación extranjera se justifica bajo el supuesto de fortalecer la capitalización del sistema bancario y acelerar el proceso de consolidación.

Los bancos, pues prácticamente fueron regalados y se vendieron, cuanto más, tres veces por arriba de su valor contable.

Los casos más claros de lo anterior fueron Unión, Cremi, Banpaís y Confia, en donde hubo administraciones ineficientes, irregulares y hasta delictivas. Algunas de esas instituciones fueron vendidas a otros bancos mexicanos o extranjeros, otras se pusieron en liquidación y su red de sucursales también se vendió. Los cambios tan significativos que experimentó el sistema bancario mexicano durante las últimas dos décadas, no se tradujeron en una mayor generación de ahorro en el país ni en una asignación de más recursos a la inversión productiva. Hasta 2001, prácticamente habían sido siete años de reformas bancarias desde la crisis financiera de 1994-1995, pero el sector no había podido ser competitivo y hasta fue desplazado por otro tipo de instituciones en el otorgamiento de crédito.

Hasta ese momento, ni las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión en la parte final del gobierno de Ernesto Zedillo y en la de Fox habían sido suficientes para revertir la restricción crediticia que se observaba en México desde junio de 1995. Si bien la actividad productiva del país no se vio limitada por la falta de crédito, el sistema bancario ha sido incapaz de estimular el crecimiento de nuestra economía.¹⁶³

¹⁶³ 17 de abril de 2002.

El proceso de privatización del sistema bancario mexicano se termina hasta mediados de 2002, con la decisión del gobierno federal de vender su tenencia en el capital de Bancomer, incluida la del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). El español Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) poseía el 48.8 por ciento del capital de Bancomer, mientras que el gobierno mexicano y el IPAB tenía alrededor de 11.81 por ciento. En la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) había más de 20 por ciento del capital. La parte restante estaba en manos de inversionistas individuales. Desde marzo del 2001 BBVA reiteró su interés de tener la mayoría accionaria de Bancomer, e incluso de lograr una participación de 65 por ciento en el grupo para convertirlo en filial. En abril de 2002 recibe la autorización de la SHCP para convertir al Grupo Financiero BBVA Bancomer en su filial. Por lo pronto, BBVA sólo se quedaría con 3 por ciento de las acciones que pondrán a la venta el gobierno y el IPAB, es decir, con la cuarta parte del paquete que sería colocado en la BMV y los mercados bursátiles de Nueva York y Madrid. El interés de BBVA por tener la mayoría accionaria de Bancomer y el de Scotiabank por controlar todo el capital de Inverlat prácticamente cierran el proceso de extranjerización del sistema bancario mexicano hasta ese momento.

Esa tendencia puede continuar cuando el español Santander Central Hispano incrementa su participación en el capital del Grupo Financiero Bital, que a junio del 2002 era de 26.6 por ciento.¹⁶⁴

3.4 Costo Fiscal

Dada la polémica generada a nivel económico, político y social; en torno al rescate bancario, es imprescindible dedicar una apartado a este tema. Es sabido que la crisis económica puso en riesgo la función del sistema de pagos mexicano, tras la ligereza con la que, concluida la privatización bancaria, las instituciones de crédito prestaron capital a familias y empresas, haciendo que éstas cayeran en condiciones de sobreendeudamiento. La poca prudencia de la banca y los acreditados fue sacudida por el salto que tuvieron las tasas de interés nacionales una vez consumados los "errores de diciembre". Al encarecerse

¹⁶⁴ 12 de junio de 2002.

el costo del dinero, los problemas de liquidez entre la sociedad se convirtieron en el pan de cada día. De hecho, a nueve meses de la devaluación del peso, la cartera vencida prácticamente se duplicó. Así, con la finalidad de impedir un shock financiero, el gobierno federal puso en marcha varios programas de saneamiento financiero: en beneficio de la banca y sus deudores.¹⁶⁵

Estos fueron: la reestructuración de adeudos en unidades de inversión, el Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (Ade), el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), los esquemas de capitalización, el Programa de Saneamiento de la Red de Autopistas Concesionadas, el Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos de Vivienda, y los acuerdos para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (Finape) y de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

A noviembre de 1995 el costo fiscal estaba estimado en 83 mil 900 millones y representaba el 5.1 por ciento del PIB estimado de 1995, a enero de 1996 el costo fiscal aumentó en seis mil 900 millones de pesos, que representan un aumento de 5.1 por ciento a 5.5 por ciento del PIB estimado de 1995. El aumento obedeció a la extensión del período de vigencia y aplicación de los programas de reestructuración en Unidades de Inversión (Udi); al pago durante el último trimestre de 1995 de los bonos gubernamentales de los programas en Udi en Cetes; a la ampliación del programa de capitalización mediante compra de cartera crediticia bancaria a través del Fobaproa; y a que el gobierno absorbió el incremento en el costo del Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (Ade) resultante de la elevación de las tasas de interés (TIIE) entre noviembre y enero. Del costo total por 90 mil 800 millones de pesos, hasta enero de 1996 se habían liquidado 13 mil 400 del Ade, derivados del superávit fiscal de 1995; otros 14 mil 300 provenientes del crédito del Banco Mundial y del BID a pagar en 15 años para financiar parcialmente el costo de Fobaproa por los bancos intervenidos. El resto del costo fiscal, que sería financiado parcialmente por los

¹⁶⁵ 15 de enero de 1997.

bancos, tenía un plazo de uno a 30 años y se estimaba en 63 mil 100 millones de pesos, el 3.8 del PIB estimado para 1995.¹⁶⁶

Al término de 1996, el costo en valor presente de los ocho esquemas de saneamiento financiero alcanzaron 212 mil 300 millones de pesos, que representaban el 8.5 por ciento del PIB de 1995, de los que 70 mil 500 millones correspondieron al Fobaproa, 41 mil millones a los esquemas de capitalización vía compra de cartera neta y 27 mil 200 millones al Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos de Vivienda.¹⁶⁷ A esa fecha, conforme a los Criterios Generales de Política Económica, únicamente se había pagado 20 por ciento del costo total; el resto lo cubrirían los contribuyentes del país en los 29 años restantes. Los programas de saneamiento, en ese entonces, lograron cumplir con 90 por ciento de sus objetivos; aun así, la cartera de créditos de la banca todavía era vulnerable, sobre todo frente a los altibajos de las tasas de interés y la depresión del consumo personal; además, no había habido un respiro real para las familias y empresas con problemas de pagos.¹⁶⁸

Javier Gavito, vicepresidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, afirmó que como resultado de la instrumentación de los programas de apoyo a deudores el índice de capitalización de la banca pasó de 8 por ciento en febrero de 1995 a 14.5 a finales de 1996.¹⁶⁹

Con base en estimaciones de la Secretaría de Hacienda, del costo fiscal total de los programas de apoyo al sistema bancario, 30 por ciento sería financiado al concluir 1997. El resto, que equivalía a 148 mil 640 millones de pesos o a 5.95 por ciento del PIB, sería cubierto durante los siguientes 30 años, principalmente por el propio sector.¹⁷⁰ De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica de noviembre de 1997, se reportó que el costo fiscal del llamado rescate financiero en este año sería de 11.9 por ciento del PIB de 1997. En diciembre, Eduardo Fernández García, en aquel entonces presidente de la

¹⁶⁶ 23 de febrero de 1996.

¹⁶⁷ 24 de febrero de 1997.

¹⁶⁸ 15 de enero de 1997.

¹⁶⁹ 24 de febrero de 1997.

¹⁷⁰ 24 de febrero de 1997.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), afirmó que del costo total de los programas de saneamiento financiero, 2.2 por ciento del producto interno bruto (PIB) había sido cubierto con los superávits de los ejercicios fiscales de 1995 y 1996, así como con algunas utilidades del Banco de México y financiamientos obtenidos del exterior para dicho propósito.¹⁷¹ La parte restante -alrededor de 10 por ciento del PIB- se absorbería fundamentalmente dentro de los siguientes ocho años, cuando vencieran los papeles emitidos como contraparte de la compra de cartera, derivada del rescate bancario.¹⁷²

En el informe actualizado de la CNBV, que sería integrado en los Criterios Generales de Política Económica para 1998, se advertía que el costo fiscal más elevado era el que partía de las intervenciones gerenciales en instituciones financieras, el cual superaba los 80 mil millones de pesos.¹⁷³ Para marzo de 1998, el programa de saneamiento financiero requerirá alrededor de 35 mil 200 millones de pesos más¹⁷⁴, después de que se declarara que el costo del rescate bancario había aumentado en más de 45 por ciento en términos nominales de octubre de 1997 a febrero de 1998.¹⁷⁵ De acuerdo con cálculos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), al incorporar las operaciones de saneamiento de Confía y Bancrecer, así como la fusión de Atlántico en Bital y la eventual de Promex en Bancomer.¹⁷⁶

En abril de 1998, en los Criterios Generales de Política Económica se reportó un reajuste del cálculo fiscal del llamado rescate financiero de 11.9 por ciento del PIB de 1997 a 14.4 por ciento --más o menos 461 mil millones de pesos a valor presente-- como resultado de nuevas operaciones de saneamiento y de una menor recuperación de activos bancarios. Con base en datos oficiales, en los últimos tres años sólo se cubrió 20 por ciento de todo ese costo fiscal, con recursos presupuestarios para saneamiento financiero, parte de las utilidades del Banco de México y algunos financiamientos obtenidos para ese mismo propósito con organismos internacionales. El resto del costo de los programas de apoyo a

¹⁷¹ 2 de diciembre de 1997.

¹⁷² 2 de Diciembre de 1997.

¹⁷³ 24 de septiembre de 1997.

¹⁷⁴ 2 de marzo de 1998.

¹⁷⁵ 3 de abril de 1998. Declaración de la SHCP.

¹⁷⁶ 2 de marzo de 1998.

ahorradores y deudores, que equivale a alrededor de 365 mil millones de pesos a valor presente o a 11.4 por ciento del PIB de 1997, será financiado durante los próximos 25 años, principalmente por el sistema bancario, según la Secretaría de Hacienda.¹⁷⁷

La tendencia ascendente del costo fiscal de la crisis bancaria obedece a la escasa recuperación de créditos, al aumento de los gastos relacionados con las intervenciones y las nuevas operaciones de saneamiento --por ejemplo, de Confia, Atlántico, Promex y Bancrecer--, así como a la mayor ayuda del gobierno federal a instituciones vendidas a capital extranjero.¹⁷⁸ A raíz de todo esto se plantearon una serie de reformas a diversas leyes relacionadas con el sistema financiero, el Ejecutivo proponía consolidar la deuda del Fondo Bancario de Protección al Ahorro como deuda pública directa, la que pasaría de 27.9 a 42.2 por ciento del PIB y "quedaría en niveles manejables e inferiores a los estándares internacionales". Aunque había más pendientes: el reordenamiento de la banca nacional, su total saneamiento, su completa capitalización y mejorar su competitividad, entre otras cosas, era lo prioritario en ese momento.¹⁷⁹

Desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el gobierno federal vino advirtiendo que de no aprobarse esas reformas, el costo fiscal total de los programas de apoyo a deudores y ahorradores podría aumentar en dos puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB), que para finales de febrero de 1998 ascendía a 14.4 por ciento.¹⁸⁰

Mientras los partidos políticos defendían sus propuestas alternativas para el asunto Fobaproa, el costo fiscal de los programas de apoyo a ahorradores y deudores aumentó a casi 610 mil millones de pesos a finales de septiembre de 1998, alrededor de 15.7 por ciento del PIB. Ese incremento no obedeció a nuevas operaciones de saneamiento de instituciones de crédito, sino a una menor recuperación de activos y, particularmente, a los intereses generados por los pagarés del Fobaproa, que se rigen con base en el rendimiento primario de los Cetes. Visto así, el costo fiscal del rescate bancario se encareció en 58 mil

¹⁷⁷ 15 de abril de 1998.

¹⁷⁸ 15 de abril de 1998.

¹⁷⁹ 15 de abril de 1998.

¹⁸⁰ 16 de Diciembre de 1998.

millones de pesos en sólo siete meses, es decir, produjo intereses por casi 280 millones de pesos cada día.¹⁸¹

3.5 Fobaproa

De noviembre de 1995 a enero de 1996 el Fobaproa adquirió cartera de diez instituciones bancarias, por 79 mil 200 millones de pesos, incluyendo reservas de crédito, monto que se incrementaría al concluir la negociación con Banca Confía. Los bancos intervenidos o en “situación especial”, representaban un costo fiscal de 32 mil millones de pesos a enero de 1996 y, sin considerar el apoyo de Inverlat ni el saneamiento de Bancen, de acuerdo con datos de la CNBV: Cremi estaba en proceso de venta; Unión sería vendido en partes; Banpaís sería controlado por Fobaproa para ser vendido, y Oriente y Obrero permanecerían en Fobaproa.¹⁸²

El quebranto asumido por el gobierno federal en los diez bancos que intervino entre septiembre de 1994 y febrero de 1996, ascendió a 48 mil 400 millones de pesos al mes de mayo de 1996, de acuerdo con información del Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).¹⁸³

En julio de 1996, con la segunda ronda de compras de cartera por parte del Fobaproa, la cartera vendida por los bancos mexicanos ascendió a 123 mil millones de pesos, esto es, cerca de 15 por ciento del total de la cartera de crédito del sistema bancario privado nacional, donde eran 12 los bancos participantes.¹⁸⁴

Del total de los recursos aportados por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), 60 por ciento correspondía al fraude y quebranto de Cremi, Unión y Banpaís; 30 por ciento resultaba del saneamiento de Inverlat (diez mil millones al mes de junio de

¹⁸¹ 16 de diciembre de 1998.

¹⁸² 23 de febrero de 1996.

¹⁸³ 6 de agosto de 1996.

1996) y Banco del Centro; y 10 por ciento de la intervención en Banco de Oriente (Banorie) Banco Obrero, Interestatal, Sureste y Capital. Deduciendo el monto de las reservas que ese conjunto de bancos tenían al momento de la intervención por cuatro mil millones de pesos, el costo fiscal irrecuperable empleado para evitar el cierre de esos diez bancos que acumulan 12 por ciento de los activos del sistema bancario, asciende a 44 mil 400 millones de pesos.

Según la estrategia definida por el gobierno mexicano para transferir los activos de los bancos intervenidos o en situación especial al sector privado, el proceso concluirá en marzo de 1997. No obstante, en las instituciones de mayor peso en los activos se desarrollan esquemas que permitirían la dilución de las pérdidas de la cartera crediticia en periodos de tres a cinco años.¹⁸⁵

Para enero de 1997 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (Banxico) autorizaron al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) una última compra de cartera crediticia a cinco instituciones bancarias con cargo a resultados del 31 de diciembre de 1996, por un monto de 17 mil 300 millones de pesos, sin incluir reservas para cubrir el riesgo de su cobranza. Las instituciones que fueron beneficiadas con la última ronda de venta de cartera son: Banamex, Bancomer, Bancrecer/Banoro, Bital y Atlántico, y considerando el saldo total traspasado representa 22.8 por ciento de la cartera total de créditos de los 12 principales bancos del país. Con esta medida, de acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la cartera neta comprada ascendía a 119 mil 900 millones de pesos, en tanto que la cartera bruta -incluye reservas- suma 142 mil millones. Cabe destacar que esta cifra no incorpora la operación de saneamiento de Banco Mexicano que involucró la venta de cartera neta al Fobaproa por 24 mil 600 millones de pesos y de cartera bruta por 28 mil 600 millones, más el traspaso de las inversiones en Cintra, la controladora de las líneas aéreas Mexicana y Aerovías. Con base en esta operación, el saldo de cartera neta de créditos traspasada al Fobaproa como parte del programa de capitalización asciende a 144 mil 500 millones de pesos, mientras que la

¹⁸⁴ 9 de julio de 1996.

¹⁸⁵ 6 de agosto de 1996.

cartera bruta -incorporando reservas para enfrentar el riesgo de cobranza-, a 171 mil 200 millones.

Según la CNBV, con las operaciones realizadas el programa de capitalización concluyó el 31 de diciembre y no aceptaría ningún traspaso más. Las operaciones de Banamex y Bancomer fueron las más importantes de la última ronda de ventas. Ambas instituciones concluyeron en 100 por ciento el programa de capitalización comprometido en diciembre y enero de 1995 y 1996, respectivamente, con las autoridades y que les permitió realizar una sola operación de venta de cartera por ocho mil 500 millones y ocho mil 700 millones de pesos, en ese orden.¹⁸⁶

Aún así, la cartera de créditos de la banca seguía siendo vulnerable, sobre todo frente a los altibajos de las tasas de interés y la depresión del consumo personal. Con la homologación del sistema de evaluación bancaria con los estándares internacionales, y los nuevos principios de contabilidad la cartera vencida repuntó. Y es que con esta reforma los bancos deberían reconocer como cartera vencida todo lo que había dejado de pagar el acreditado, esto incluía la suma del capital prestado, excepto en el caso de los créditos hipotecarios, cuyo saldo insoluto vencido se reconocería seis meses después. La nueva contabilidad implicaba no dar concesiones adicionales a los bancos ni introducir otro programa de apoyo con cargo fiscal, según afirmó Javier Gavito, vicepresidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; no obstante, provocaría que la cartera vencida se disparara de 105 a cerca de 200 mil millones de pesos.¹⁸⁷

Para septiembre de 1997 se estimaba que el costo fiscal de los programas de saneamiento bancario se elevaría al 12 por ciento del PIB de 1997. El incremento, sujeto a precisión, incluiría los efectos del saneamiento integral de Banca Confía, cuyas pérdidas contra capital se calculaban en seis mil 500 millones de pesos; la tercera ronda de venta de cartera hipotecaria de Serfin realizada en el segundo trimestre, por cinco mil millones de pesos, que permitió concluir la asociación con el Hong Kong Shanghai Bank. También, la limpieza del balance de Banpais al concretarse su venta a Banorte, además de otras

¹⁸⁶ 24 de enero de 1997.

acciones relacionadas con la cartera del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), en especial las relativas al vehículo final que se diseñará para el rescate de Inverlat. En el informe actualizado de la CNBV (integrado en los Criterios Generales de Política Económica de Política Económica para 1998) el costo fiscal de las intervenciones gerenciales en instituciones financieras superaba los 80 mil millones de pesos. Por medio del Fobaproa, la CNBV ha comprado cerca de 23 por ciento de los créditos totales del sistema en el momento de la devaluación del peso a finales de 1994. Las inyecciones de capital en los bancos mexicanos desde la devaluación del peso representa aproximadamente 158 por ciento del capital total del sistema bancario en diciembre de 1994.¹⁸⁸

El índice de capitalización continuó en expansión al alcanzar 16 por ciento en junio. Los bancos mexicanos que vendieron créditos al Fobaproa han sido requeridos para que incrementen sus activos o cuasi-activos, e impulsaron la capitalización del sistema global.¹⁸⁹

En una declaración de Eduardo Fernández García, en aquel entonces presidente de la CNBV, indicó, en diciembre de 1997, que el gobierno federal le había quitado a la banca mexicana, en promedio, 20 por ciento de su cartera. A cambio, el capital de un grupo de instituciones -esencialmente en control de las mismas personas que las adquirieron en la privatización- que fueron seriamente afectadas por la crisis financiera, no por una actuación impropia de sus administradores, se había duplicado. Así, 80 por ciento de la cartera de este grupo de bancos seguía bajo la responsabilidad de sus inversionistas principales, quienes habían tenido que absorber pérdidas y volver a inyectar capital para mantener el control de las instituciones, afirmó Fernández García.¹⁹⁰

Hasta febrero de 1998, de 18 bancos que fueron privatizados entre 1991 y 1992, sólo cinco se mantenían en manos de sus accionistas originales (Banamex, Bancomer, Serfin, Bitel y Banorte) y otros cinco se convirtieron (o estaban por hacerlo) en filiales extranjeras, para

¹⁸⁷ 15 de enero de 1997.

¹⁸⁸ 24 de septiembre de 1997.

¹⁸⁹ 24 de septiembre de 1997.

asegurar su sobrevivencia y crecimiento futuro (Mercantil-Banco Bilbao Vizcaya, Mexicano-Santander, Inverlat-Nova Scotia, Confia-Citibank, Bancrecer-Allianz y otro socio). Cinco más fueron fusionados o estaban a punto, en alguno de los bancos mayoritariamente mexicanos, (Banoro, Banco del Centro, Banpaís, Atlántico y Promex). Los otros tres (Cremi, Unión y Banorie), junto con seis bancos que habían sido autorizados para operar entre 1992-1993 (Interestatal, Capital, Promotor del Norte, Del Sureste, Anáhuac e Industrial), se convirtieron en la expresión más dramática del "quebranto bancario" que había sido absorbido por el Fobaproa, que comenzaría en breve a "licitar" la administración de la cartera de las instituciones intervenidas. Las sucursales y los depósitos de estos últimos, así como las del Banco Obrero --único que no fue privatizado, pero igual quebró--, habían sido compradas por otros bancos. Y, de hecho, en algunos casos se encontraban en la tercera fase de consolidación.¹⁹¹

Para ese entonces el rescate bancario había costado ya 65 mil millones de dólares, 14.5 por ciento del producto interno bruto (PIB), y aumentó en 16 mil 300 millones de dólares (pasó de 380 mil millones a 552 mil millones de pesos en dicho lapso). La operación de fusión de Promex con Bancomer involucraría un saneamiento superior a 700 millones de dólares, que se suman a los 500 millones de dólares de la operación de fusión de Atlántico por Bital, y los tres mil millones de dólares del saneamiento de Confia para que su administración la asuma Citibank. El último caso pendiente era el de Bancrecer, el que, considerando la cartera previamente vendida y la que se traspasará al fideicomiso, sumaba cerca de cuatro mil millones de dólares. La diferencia por ocho mil cien millones de dólares del incremento registrado en el costo fiscal del saneamiento bancario en tan sólo cuatro meses obedece a que se incorporó al Fobaproa el saneamiento de Inverlat, y se adelanta un reconocimiento en la proporción del mayor deterioro de los activos de crédito, particularmente garantías en una proporción de 70-30, siendo esta última la "recuperable".¹⁹²

Asimismo, funcionarios de primer nivel (de la SHCP, del BM y de la CNBV) consultados indicaron que desconocer, declarar ilegales o retirar del sistema financiero los más de cien

¹⁹⁰ 2 de diciembre de 1997.

¹⁹¹ 2 de marzo de 1998.

¹⁹² 3 de abril de 1998.

pagarés que se otorgaron a los bancos entre 1995 y 1998 significaría la insolvencia de los mismos, de la cual sólo escaparían las llamadas instituciones pequeñas no intervenidas gerencialmente, como Inbursa, Ixe e Interacciones. Por señalar un ejemplo, se dijo, 50 por ciento de los activos de Banca Serfin descansan en el pagaré que le otorgó Fobaproa. En situación similar estaban los demás bancos, por lo que retirarles los pagarés o desconocerlos, aunque tenía sustento legal, implicaría el quebranto de casi todos los bancos, incluyendo Banamex, Bancomer, Santander, BBV, Inverlat, Bital, Atlántico, Promex Confía, etcétera.¹⁹³

En los pasivos del Fobaproa estaban todos los pagarés que se emitieron a plazo de diez años, con aval del gobierno federal, como contraparte de las compras de cartera derivadas del rescate bancario.¹⁹⁴

Para los bancos, esos pagarés constituían un activo sin liquidez y de bajo rendimiento que limitaría la oferta de crédito. Prácticamente todas las instituciones de crédito más grandes del país tenían bonos del Fobaproa, cuyo monto supera al capital de éstas.¹⁹⁵

3.6 IPAB

A finales de enero de 1999 el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) tenía lista la entrega de los activos y pasivos que acumuló a lo largo de cuatro años y medio de crisis bancaria. Los expedientes y procesos habían sido auditados por Arthur Andersen Co., el mismo auditor especializado que avaló a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados el balance del Banco de México. Según fuentes del Fobaproa, esta institución "no estaba conduciendo ya ningún proceso de saneamiento, aunque sí dejaba pendiente la subasta de tres carteras de crédito: una de Santander por nueve mil millones de pesos, otra de Banca Cremi por seis mil millones, y una tercera de Banca Unión por 16 mil millones de pesos."¹⁹⁶

¹⁹³ 29 de mayo de 1998.

¹⁹⁴ 16 de Diciembre de 1998.

¹⁹⁵ 16 de Diciembre de 1998

¹⁹⁶ 5 de febrero de 1999.

De acuerdo con un detalle pormenorizado de la cartera de activos obtenida por EL FINANCIERO, de los más de 330 mil millones de pesos de cartera bruta que recibió el Fobaproa, 120 mil millones corresponden a los programas de venta de cartera, y 255 mil millones a operaciones de saneamiento. De ésta, 77 por ciento estaba siendo administrada por bancos o empresas especializadas, y el restante 23 por ciento era el que tiene más riesgo de deterioro por no contar desde la intervención con un adecuado servicio.¹⁹⁷

En cuanto a la recuperación en los bancos que vendieron flujos de cartera al Fobaproa, informes preliminares indicaban que la chequera de este fideicomiso acumuló, al cierre de diciembre de 1999, 20 mil millones de pesos con intereses y, además, 30 por ciento de la cartera había sido reestructurada. En promedio, los seis bancos que aún continuaban participando en los programas de capitalización y compra de cartera --de los cuales cinco eran controlados por los accionistas originales-- reestructuraban 160 millones de pesos mensuales de la cartera de México, unos con más éxito que otros, pero invariablemente mediante castigos a capital, daciones en pago o adjudicaciones. De acuerdo con fuentes del Fondo, la administración de la cartera no se había paralizado, pero el Fobaproa no podía hacer ninguna operación nueva, ni tampoco supervisar o coordinar ningún proceso de venta de cartera o bienes, o trabajar con bancos en el proceso de reestructuración de sus créditos. Legalmente, el fideicomiso había dejado de existir aunque su proceso de liquidación dependía de que iniciaran actividades el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) y que pudieran hacer la transferencia auditada de los activos y pasivos derivados del rescate bancario.¹⁹⁸

Las mismas fuentes indicaron que en estos días el Fobaproa trabajaba en las auditorías, estaba concluyendo toda la integración de los expedientes, y se recuerda que alrededor de cien mil millones de pesos que corresponderían a los pasivos estimados de Bancrecer, Promex y Atlántico no serían consolidados en los estados financieros de dicho Fondo, pues, de hecho, en el caso de Bancrecer se revirtieron las operaciones de venta de cartera porque nunca se había logrado concretar la identificación de créditos negociados para avalar los

¹⁹⁷ 5 de febrero de 1999.

¹⁹⁸ 5 de febrero de 1999.

pagarés de 1995 y 1996. En los casos de Banamex, Bancomer, Serfin, Bital, Banorte y BBV, el monto del pagaré del Fobaproa era superior entre 1.2 y cinco veces del importe del capital que les dio origen, de ahí que la Asociación de Banqueros de México acelerara el proceso de integración de la junta de gobierno del IPAB, ya que "la falta de definiciones prontas impedía tener claridad sobre los activos bancarios".¹⁹⁹

PASIVOS DE FOBAPROA Y FAMEVAL*

Al 30 de septiembre de 1998

Pasivos directos de Fobaproa y Fameval con garantía
explícita o riesgo del gobierno federal

Créditos de Banco de México a Fobaproa y Fameval
en M.N. y en Udi 52.7

Préstamos de Nafin a Fobaproa 8.8

Pagarés programa de capitalización 185.1

Pagarés de saneamiento financiero 215.5

Programa de daciones en pago 142

Programa de Fopyme, Finape, planta productiva 15.5

Otros Pasivos 4.0

Subtotal 495.8

Pasivos directos de instituciones intervenidas

Pagarés por venta de sucursales 21.3

Captación 90.4

Pasivos contingentes 24.4

Subtotal 114.1

Total pasivos 609.928

*Cifras en miles de millones de pesos

Tipo de cambio de EU: 10.062

Valor de Udi: 2.239569²⁰⁰

¹⁹⁹ 5 de febrero de 1999.

La aprobación de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (con la que se crearía el IPAB), por parte del Congreso de la Unión, llevó meses de trabajo legislativo, después de que fue rechazada la iniciativa del Ejecutivo para crear una entidad que le permitiera al gobierno federal desprenderse de las carteras y otros activos en poder del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (es hasta mayo de 1999 que el instituto entra en operaciones).²⁰¹

En marzo de 1998, después de la 61 Convención Bancaria, el jefe del Ejecutivo propuso al Congreso de la Unión realizar una serie de reformas a diversas leyes que rigen el sistema financiero mexicano. Sus objetivos eran reducir la posibilidad de enfrentar una nueva crisis financiera, establecer un marco legal que permitiera un manejo más eficiente de los activos y pasivos del Fobaproa, fortalecer la capitalización del sistema bancario mediante una mayor apertura a la inversión extranjera y proponer un marco institucional que otorgara mayor participación y control al Legislativo. Lo más importante era mejorar la recuperación de activos para reducir el costo fiscal.

La propuesta del presidente Ernesto Zedillo al Congreso implicaba consolidar como deuda pública el costo del llamado rescate financiero, que hasta diciembre de 1998 comprometía, oficialmente, recursos fiscales del orden de 651 mil millones de pesos. No obstante, a finales de febrero de 1998 el costo total de los programas de apoyo a deudores y ahorradores de la banca ascendía a 552 mil millones de pesos, monto que incorporaba todos los pasivos del Fobaproa y que la iniciativa del Ejecutivo proponía asumir como deuda del sector público.

Las cifras anteriores revelan que en sólo diez meses el costo fiscal del rescate bancario se elevó en casi cien mil millones de pesos por concepto de intereses y de una menor recuperación de activos, pues no hubo operaciones de saneamiento de instituciones de crédito. En otras palabras, el paso del tiempo generó cada día un costo financiero de más de 323 millones de pesos, a pesar de que una parte de las carteras bancarias, sobre todo la que se reestructuró en unidades de inversión, estaba aislada de la volatilidad en las tasas de interés.²⁰²

²⁰⁰ 5 de febrero de 1999. Cifras del Banco de México.

²⁰¹ 7 de abril de 1999.

²⁰² 7 de abril de 1999.

Quedaba claro que mientras no entrara en operación el IPAB, los activos en poder del Fobaproa continuarían deteriorándose y no podrían utilizarse para pagar los pasivos, en donde estaban todos los pagarés que se emitieron a plazo de diez años, con aval del gobierno federal, como contraparte de las compras de cartera derivadas del rescate bancario. Por cierto que el vencimiento de los pagarés está sumamente concentrado en los años 2005 y 2007, por lo cual las autoridades financieras del país consideran que es muy conveniente prever fórmulas que permitan mejorar el perfil de pagos de dichas obligaciones.²⁰³

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) no tenía ninguna consigna para el saneamiento o el rescate de ningún banco. Su mandato era proteger el ahorro bancario administrando el sistema de protección, concluir las operaciones de saneamiento en curso o pendientes y administrar y vender los activos que tuvieron su origen en los programas de saneamiento.²⁰⁴

Ante el daño que continuaba causando en las finanzas la parálisis del crédito bancario en México y las pocas expectativas de recuperación que aún mantenía la cartera vencida, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) ya había iniciado las acciones de saneamiento de los bancos insolventes o con problemas de liquidez. Las decisiones en curso estaban realizándose en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Más adelante se darían a conocer las reglas para intercambiar los pagarés del Fobaproa por un certificado emitido por un fideicomiso que garantizaría el IPAB, y cuya liquidez y negociabilidad estarían sujetas a la capacidad que tuviera el último de generar ingresos y las decisiones en materia de regulación del mercado de deuda pública determinadas por la SHCP y el Banxico.²⁰⁵

²⁰³ 7 de abril de 1999.

²⁰⁴ 7 de mayo de 1999.

²⁰⁵ 14 de junio de 1999.

Serfin, la tercera institución crediticia más importante del país, que cayera en quiebra técnica, a partir del 8 de julio de 1999 sería tomada bajo administración cautelar por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Los accionistas del banco asumirían pérdidas totales del orden de los 9 mil millones de pesos, dinero que se utilizaría para solventar parte de los 20 mil millones de pesos de recursos necesarios para el saneamiento de la institución. No obstante el deterioro, todos los depósitos y deudas contraídas con Serfin quedarían plenamente garantizados pues el IPAB, en su primera acción dentro del sistema financiero mexicano, el cual aportaría 9 mil millones de pesos para recapitalizarlo.²⁰⁶

En menos de 48 horas y a sólo un mes de haber entrado en operación, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) determina la administración cautelar de un segundo banco, por lo que en la primera quincena de julio tomaría el control accionario de Bancrecer. El 16 de junio de 1999, se anuncia que Serfin, la tercera institución crediticia más importante del país, ya no era económicamente viable, por lo que el 8 de julio de 1999 sería tomada bajo administración cautelar. De acuerdo con las reglas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el IPAB asumiría las obligaciones a cargo del Fobaproa, derivadas del "Programa de Capitalización y Compra de Cartera", una vez que concluyan las auditorías ordenadas por la Cámara de Diputados. Se señala que la terminación de los contratos y la cancelación de las operaciones entre las instituciones de crédito y el Fobaproa, derivadas del programa de capitalización y el otorgamiento de instrumentos de pago del programa, no debían incrementar el costo fiscal del saneamiento de la banca.

De acuerdo con las reglas, cuando concluyeran las auditorías, las instituciones que participaron en el programa de capitalización darían por terminados los contratos y cancelarían las operaciones que mantenían con el Fondo. Si se descubrieran créditos ilegales, después de practicadas las auditorías, el IPAB, mediante resolución de la junta de gobierno, podría optar por rechazar y devolver los mismos a las instituciones, las cuales

²⁰⁶ 18 de junio de 1999.

designarían otros activos por un monto equivalente al de los créditos devueltos a satisfacción del IPAB.²⁰⁷

En este sentido el saneamiento de Bancrecer estaba considerado en la Ley de Protección al Ahorro Bancario (IPAB). El artículo 9º transitorio de esta ley señalaba que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), atendería de inmediato las operaciones de saneamiento financiero de Promex, Atlántico y Bancrecer. La actuación del organismo, de acuerdo con información oficial, obedecía al mandato expreso de la propia ley que le dio origen y no representa un nuevo desarrollo. Como se informó desde marzo de 1998, el costo de saneamiento de Promex, Atlántico y Bancrecer en conjunto ascendería a 124 mil millones de pesos. Esta cantidad ya está incluida en el costo del rescate bancario que entonces se dio a conocer a la Cámara de Diputados, puntualizó.²⁰⁸

El Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) detalló que al cierre de junio de 1999, el costo fiscal total que se debería absorber en los siguientes años por causa del rescate bancario y programas de apoyo a deudores, ascendía a 873 mil cien millones de pesos, equivalente al 19.3 por ciento del producto interno bruto.²⁰⁹

Al respecto, Vicente Corta Fernández, secretario ejecutivo del IPAB, declaró ante los medios de comunicación que el costo total del saneamiento que requeriría Banca Serfin sumarían 32 mil 514.5 millones de pesos, así como 156 mil 500 millones más para culminar los procesos de saneamientos bancarios pendientes. De esta última cifra, 103 mil 900 millones de pesos se destinaría a Bancrecer; 25 mil cien millones de pesos a Promex, y 27 mil 500 millones a Atlántico. Del costo fiscal total (873.1 mil millones de pesos), 140 mil 900 millones (3.1 por ciento del PIB) ya había sido cubierto por ventas de activos y algunas liquidaciones de pagarés que vencieron.²¹⁰

Quedaba por pagar un costo de 731 mil 200 millones de pesos, equivalentes al 16.2 por ciento del PIB, una cifra 2.2 por ciento superior a la estimación original de 14 por ciento

²⁰⁷ 19 de junio de 1999.

²⁰⁸ 28 de junio de 1999.

²⁰⁹ 4 de septiembre de 1999.

del PIB que se manejó hasta mediados de 1998. La corrección en el costo fiscal, por la entrada en vigor del programa Punto Final y el proceso de saneamiento de Banca Serfin, significó un aumento de 223 mil cien millones de pesos. Se detalla que el costo fiscal del programa de apoyo a deudores ascendía, a junio pasado, a 174 mil 300 millones de pesos (3.9 por ciento del PIB), y el de intervención y saneamiento a 579 mil millones (12.8 por ciento del PIB). El programa de compra de cartera tuvo un costo, al cierre de junio pasado, de 101 mil 800 millones de pesos (2.2 por ciento del PIB), y el de créditos carreteros de 18 mil millones (0.4 por ciento), aunque esta cifra todavía iba ajustarse a la baja. Se aclaró que al 30 de junio de 1999 el costo total pendiente por pagar para el IPAB, proveniente de las operaciones de saneamiento, así como de los programas de deudores, es de 467 mil 400 millones de pesos, equivalentes al 10.3 por ciento del PIB.²¹¹

En adición al patrimonio negativo del IPAB por 382 mil 300 millones de pesos, era necesario cubrir el monto por pagar de los programas de apoyo a deudores por 160 mil 200 millones de pesos, y de éste, el organismo que encabeza Corta Fernández sólo cubriría 85 mil cien millones de pesos, por lo que la cantidad a pagar por el IPAB era de 467 mil 400 millones de pesos, equivalentes al 10.3 por ciento del PIB.²¹²

A inicios de septiembre de 1999, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) notificó a los bancos participantes en el programa de capitalización y compra de cartera que concluyó el análisis de la auditoría del Congreso, y que se iniciaría el proceso para el canje de los pagarés que suscribieron con el Fobaproa como parte del nuevo esquema de capitalización. Con el inicio de dicho proceso y al anunciar el IPAB la asunción de pasivos actualizados por alrededor de 700 mil millones de pesos, se extinguiría formalmente el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). Los bancos que participarían en el nuevo programa eran: Banamex, Bancomer, Bital, Banorte y Banco Bilbao Vizcaya. El valor conjunto del pagaré Fobaproa de estos bancos al 20 de junio de 1999 sumó 179 mil 460 millones de pesos, de los cuales 44 mil 865 millones correspondían al llamado "riesgo compartido" que asumieron los mismos. El canje se verificaría conforme a las reglas

²¹⁰ 4 de septiembre de 1999.

²¹¹ 4 de septiembre de 1999.

²¹² 6 de Septiembre de 1999.

generales expedidas el 16 de junio de 1999, y el IPAB contrataría especialistas legales y contables para realizar el canje de los pagarés, pues se descontarían los llamados créditos ilegales que adujo la auditoría ordenada por el Legislativo. También serían sustituidos los papeles avalados por el Fobaproa en poder de Banorte, Citibank, BBV y Santander, procedentes de las adquisiciones y saneamientos de Bancentro, Banpaís, Confia, Cremi, Banorie y Mexicano, ya que en lo sucesivo su pago será garantizado por el IPAB. Estos pagarés tenían condiciones distintas de servicio de deuda, pues estaban referenciados al pago de comisiones por la administración de la cartera de crédito y su fondeo.²¹³

Una vez terminado el canje que respetará tasas de interés y condiciones suscritas con el Fobaproa, se iniciaría un proceso de refinanciamiento de los pasivos de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para facilitar el pago de capital e intereses sin presionar las finanzas públicas y en un periodo de vencimiento más amplio.²¹⁴

Para agosto de 1999, se estaba concluyendo la auditoría a la totalidad de activos y pasivos, y se estimaba que el monto del tercer saneamiento se acercaba a los 25 mil millones de pesos. Por otra parte, frente a las versiones extraoficiales de que había problema con el cierre de las operaciones de Atlántico y Promex, tanto las administraciones bancarias como del IPAB confirmaron que aún continuaban con la revisión de los acuerdos iniciales. En el caso de Atlántico, por la forma en que lo absorbió Bital, no podía echarse para atrás el trato; sin embargo, la petición de revisión de las condiciones estaría sujeta al programa de capitalización que presente Bital, al que las autoridades del IPAB reconocerían como una franquicia de alto valor de México. Por su parte, Promex, aunque la operación podría deshacerse porque la institución se mantuvo separada de Bancomer --su administrador desde enero de 1998--, se analizaban las alternativas con menor costo fiscal para sacarla adelante.²¹⁵

²¹³ 30 de agosto de 1999.

²¹⁴ 30 de agosto de 1999.

²¹⁵ 30 de agosto de 1999.

En la última semana de septiembre de 1999, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) emitiría la convocatoria para la primera subasta de créditos por alrededor de ocho mil millones de pesos, con lo que se reiniciaba, después de dos años de estancamiento, el proceso de enajenación de la cartera resultante del saneamiento bancario. Esta cartera estaba integrada por 440 mil créditos, de los cuales alrededor de 62 por ciento formaban parte de instituciones intervenidas y otro 38 por ciento de créditos respaldados por el programa de capitalización que en octubre comenzaba a revisarse para realizar el canje de los bonos Fobaproa por el papel respaldado por el IPAB. En otro orden, de acuerdo con información obtenida por EL FINANCIERO, se estimaba que a partir del 14 de octubre, fecha para la conversión anticipada de las obligaciones subordinadas de Ban Crecer, se iniciaría el proceso de transferencia de este banco al IPAB.²¹⁶

Se anticipaba que el banco no se vendería como Serfin, sino que su cartera de crédito podría ser licitada para adquisición de terceros, mientras que la red de sucursales y los depósitos serían subastados.²¹⁷

Se esperaba que la cartera, independientemente de los bancos intervenidos, tuviera una recuperación de niveles que irían de 30 a 50 por ciento, según el estado de los propios activos. Al respecto, el secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, el panista Fortunato Alvarez, señaló que los encargados del IPAB confirmaron que el saneamiento del IPAB tendría un costo de 105 mil millones de pesos. Los fondos previstos para el IPAB ascendían a 35 mil millones de pesos del Presupuesto, más cuatro mil 500 millones de las cuotas de los bancos, adicionales a los 20 mil millones que se esperan captar de la venta de activos. Y es que de esa forma se lograría hacer frente a las obligaciones del IPAB para el 2000, cuyo saldo de sus pasivos brutos ascendía a 844 mil 160 millones de pesos. Con la licitación de Serfin y Bancrecer, y con la venta de activos de todo tipo y tamaño, se podrán empezar a reducir los pasivos que contabilizó el IPAB y con ello la carga fiscal, puntualizó el diputado Fortunato Alvarez.²¹⁸

²¹⁶ 28 de septiembre de 1999.

²¹⁷ 28 de septiembre de 1999.

²¹⁸ 15 de Noviembre de 1999.

Al ganar la licitación de Serfin (en el 2000), Santander Mexicano se convirtió en el tercer grupo financiero más importante del país después de Banamex-Accival (Banacci) y Bancomer (GFB), con una participación de 15 por ciento en el mercado. El proceso de venta de 100 por ciento de las acciones del Grupo Financiero Serfin por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) se dio conforme a los mecanismos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. El saneamiento de Serfin costó 43 mil millones de pesos a partir de que lo tomó el IPAB, el 8 de julio de 1999. No obstante, el pagaré del Fobaproa que forma parte de los activos del banco asciende a 80 mil millones de pesos. El pagaré de Serfin era ahora un activo del Grupo Financiero Santander Mexicano y un pasivo para el IPAB que iría pagando con el dinero de la venta y otros recursos.²¹⁹

En suma, el costo fiscal de todas las acciones de saneamiento necesarias para proteger a los cerca de dos millones de clientes de esa institución de crédito asciende en este momento a más de 120 mil millones de pesos. Mientras tanto, para avanzar hacia la consolidación del sistema bancario mexicano, el IPAB debía finalizar la reestructuración de Promex y Atlántico, que fueron fusionados por Bancomer y Bitál, respectivamente. Además debía publicar las bases para la licitación de Bancrecer, después que asumió el control accionario de esa institución de crédito el 3 de noviembre de 1999, como ya había concluido su reestructuración se preparaba su venta.²²⁰

Con la designación de ADP Mercer como el agente que valuaría el precio al que se podría vender 51 por ciento propiedad de Bancrecer, se inicia la última etapa del proceso de consolidación bancaria. Los recursos derivados de la venta se utilizarían para capitalizar a Bancrecer, dimensionar su balance y facilitar su tercera privatización. La cartera de Bancrecer, actualmente administrada por Fénix, filial de JE Roberts de Deutsche Bank México, por valor cercano a 43 mil millones de pesos, se podría mantener en esta empresa hasta que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) determine su venta a un tercero. En él quedarían del lado del activo créditos por alrededor de cuatro mil 500 millones de pesos en su mayoría cartera comercial, un pagaré que se ha disminuido a 43

²¹⁹ 10 de mayo de 2000.

²²⁰ 10 de mayo de 2000.

mil millones y paga TIE más 0.4 puntos porcentual, capital por dos mil 900 millones y depósitos de primer rango (ventanilla y público) por 50 mil millones de pesos.²²¹

El otro gran pendiente del sistema bancario mexicano, el saneamiento de Banco del Atlántico, estaba por concluir. El total de recursos fiscales que se habrían canalizado a este proceso superaba los 41 mil millones de pesos, incluyendo las ventas de cartera de crédito previas, y cerca de 14 mil millones de activos grises, pasivos inexistentes y reservas no reconocidas en la operación inicial. Antonio del Valle, presidente de Grupo Financiero Bital, comentó a EL FINANCIERO que de los 750 millones de dólares estimados para la capitalización del grupo para alcanzar niveles del 2003, se habían aportado ya 250 millones procedentes de la venta de la Afore el año pasado.²²²

Cien millones de dólares más se aportarían en cuanto se tuviera cerrado el contrato de compra-venta de Atlántico. Otros 150 millones de dólares procedían de la conversión de obligaciones que adelantarían su plazo y que están en manos de los mismos accionistas, que verán mermados sus ingresos provenientes del pago de intereses. 200 millones de dólares saldrán en su mayor parte de la generación de utilidades que tiene el grupo financiero, según Del Valle.²²³

Aún así, el 80 por ciento de los activos totales del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) no podrá ser recuperado. Sus pasivos totales al 31 de marzo del 2001 se situaron en 715 mil 196 millones de pesos, un incremento de 1.6 por ciento real respecto al cierre de diciembre de 2000, debido a que las transferencias presupuestadas para el primer trimestre no fueron suficientes para cubrir el componente real del pasivo. Las tasas de interés reales superaron, como en el resto del servicio de la deuda pública interna, lo presupuestado en el periodo y, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los pasivos del IPAB representaron 12.6 por ciento del PIB previsto para el lapso de referencia.

²²¹ 4 de abril de 2001.

²²² 4 de abril de 2001.

²²³ 4 de abril de 2001.

De acuerdo con información obtenida por EL FINANCIERO, la cartera de los bancos intervenidos, saneados y comprendida en el programa de capitalización, que llegó a tener un valor nominal de 450 mil millones de pesos y que incluía créditos de todo tipo, tendrían un promedio de recuperación de 20 por ciento. Además, se esperaba que en el curso de los siguientes dos a tres años esa recuperación, que se inició en 1997 con las primeras operaciones de concesión en administración de la cartera a terceros, totalizara 90 mil millones de pesos --casi 10 por ciento del más del billón de pesos que llegó a costar el rescate bancario, incluido el rescate carretero. El saldo de los activos de posible recuperación que tenía el IPAB ascendía a 193 mil 490 millones de pesos y representa --incluyendo los programas de apoyo a deudores en el balance integral-- 29 por ciento de los pasivos reconocidos, no incluía el programa carretero.²²⁴

Para cerrar la última etapa de la consolidación bancaria, sólo quedaban pendientes el saneamiento de Atlántico y su fusión con Bital, así como la liquidación de los bancos intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el gobierno de Zedillo. El IPAB preveía que el cierre de la operación de venta de Bancrecer sería próximo. De acuerdo con algunos analistas privados, la consolidación de la banca que operaba en el país quedaría concluida en menos de un año y para entonces el sector financiero de México estaría casi por completo en manos extranjeras. La consolidación del sistema bancario mexicano da un paso más con la venta de Bancrecer (septiembre de 2001), sólo quedaban pendientes la fusión de Atlántico con Bital --cuyo acuerdo estaban por concretarse-- y la liquidación de los bancos intervenidos. Banorte se convirtió en el cuarto grupo bancario del país al ganar la licitación convocada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) a principios de junio del 2001 para vender el 100 por ciento de las acciones de Bancrecer. Cabe recordar que esa institución fue capitalizada por el IPAB en noviembre de 1999 --cuando tomó su control accionario-- con 102 mil 200 millones de pesos.²²⁵

La consolidación del sistema bancario que operaba en el país, cerró un capítulo más, en el primer trimestre de 2001, con el proceso de capitalización del Grupo Financiero Bital por

²²⁴ 16 de mayo de 2001.

²²⁵ 26 septiembre de 2001.

parte de sus accionistas y de ING. Ya sólo quedaba pendiente la liquidación de los bancos intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para concluir la consolidación, que se había caracterizado por la mayor participación de inversionistas extranjeros en el sistema. En cuanto a la banca intervenida, cabe recordar que en octubre del 2000 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) revocó las licencias para operar como instituciones de banca múltiple de Capital, Interestatal, Pronorte, Unión, Cremi, Oriente y Obrero. A finales de febrero de 2001 los accionistas de Banca Quadrum, encabezados por John Detmold, decidieron no capitalizar a esa institución, con lo cual la SHCP también le revocó la autorización para operar como banco múltiple (Quadrum fue intervenido gerencialmente por la CNBV en agosto de 2001, y al conocer la decisión de sus accionistas las autoridades financieras acordaron que el IPAB iniciara su proceso de liquidación).²²⁶

A diferencia de Serfin y Bancrecer, que primero se sanearon y después se vendieron, Quadrum sería liquidado, incluso será la primera ocasión en que el seguro de depósito respalde a los ahorradores de un banco.²²⁷

Otro pendiente, pero que no tenía que ver con la consolidación del sistema bancario mexicano, era iniciar el intercambio de los pagarés del Fobaproa por los bonos del IPAB. No obstante, los bancos que vendieron cartera al Fobaproa sostuvieron su posición de oponerse a las auditorías adicionales solicitadas por la Auditoría Superior de la Federación.²²⁸

3.7 Conclusiones del capítulo III.

Como conclusiones preliminares al tercer capítulo podríamos decir que la privatización de la banca que llevó a cabo durante el gobierno de Salinas de Gortari no pudo conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo. La privatización no vinculó la aptitud y “calidad moral” de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización.

²²⁶ 3 de abril de 2002.

²²⁷ 3 de abril de 2002.

²²⁸ 3 de abril de 2002.

No logró conformar un sistema balanceado ni propició las prácticas financieras y bancarias sanas.

Tampoco se tradujo en una mayor generación de ahorro en el país, ni en una asignación mayor de recursos a la inversión productiva, a pesar de las reformas al sistema financiero aprobadas por el Congreso de la Unión en la parte final del gobierno de Ernesto Zedillo y en la inicial de Fox. Si bien la actividad productiva del país no se ha visto limitada por la falta de crédito, el sistema bancario ha sido incapaz de estimular el crecimiento de nuestra economía.

Observando el cuadro de Resultados de las Encuestas trimestrales sobre el financiamiento de las empresas, vemos que, de del total de las 500 empresas encuestadas del 98 a 2002, la mayoría no utilizó crédito bancario para financiarse y que la mayoría de estas otorgaron algún tipo de financiamiento (ver cuadro anexo).

En términos de rentabilidad, la falta de crédito bancario no sólo ocasiona una restricción del financiamiento total en la economía si no también cambios significativos en las características de la intermediación financiera. Así pues, la fuente principal de los bancos deberían ser sus activos financieros, es decir, los préstamos vigentes; por esta razón, preocupa que el saldo de crédito bancario en términos reales haya bajado a la mitad de 1994 a 2002, lo cual significa que los bancos no sólo no han prestado de manera neta estos últimos años si no que no han recogido recursos de manera consistente de la economía. Los pagarés del FOBAPROA llegan a representar más de 30% y en algunos casos el 50% de los activos de los bancos, lo cual significa que en algunos casos representa su principal fuente de ingresos. Los efectos de la crisis financiera de 1994 y particularmente a raíz del bono del Fobaproa, la recomposición de los activos financieros se torna a favor de la cartera de valores de tal modo que llega a ser casi tan importante como la de crédito (ver cuadro anexo).

PORCENTAJE DEL BONO FOBAPROA DENTRO DE LOS ACTIVOS

Bancos	1998	1999	2000	2001	2002*
Banamex	14.5	17	14	12	13
Bancomer	18	21	23	24.6	24
Serfin	44.44	51.1	57.1	41	28
Banorte	13	15	31	13	21

*Estas cifras incluyen solamente los dos primeros semestres.

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Una vez desarrollado el análisis del capítulo con esta tesis podemos agregar que la estructura de 18 instituciones privatizadas de banca múltiple, habiéndose reestablecido el

régimen mixto de la prestación del servicio bancario y de crédito a partir de 1991, quedó así:

En 1994, antes de la crisis de diciembre, Banca Cremi y Banca Unión habían sido intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por los problemas que estos enfrentaban como resultado de malos manejos en su administración, Banpaís y Banco del Oriente enfrentaban problemas y se encontraban bajo programas de supervisión.

Para 1995, seis instituciones (Banpaís, Banco Obrero, Banco de Oriente, Banco del Centro, Banco Interestatal y Banco Inverlat) fueron intervenidas por la CNBV y/o recibieron apoyo del FOBAPROA. Banca Cremi, Banca Unión, Banpaís y Banca Confía, en conjunto otorgaron 263 de los 604 créditos superiores a 50 millones de pesos concedidos por la banca mexicana. Dichos créditos representaban el 40% de los megacréditos que fueron a parar al FOBAPROA, los cuales eran superiores a 15,000 millones de dólares para 1995.

Ante el comportamiento de las instituciones bancarias que no eran viables, algunas fueron liquidadas y otras se sanearon y reestructuraron para ser fusionadas con bancos con una mejor posición financiera. Hasta 1998 el gobierno había intervenido, asumido el control y transferido a otros inversionistas un total de 17 instituciones de crédito, que incluían a más de la mitad de las que habían sido privatizadas en 1991 y en 1992.

De los 18 bancos privatizados, 8 desaparecieron (Banpaís, Unión, Promex, Bancen, Banorie, Cremi, Banoro y Atlántico), 5 fueron rescatados sin tener que ser intervenidos en su administración y 4 de ellos fueron fusionadas con capital extranjero (Mercantil-Probursa, Mexicano, Inverlat y Confía). Otros 5 siguieron algunos años bajo el control de sus dueños (Banamex, Banorte, Bancomer, Serfin, Bital y Bancrecer); estos últimos vendieron créditos al FOBAPROA por 170,000 millones de pesos. Banamex y Bancomer (bancos no intervenidos) enviaron juntos cartera al FOBAPROA de 70,000 millones de pesos. Serfin, para esas fechas, es decir hasta 1998, no había sido intervenido pero recibió recursos del gobierno federal y del FOBAPROA, tanto para su capitalización como por compra de cartera, por 45,912 millones de pesos y 1,085 millones de dólares. (ver cuadro anexo).

COMPORTAMIENTO DE LOS BANCOS Y EL FOBAPROA (1998)

Los que cerraron	Los que fueron vendidos	Los que permanecen en el Fobaproa
Cremita	Bancera-Banpais a Banorte	Cremita
Interstatal	Confía a Citibank	Oriente
Obrero	Inverlat a Bank of Nova Scotia	Interstatal
Sureste	Serfin a Hong Kong Shanghai Bank	Unión
Unión	Capital a General Electric	Obrero
Capital	Mexicano a Santander	
Oriente		

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del periódico El Financiero

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en su primera acción dentro del sistema financiero mexicano, el 8 de julio de 1999, toma la administración cautelar de la tercera institución crediticia más importante del país, intervención que requería 20 mil millones de pesos para su saneamiento.

Más adelante se dan una serie de fusiones y adquisiciones sobre los activos del sistema bancario quedando de la siguiente manera:

La participación del capital extranjero en los activos del sistema bancario se elevó de 20 a 45 por ciento entre marzo y diciembre del 2000 y, con la fusión de Banamex con Citigroup, alcanzaría cerca de 65 por ciento (mayo de 2001). La venta de 100 por ciento de las acciones de Banamex a Citigroup en 12 mil 500 millones de dólares daría lugar al

mayor grupo bancario de México, medido por la cartera vigente, la captación y el capital contable. A finales de noviembre de 2000, el canadiense Scotiabank asumió 55 por ciento del capital social de Inverlat, en una operación que representó para el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) ingresos por 195 millones de dólares. En junio del 2000 el español Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) pagó dos mil 500 millones de dólares por Bancomer y creó en ese momento el mayor grupo financiero del país. Antes, en abril del 2000, el también español Banco Santander Central Hispano (BSCH) ganó la licitación de Serfin al ofrecer las mejores condiciones económicas al IPAB y pagar mil 550 millones de dólares. Banorte, que ahora ya es el único banco con capital 100 por ciento mexicano, también había pronunciado su interés por comprar Bancrecer. Sólo quedaban pendientes la fusión de Atlántico con Bital (años antes Bital había vendido una participación minoritaria al Banco Comercial de Portugal y también al Central Hispano cuando éste todavía no se fusionaba con Santander) y la liquidación de los bancos intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el gobierno anterior.

La privatización bancaria se consolidó en seis instituciones, pero muchos de ellos con nuevos nombres: Banamex integrado a Citigroup, BBVA Bancomer, Santander Mexicano y Banca Serfin; Banorte, Bital y Scotiabank Inverlat.

La eliminación de la prohibición legal en los bancos hasta el cien por ciento, en diciembre de 1998, con el fin de fortalecer la capitalización del sistema bancario y acelerar el proceso de consolidación, propició que la participación del capital extranjero tuviera el control real sobre la banca mexicana, siendo este un sector estratégico para el crecimiento del país.

Finalmente podemos decir que la revisión exhaustiva del material hemerográfico del Financiero me permitió observar un conjunto de tendencias, bajo las cuales es posible elaborar una serie de hipótesis, principalmente en torno a las condiciones de la banca en los noventa y específicamente conforme a su función de canalizador de recursos a la economía –sobre todo a la inversión productiva– así como su papel de intermediador y a su principal negocio como empresa, es decir la de otorgar créditos.

Las hipótesis que podrían derivarse de este trabajo de investigación principalmente serían las siguientes:

- 1) La reducción drástica en el otorgamiento crediticio a las empresas no financieras a partir de 1994.
- 2) La constancia en las elevadas tasas de interés activas(de acuerdo con informes del Banco de México el margen financiero promedio en México era, desde 1998 hasta junio de 2001, de 16.5 puntos porcentuales –muy por encima de la media en los países industrializados- a pesar de las tendencias a la baja, en algunos años, en las tasas de interés primarias y la renuencia de los bancos comerciales a prestar (por falta de garantías en el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los principales banqueros).
- 3) La creciente importancia de otros rubros además del crédito entre los activos de los bancos. (El sistema bancario mexicano recurre al mercado de dinero en valores gubernamentales como Cetes, Bondes, Bonos, etc que garantizan altas tasas de interés y seguridad)
- 4) El enorme peso de la banca comercial en la economía y en el sector financiero (Según el estudio del OCDE Challenges of the Mexican Financial Sector, el sistema bancario, en el 2002, concentra 77 por ciento de los activos financieros del país. En Estados Unidos, el sistema bancario solo representaba 18 por ciento de los activos financieros de ese país. En Canadá la proporción era de 49 por ciento).
- 5)Un elevado grado de monopolización (Hoy se habla de una estructura oligopólica de la banca, que se ha acentuado con el paso del tiempo, tal era el caso de los tres bancos más grandes a inicios del 2002 –Banamex, BBVA Bancomer y Santander Mexicano con Serfin- cuyos activos en el sistema eran de 66.2 por ciento.
- 6) La liberalización del crédito contribuyó más bien a acelerar la inversión en valores en lugar de financiar el crecimiento.

7) El grado de capitalización y la tasa de interés a la baja así como una serie de regulaciones tendientes a otorgar mayores garantías, no tuvieron un impacto positivo sobre el aumento en el crédito esperado y si este se dio fue sólo en el rubro al consumo, por lo que se ve una severa disociación entre el sector financiero y el sector productivo.

8) Por último podría decirse que el rescate bancario representó un costo mayor a la economía que el crédito aportado por el sector bancario (ver cuadro anexo).

Costo fiscal	Monto*	Porcentaje del PIB
Noviembre de 1995	83,900	5.1% (del PIB de 1995)
Enero de 1996	90,800	5.5% (del PIB de 1995)
Diciembre de 1996	212,300	8.5% (del PIB de 1995)
Febrero de 1998	552,000	11.9% (del PIB de 1997)
Diciembre de 1998	651,000	16.7% (del PIB de 1997)

Fuente: elaboración propia con datos del financiero (varios años).
*cifras en millones de pesos.

Costo del Fobaproa	Monto*
Noviembre de 1995 a enero de 1996	79,200
julio de 1996	123,000
Diciembre de 1996	171,200
Febrero de 1999	330,000

IPAB	
Junio de 1999	873,100
Diciembre de 2000	700,892
Marzo de 2001	715,196

Fuente: elaboración propia con dato de el Financiero (varios años).
*cifras en millones de pesos.

Conclusiones.

En términos generales, y como se estableció en el capítulo primero, la aplicación de la teoría neoclásica de la liberalización financiera afirmaba que la intervención del Estado debía ser eliminado del mercado debido a que propiciaba distorsiones estructurales en el desarrollo económico de los países, lo que se manifestaba en bajos rendimientos de las inversiones, se deducía en un decremento en la actividad económica y en altos niveles de inflación en un marco de crisis económica. Los programas de ajuste económico encaminados a reestructurar las economías descansaban en la puesta en marcha de políticas que establecieran la liberalización de las variables financieras y la exclusión del Estado dentro de la actividad del mercado.

La evidencia empírica demuestra que el mercado financiero no obedece a la misma lógica que la de los mercados de bienes y otros servicios; lo cual ha conducido a establecer críticas de fondo y forma al proceso de liberalización financiera. La escasa información disponible en torno a los inversionistas y a sus proyectos, propicia que los riesgos que asumen los oferentes de recursos al otorgar financiamiento, los conduzca a la insolvencia y la quiebra.

Las críticas hacia el planteamiento de la liberalización financiera, validan la participación del Estado en el proceso de liberalización financiera para garantizar la eficiencia y confianza de los participantes del mercado financiero, debido a que se ha demostrado la ineficiencia en el establecimiento de precios y en la asignación de recursos en los mercados financieros. Mientras que la liberalización presupone la desaparición de la intervención del Estado, la reglamentación asume la necesidad de una intervención del gobierno no sólo en la vigilancia y supervisión del proceso, si no en el mercado mismo como agente activo, o como aval de última instancia frente a problemas críticos. El Estado es el que asegura, en

última instancia, la solvencia y liquidez de las instituciones financieras, aun cuando estas se encarguen de medir los riesgos y asignar los recursos de los depositantes en proyectos de inversión.

Hasta el día de hoy las propuestas de Mckinnon y del Banco Mundial se siguen discutiendo y modulando a raíz de las crisis financieras generadas. En este sentido, las críticas de Stiglitz y Mishskin a la liberalización financiera a ultranza siguen siendo válidas.

En México durante los últimos treinta años, siguiendo esta misma lógica de liberalización financiera, el régimen legal que sustentaba el sistema financiero sufrió fuertes transformaciones encaminadas, por un lado, a eliminar la participación del Estado como promotor del crecimiento económico y regulador general de las principales variables económicas, dejando en su lugar al mercado. Por otro lado, se observa una incorporación creciente de la economía nacional a la economía global así como a la competencia externa (apertura comercial y financiera).

Este proceso involucra la eliminación de controles que ejercía el Estado sobre el sistema financiero, se fomenta la asignación de recursos a través del mercado. Con este fin, de 1988 a 1993, se tomaron medidas como la liberalización de las tasas de interés, la eliminación de los mecanismos de control (cajones selectivos de crédito y encaje legal), la ampliación de las operaciones de mercado abierto y la asignación de crédito a través de bancos comerciales tras la privatización.

La privatización, etapa que va de 1991 a 1993, se institucionaliza a través del reestablecimiento del régimen mixto de la prestación del servicio bancario y de crédito, con lo que se privatizan las dieciocho instituciones de banca múltiple. Una de las principales etapas del proceso de desincorporación bancaria consistió en llevar a cabo una revisión de los grupos interesados, con la finalidad de determinar si su perfil se ajustaba a los ocho principios básicos del programa (ya antes mencionados).

Previo análisis de las ofertas el gobierno federal privatizó los 18 bancos múltiples, de los cuales trece fueron adquiridos por grupos financieros y cinco quedaron bajo el control de grupos de personas físicas. La inexperiencia en algunos casos, la ineficiencia e incluso la delincuencia en otros, así como el impacto de la crisis financiera iniciada con la devaluación del peso en diciembre de 1994 actuaron en contra de los principios básicos del proceso de desincorporación bancaria.

Contrario a los propósitos de la reforma financiera, la banca seguía teniendo una propiedad mixta y lejos de fomentar el crecimiento de la inversión, propició el endeudamiento masivo de las empresas, la inviabilidad de proyectos de infraestructura industrial, la insolvencia del sector empresarial y la quiebra y disolución de bancos recientemente creados, sin contar los desequilibrios que en materia fiscal han significado.

En México después de la crisis de 1994, la transición de la propiedad del sistema bancario como parte de las reformas financieras, ha significado la creación de altos montos de activos improductivos que generan diariamente pérdidas, las cuales han sido socializadas por el Estado, mediante la creación de mecanismos e instituciones que han comprado la cartera vencida irrecuperable de la banca como el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Nuevamente el Estado asume el riesgo de insolvencia de los bancos y la responsabilidad de solucionar la crisis de liquidez de deudores de todo tipo en un entorno de crisis económica, cuyo costo sería saldado con el ingreso del resto de la población del país.

Por otro lado, la privatización de la banca que llevó a cabo el gobierno de Salinas de Gortari no pudo conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo. La privatización no vinculó la aptitud y “calidad moral” de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización. No logró conformar un sistema balanceado ni propició las prácticas financieras y bancarias sanas.

Tampoco se tradujo en una mayor generación de ahorro en el país, ni en una asignación mayor de recursos a la inversión productiva, a pesar de las reformas al sistema financiero

aprobadas por el Congreso de la Unión en la parte final del gobierno de Ernesto Zedillo y en la inicial de Fox. Si bien la actividad productiva del país no se ha visto limitada por la falta de crédito, el sistema bancario ha sido incapaz de estimular el crecimiento de nuestra economía.

En términos de rentabilidad, la falta de crédito bancario no sólo ocasiona una restricción del financiamiento total en la economía si no también cambios significativos en las características de la intermediación financiera. Así pues, la fuente principal de los bancos deberían ser sus activos financieros, es decir, los préstamos vigentes; por esta razón, preocupa que el saldo de crédito bancario en términos reales haya bajado a la mitad de 1994 a 2002, lo cual significa que los bancos no sólo no han prestado de manera neta estos últimos años si no que no han recogido recursos de manera consistente de la economía. Los pagarés del FOBAPROA llegan a representar más de 30% y en algunos casos el 50% de los activos de los bancos, lo cual significa que en algunos casos representa su principal fuente de ingresos. Los efectos de la crisis financiera de 1994 y particularmente a raíz del bono del Fobaproa, la recomposición de los activos financieros se torna a favor de la cartera de valores de tal modo que llega a ser casi tan importante como la de crédito (ver cuadro de Balance de la Banca Comercial en México; CNBV).

Las reformas transformaron por completo la estructura, funcionalidad y composición del sistema financiero y bancario mexicanos. Estas transformaciones buscaban el abandono del sistema financiero basado en el crédito y sustitución por uno basado en el mercado de capitales.

Estas mismas reformas no garantizaron la participación diversificada y plural en el capital de las instituciones, ni impidieron la concentración. No se aseguró que la banca mexicana fuera "controlada por mexicanos" ni logró la descentralización y el arraigo regional de las instituciones, salvo en casos contados.

La eliminación de la prohibición legal en los bancos hasta el cien por ciento, en diciembre de 1998, con el fin de fortalecer la capitalización del sistema bancario y acelerar el proceso

de consolidación, propició que la participación del capital extranjero en los activos de nuestro sistema bancario se elevaran de 20 a 45 por ciento entre marzo y diciembre del 2000 y que con la fusión de Banamex y Citigroup alcanzara el 65 por ciento (Banorte sería el único banco comercial con capital 100 por ciento mexicano).

De acuerdo con una investigación de Garrido Celso publicada en el *Financiero*²²⁹ en un mercado tan competido como el de grupos financieros, la concentración de segmentos de negocios así como las estrategias por abarcar más captadores de ahorro, han generado grandes conglomerados constituidos por bancos y corporaciones especialmente, en las que no se descarta la posibilidad de que se realicen prácticas monopólicas. De acuerdo con el mismo autor, el sector financiero mexicano vivió prácticamente un monopolio cerrado por más de 50 años, hasta que, desde 1995, se permitió la operación de instituciones extranjeras que vinieron a reestructurar la conformación del sistema.

Aunque de acuerdo con la Comisión Federal de Competencia, no existe ningún monopolio en el sector financiero, sino más bien prácticas monopólicas de algunos grupos que son actualmente objeto de investigación. Si los bancos nacieron grandes, consideraron, que no se podría impedir que esto suceda, pero si gradualmente fueron acaparando el mercado que hoy dominan, es obligatorio revisar el marco regulatorio que permitió un crecimiento artificial. En ese sentido, es preciso señalar que Bancomer y Banamex fueron creadas, hace muchos años, sobre amplias estructuras que podrían justificar su tamaño actual, lo que no sucede con Serfin, el cual se vio fortalecido en la década de los ochenta con la fusión de nueve bancos.

La nueva conformación estructural de los grupos financieros que han sido adquiridos en parte por instituciones extranjeras, rompe con el esquema de financiamiento directo o indirecto que sus corporaciones tenían garantizado, por que, trasladar ese beneficio a otras empresas foráneas de donde son originarios los nuevos banqueros en México. Al respecto, la investigación de Celso Garrido -próxima a su publicación en la UAM Azcapotzalco- advierte que los grupos financieros privados nacionales fuertemente debilitados por la

²²⁹ Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). *El Financiero*, 17 de agosto de 1997.

crisis, pugnarán por recomponer su posición, para lo cual buscan subordinar al conjunto de la economía nacional a sus necesidades. Junto a ellos, agrega, los consorcios industriales, a los que se asociaban estos grupos financieros, enfrentan hoy un cambio complejo a causa del debilitamiento o pérdida de su segmento financiero.

La orientación a la reforma financiera de 1990 reflejó claramente que la misma estaba estructurada y hegemonizada por los intereses de los grandes oligopolios industriales y financieros privados nacionales que lideraban el conjunto de la reforma económica, afirma la investigación de Garrido.

"Estos (oligopolios) buscaban que la reforma financiera les diera el control financiero del país, tanto para potenciar su evolución internacional como para beneficiarse de las rentas financieras que podrían lograr con dicho cambio". Cuando México logró reincorporarse a los mercados financieros internacionales, agrega, tanto la banca como sus corporaciones lograron conseguir fondos, que en el caso de las empresas aplicaron para financiar sus proyectos de inversión pero sin transmitir esas ventajas a los mercados locales. En contraparte, los bancos extranjeros no se centrarán en desarrollar un sistema financiero fuerte, sino que continuarán con sus estrategias internacionales de competencia. Asimismo, tenderán a generar los problemas clásicos para la evolución del país, como son los que se producen con las remesas de utilidades al exterior y la eventual colusión de intereses con las empresas industriales de sus países para la competencia con las empresas locales.

Bajo este escenario, concluye, "la consolidación de este nuevo actor bancario conducirá a una mayor concentración y dependencia financiera externa, articulando un sistema financiero que mantendrá la segmentación y fragilidad con la que venía operando".

Finalmente podemos decir que el desmantelamiento de los mecanismos de control, de dirección del crédito y la apertura a los flujos de capital externos no produjeron por sí mismos un funcionamiento "eficiente" de la asignación de recursos por parte de la banca,

Bibliografía

Aspe Armella, Pedro. El camino a la transformación económica. México, 1993.FCE.

Aristóbulo de Juan, “Las raíces de las crisis bancarias: aspectos macroeconómicos y supervisión y reglamentación”

Banco Mundial. Informe anual de 1989.

Borja Martínez, Francisco, “El nuevo régimen del Banco de México”, Comercio Exterior, Vol. 45, num. 1, México enero de 1995, p. 14.

CNB. Boletín Estadístico de Banca Múltiple.

Cottani, Joaquín y Cavallo, Domingo “Financial Reform and Liberalization” en Policymaking in the Open Economy. Edited by Rudiger Dornbusch, EDI Series in Economic Development, E.U.U. 1995.

Delgado Selley, Orlando, “Crisis bancaria y crisis económica”, en José Carlos Valenzuela (coord.), El futuro económico de la nación, Diana, México, 1997.

Ejea Guillermo, Celso Garrido, et. Al. Mercado de Valores. Crisis y Nuevos Circuitos Financieros en México 1970-1990. México 1993, UAM Azcapotzalco, p. 25.

Fisher, Irving. The Theory of Interest. Edited by Mc Millan, 1930.

debido fundamentalmente a la estructura monopólica²³⁰ del sistema bancario y a la presencia de asimetrías en la información (riesgo moral y selección adversa).

²³⁰ Estructura que ha permanecido desde los últimos cincuenta años.

Financiero, El. Cd. del año de 1995

Financiero, El. Cd. del año de 1996

Financiero, El. Cd. del año de 1997

Financiero, El. Cd. del año de 1998

Financiero, El. Cd. del año de 1999

Financiero, El. Cd. del año de 2000

Financiero, El. Cd. del año de 2001

Financiero, El. Cd. del año de 2002

Gurley, John G. y Edward S. Shaw, "Financial Intermediaries and the saving vestment process", *Journal Finance*, marsh, 11. pp. 257-276.

Gordon, Robert. "La controversia entre monetaristas y no monetaristas con respecto a las políticas activistas" en Macroeconomía. Edit. Iberoamericana. P. 381-411.

Guillén Romo, Héctor. "Los mercados financieros y el derrumbe del neoliberalismo mexicano" en *Investigación económica*. No. 215, enero-marzo de 1996, p. 271-298.

Guillén, Héctor. "Evolución del régimen macrofinanciero mexicano" en *Comercio Exterior*. Vol. 52, Num. 7. Julio del 2002.

--, "Evolución del régimen macrofinanciero mexicano" en *Comercio Exterior*. Vol. 52, Num. 7. Julio de 2002.

Mc Kinnon, Ronald Dinero y Capital en el desarrollo económico de México, México 1974, CEMLA Serie de Estudios Económicos 220.

Mantey Anguiano, Guadalupe. “Liberalización Financiera con Oligopolio Bancario” en Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía. UNAM IIE vol. 27 oct-dic. 1996 117-134.

--, Lecciones de Economía Monetaria. México Unidad Académica de Ciclos los Ciclos Profesionales y de Posgrado-CCH. FE UNAM 1997.

Mendoza Pichardo, Gabriel. La Banca Comercial y la Banca de Inversión en México y Estados Unidos: ventajas competitivas. 1980-1992 Tesis de Maestría en Docencia Económica. Colegio de Ciencias y Humanidades UNAM. 1993.

--, “Financiamiento y Crecimiento: la experiencia de México en los años noventa”. En Mantey Anguiano Guadalupe y Noemí Levy Orlik (compiladoras) Desorden Monetario mundial y su impacto en el Sistema Financiero Mexicano. Ed. UNAM/DGAPA. ENEP-ACATLAN. 1998171-202.

Mishkin, Frederic, S. “Understanding Finance Crises: A Developing Country Perspective.” Working paper 5600. National Bureau of Economic Research. World Bank. Annual conference of Development Economics. April, 25-26; 1996.pp. 1-49.

--, Money, Banking and Financial Markets, 3a ed., Harper-Collins Publishers, 1992.

Modigliani, Franco, Ferri G., Michael y Fabozzi J., Frank. Foundations of Financial Markets and Institutions. 2a ed., Hong Kong, 1989.

OCDE y Aspe Armella, “El camino mexicano de la transformación económica” México 1993. FCE 215p.

Ortiz Martínez, Guillermo. La Reforma y la Desincorporación Bancaria. México, 1994. Edit. FCE Serie una Visión de la Modernización en México. 363p.

Piegay, Pierre. "The New and Post Keynesian analyses of bank behavior: consensus and disagreement", Journal of Post Keynesianism. Vol. 22, no. 2, 1999-2000.

Ramírez Solano, Ernesto. Moneda, banca y mercados financieros. Edit. Prentice may. México 2001.

Reporte anual del Banco de México, 1987, 1988 y 1989.

Saldaña y Álvarez, Jorge Manual del Funcionario Bancario. México, 1993. Edit. JSA p. 289-338.

Schwartz Rosental, Moisés. "Consideraciones sobre la instrumentación de la política monetaria", documento de Investigación No. 9804, Dirección General de Investigación Económica, Banco de México, 1998, 34.p.

Shaw S., Edward. Financial Deepening in Economic Development, Oxford University Press, 1973.

SHCP, "FOBAPROA, la verdadera historia" 1998, México, p. 31 y 32.

Stiglitz, Joseph. "The Role of the State in Financial Markets." En Proceeding of the World Bank. Annual Conference on Development Economics. Supplement to the World Bank Economic Review and World Bank Research Observer. UAS. 1993. pp.19-52.

Tesis de Licenciatura, Alfonso Gurza González, p. 63.

Tobin, James. Financial Intermediaries en The New Palgrave: Dictionary of Economics. Hong Kong, edit. Mc Millan.

Tovilla, Carlos M. "Las garantías de crédito en México". En Comercio Exterior. Vol. 52, Num. 7, julio de 2002.

Resultados de las Cuentas Trimestrales sobre el financiamiento de las empresas.

Total	1998				1999				2000				2001			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Fuentes de financiamiento	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Proveedores	37.8	35.7	40.9	47.3	49.7	47.4	45.7	46.8	48.0	49.7	50.3	53.8	55.3	53.3	53.2	52.3
Bancos comerciales	28.0	30.6	24.9	24.6	21.0	26.7	27.5	24.8	24.3	23.7	22.7	22.4	22.0	21.0	20.4	21.4
Bancos extranjeros	14.4	8.2	9.1	6.8	6.7	7.3	7.7	7.7	7.8	6.3	6.3	4.9	5.5	5.6	5.2	5.3
Otras empresas del grupo cooperativo	12.7	12.9	16.2	12.1	14.1	12.1	12.7	12.4	13.0	12.7	13.8	12.7	10.8	13.1	13.8	12.8
Bancos de desarrollo	2.6	5.9	4.7	3.8	4.0	2.5	2.3	2.8	1.7	2.8	2.6	1.9	1.5	2.2	2.5	2.7
Oficinas matriz	2.2	2.3	3.2	3.6	2.6	2.7	3.9	3.8	3.1	3.0	2.7	3.4	3.3	3.0	3.3	3.3
Otras pasivos	2.3	4.4	1.0	1.8	1.9	1.4	1.4	1.6	1.4	1.7	1.3	1.6	1.5	1.5	1.9	2.2
Empresas que utilizaron crédito bancario	34.1	42.1	34.5	38.3	33.3	38.1	39.6	38.3	34.0	35.5	33.7	34.3	31.8	33.6	31.9	33.0
Destino:																
Capital de trabajo	53.2	57.2	53.5	58.5	61.6	56.3	60.5	62.7	60.3	59.9	65.0	60.2	59.6	61.4	64.1	64.9
Reestructuración de pasivos	17.0	14.4	10.5	10.6	9.4	15.9	12.0	10.0	16.7	16.4	11.8	14.3	11.7	14.9	12.9	10.8
Operaciones de comercio exterior	14.0	8.2	7.0	7.4	5.4	7.8	9.4	9.0	6.3	7.7	7.9	9.2	10.8	5.8	6.9	6.1
Inversión	11.1	15.4	21.5	19.8	18.7	14.8	16.4	16.1	15.9	10.9	12.2	13.5	14.3	14.9	12.9	13.9
Otros propósitos	4.7	4.8	7.5	3.7	4.9	5.2	1.7	2.2	0.8	5.1	3.1	2.8	3.6	3.0	3.2	4.3
Empresas que no utilizaron crédito bancario	65.9	57.9	65.5	61.7	66.7	61.9	60.4	61.8	66.0	64.5	66.3	65.8	68.2	66.4	68.1	67.0
Motivo:																
Alta tasa de interés	27.0	31.4	33.6	31.6	34.6	33.0	31.9	37.2	33.3	34.8	35.5	36.8	36.0	30.9	26.3	25.8
Problemas de demanda por sus productos	14.7	4.9	4.0	3.7	3.7	4.3	3.5	4.2	3.8	3.2	3.5	3.1	3.2	6.2	4.8	3.5
Razonancia de la banca	13.6	13.7	16.9	17.9	19.9	20.1	20.8	18.6	19.3	18.7	19.9	18.0	14.6	14.1	17.7	16.2
Incertidumbres sobre la situación económica	12.1	17.7	20.9	19.7	14.7	11.9	13.4	13.5	15.3	17.1	13.5	15.7	16.9	19.1	19.9	24.8
Problemas de reestructuración financiera	7.9	9.5	6.4	8.8	9.4	11.7	11.3	9.0	9.0	8.8	10.1	8.6	10.1	8.3	9.4	9.8
Rechazo de solicitudes	5.7	6.6	5.0	4.1	3.1	3.5	4.8	6.0	5.7	4.7	6.0	7.5	3.8	7.6	9.7	8.7
Problemas de corta vigencia	5.5	6.8	6.0	6.6	5.8	7.1	7.6	5.5	5.9	6.5	6.2	4.7	5.6	3.9	3.5	4.4
Problemas para competir en el mercado	5.2	4.9	4.4	5.0	4.3	3.2	3.5	4.2	4.8	4.7	3.9	4.7	4.7	4.8	4.8	4.9
Otros	8.3	4.5	2.8	2.6	4.3	5.2	3.2	1.8	2.9	1.5	1.4	0.9	3.1	5.1	3.9	1.9
Empresas que otorgaron algún tipo de financiamiento	-	-	-	-	71.9	73.5	76.9	75.9	79.0	80.6	77.3	79.3	77.9	77.0	72.7	74.3
Destino:																
Clientes	-	-	-	-	-	77.2	76.6	77.2	76.9	76.8	77.9	76.3	78.2	73.0	78.6	80.4
Proveedores	-	-	-	-	-	11.3	11.6	11.0	10.2	10.1	10.9	11.6	10.9	11.1	11.3	9.1
Empresas del Grupo	-	-	-	-	-	10.7	11.2	11.0	12.7	12.5	10.9	11.8	10.4	13.5	10.3	10.1
Otros	-	-	-	-	-	0.8	0.6	0.8	0.2	0.6	0.3	0.4	0.5	0.4	0.0	0.0
Plazo promedio del financiamiento en días																
Clientes	-	-	-	-	-	41	38	38	37	42	47	50	49	49	56	55
Proveedores	-	-	-	-	-	35	34	35	40	47	39	38	44	35	37	41
Empresas del Grupo	-	-	-	-	-	60	48	43	53	48	55	56	50	53	48	56
Solicitará créditos durante los próximos 3 meses	-	-	-	-	55.3	52.5	55.0	56.1	57.8	57.9	57.1	60.3	63.6	63.7	59.0	59.5

Fuente: Banco de México.

Resultados de las Encuestas Trimestrales sobre el financiamiento de las empresas.

	Empresas No Exportadoras															
	1998				1999				2000				2001			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Fuentes de financiamiento	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Proveedores	48.4	42.8	47.7	50.8	54.7	51.6	48.6	54.2	53.1	54.3	55.3	60.7	60.1	59.5	55.5	57.6
Bancos comerciales	26.2	29.3	20.1	23.1	18.6	25.3	25.9	21.8	21.3	19.9	20.4	19.6	20.5	19.0	19.9	19.5
Bancos extranjeros	4.1	4.3	4.5	3.8	3.0	2.6	3.9	4.6	5.2	4.3	4.6	3.0	2.6	1.7	3.3	2.6
Otras empresas del grupo corporativo	13.9	14.9	20.1	15.5	19.1	16.1	17.7	15.8	15.8	17.1	15.8	14.1	13.8	16.0	17.9	14.6
Bancos de desarrollo	0.0	2.9	4.0	2.1	2.1	1.1	1.1	0.7	1.0	1.2	1.3	0.4	1.1	1.4	1.0	2.3
Oficina matriz	1.7	0.5	2.0	2.1	1.3	1.1	1.1	1.1	2.3	1.6	1.6	1.1	1.5	0.7	0.7	1.0
Otros pasivos	5.7	5.3	1.6	2.5	1.2	2.2	1.7	1.8	1.3	1.6	1.0	1.1	0.4	1.7	1.7	2.4
Empresas que utilizaron crédito bancario	38.1	37.8	29.3	30.7	25.4	29.0	34.4	29.5	27.8	27.0	25.2	26.2	25.5	26.3	27.7	26.8
Destino:																
Capital de trabajo	58.3	59.3	56.9	57.7	63.6	67.1	65.4	73.5	65.9	64.0	69.5	59.5	59.5	64.1	66.7	69.0
Reestructuración de pasivos	18.8	16.0	8.6	11.3	7.6	15.9	11.5	8.4	12.9	15.7	9.8	11.9	10.8	10.3	7.7	4.6
Operaciones de comercio exterior	2.1	3.7	0.0	4.2	4.5	2.4	7.7	4.8	2.4	3.4	6.1	8.3	10.8	3.8	6.4	4.6
Inversión	18.8	16.0	25.9	22.5	18.2	11.0	13.5	13.3	17.6	10.1	11.0	15.5	12.2	19.2	14.1	14.9
Otros propósitos	2.0	5.0	8.6	4.3	6.1	3.6	1.9	0.0	1.2	6.7	3.6	4.8	6.7	2.6	5.1	6.9
Empresas que no utilizaron crédito bancario	61.9	62.2	70.7	69.3	74.6	71.0	65.6	70.5	72.2	73.0	74.8	73.8	74.5	73.7	72.3	73.2
Motivo:																
Alta tasa de interés	34.5	30.7	35.1	33.1	36.8	32.1	33.6	40.0	35.1	32.7	35.7	33.6	36.8	30.4	26.7	22.7
Problemas de demanda por sus productos	4.1	5.8	3.9	3.3	2.8	4.9	3.1	2.7	4.0	3.0	1.7	3.7	5.0	6.5	6.3	3.3
Remoción de las bancas	16.6	14.0	18.1	18.7	20.4	18.3	21.5	18.1	18.6	19.0	23.4	17.3	15.4	12.0	18.8	17.5
Incertidumbre sobre la situación económica	17.2	17.1	22.3	19.7	15.2	12.6	12.6	15.1	12.4	14.4	13.2	19.6	16.9	20.3	16.8	26.1
Problemas de reestructuración financiera	10.3	9.7	5.7	8.2	8.7	10.6	9.4	7.7	8.4	9.1	8.5	8.4	9.0	8.8	9.9	9.5
Rechazo de solicitudes	5.5	7.4	4.3	3.6	3.7	4.1	6.3	7.4	6.9	6.5	7.2	7.0	4.0	7.8	10.5	10.4
Problemas de cartera vencida	6.2	6.6	5.3	6.2	4.6	6.5	7.2	4.4	7.3	7.0	6.0	4.2	5.0	3.7	3.1	4.7
Problemas para competir en el mercado	2.8	3.5	2.8	5.2	4.6	4.1	3.1	2.7	4.7	4.9	3.8	5.2	5.5	3.1	5.2	4.5
Otro	2.8	5.2	2.5	2.0	3.2	6.8	3.2	1.6	2.6	2.3	0.5	1.0	2.4	5.4	2.7	0.5
Empresas que otorgaron algún tipo de financiamiento	-	-	-	-	-	63.3	68.0	69.8	65.0	73.0	72.3	70.3	72.1	69.5	69.3	64.3
Destino:																
Clientes	-	-	-	-	-	81.9	78.5	81.3	81.2	78.8	82.2	80.4	83.0	81.3	80.5	83.1
Proveedores	-	-	-	-	-	9.6	9.3	6.5	5.3	8.7	7.4	6.2	6.0	7.7	7.7	7.5
Empresas del Grupo	-	-	-	-	-	7.9	11.7	12.2	13.0	11.6	10.0	12.9	10.5	10.5	11.8	9.4
Otro	-	-	-	-	-	0.6	0.5	0.0	0.5	0.8	0.4	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0
Plazo promedio del financiamiento en días																
Clientes	-	-	-	-	-	41	38	37	35	44	55	54	52	56	68	81
Proveedores	-	-	-	-	-	30	34	37	46	58	43	40	32	36	47	33
Empresas del Grupo	-	-	-	-	-	38	48	40	58	45	52	40	46	42	39	44
Solicitará créditos durante los próximos 3 meses	-	-	-	-	50.4	45.7	51.8	53.4	53.4	52.5	50.7	55.1	59.9	59.1	53.6	56.4

Fuente: Banco de México.

Resultados de las Encuestas Trimestrales sobre el financiamiento de las empresas.

	Empresas Exportadoras																			
	1998				1999				2000				2001				2002			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II		
Fuentes de financiamiento	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Proveedores	30.2	30.1	35.9	44.6	46.4	44.2	44.3	41.6	43.3	46.0	46.7	48.9	52.1	48.8	51.5	48.3	55.4	52.7		
Bancos comerciales	31.8	31.6	28.5	25.7	22.6	27.8	28.0	26.6	27.0	26.9	24.4	24.7	23.4	22.4	20.7	22.9	19.6	20.1		
Bancos extranjeros	12.3	11.3	12.6	9.0	9.3	10.8	10.2	10.0	10.2	7.9	7.5	6.1	7.4	8.5	6.6	7.2	3.5	4.4		
Otras empresas del grupo corporativo	11.7	11.3	13.0	9.6	10.7	9.2	9.0	10.0	10.5	9.3	12.2	11.5	8.2	10.9	10.7	11.4	11.4	13.6		
Bancos de desarrollo	6.1	8.3	5.2	5.0	5.2	3.5	3.2	4.3	2.3	4.0	3.5	3.1	1.8	2.7	3.7	3.0	4.6	3.1		
Oficinas matriz	3.4	3.8	4.1	4.7	3.5	3.8	3.9	6.0	5.2	4.3	4.0	3.8	5.0	5.2	4.6	5.0	4.6	4.7		
Otros pasivos	4.5	3.6	0.7	1.5	2.3	0.7	1.4	1.5	1.5	1.7	1.7	1.9	2.1	1.5	2.2	2.2	0.9	1.4		
Empresas que utilizaron crédito bancario	45.9	46.3	38.6	44.4	39.9	45.6	44.3	45.6	40.1	43.5	41.4	41.4	37.5	40.1	35.8	38.9	29.6	32.3		
Destino:																				
Capital de trabajo	56.0	55.9	51.8	59.7	60.6	51.6	57.7	58.2	57.2	58.2	62.9	60.2	60.1	60.1	62.6	62.5	66.3	58.5		
Reestructuración de pasivos	11.9	13.4	11.4	9.7	10.2	16.0	12.2	10.3	18.9	16.3	12.6	15.7	11.9	17.2	15.8	14.6	13.9	15.4		
Operaciones de comercio exterior	11.9	11.0	10.5	9.0	5.8	10.1	10.1	10.8	8.4	9.8	9.0	9.6	11.2	6.7	7.2	6.9	7.9	11.4		
Inversión	16.7	15.0	19.3	18.1	19.0	16.5	18.5	17.5	14.9	11.4	12.6	12.7	14.7	12.9	12.2	13.2	8.9	12.2		
Otros propósitos	3.5	4.7	7.0	3.5	4.4	5.8	1.5	3.2	0.6	4.5	2.9	1.8	2.1	3.1	2.2	2.8	3.0	2.5		
Empresas que no utilizaron crédito bancario	54.1	53.8	61.4	55.6	60.1	54.4	55.9	54.4	59.9	56.5	58.6	58.6	62.5	59.9	64.3	61.1	70.4	67.8		
Motivo:																				
Altas tasas de interés	33.8	31.9	32.6	30.8	32.9	34.1	30.2	35.1	31.6	36.6	35.2	40.0	35.8	31.3	26.0	28.7	24.7	24.4		
Problemas de demanda por sus productos	4.8	4.2	4.1	4.1	4.3	3.7	3.8	5.2	3.6	3.4	5.3	2.6	5.6	6.0	3.3	3.7	4.0	2.5		
Renuncia de la banca	12.6	13.4	16.1	17.6	19.5	22.1	20.2	19.1	20.0	18.3	17.0	18.7	14.4	16.1	16.6	14.8	21.5	20.4		
Incertidumbre sobre la situación económica	18.4	18.2	19.9	19.5	14.3	11.1	14.3	12.2	18.4	19.3	14.0	12.2	16.7	18.0	23.2	23.6	20.2	20.4		
Problemas de reestructuración financiera	9.7	9.3	7.0	9.1	10.0	12.9	13.0	9.9	9.6	8.6	11.4	8.7	10.2	7.8	8.8	10.2	11.7	14.9		
Rechazo de solicitudes	5.3	6.0	5.5	4.6	2.7	2.8	3.4	5.0	4.4	3.1	4.9	7.8	3.7	7.4	8.8	6.9	7.6	8.0		
Problemas de cartera vencida	6.8	6.9	6.5	6.7	6.6	7.8	8.0	6.4	4.4	3.2	6.1	5.2	5.6	4.1	3.9	4.2	4.9	4.5		
Problemas para competir en el mercado	7.2	6.0	3.5	5.0	4.5	3.3	3.8	5.2	4.8	4.5	3.8	3.9	4.2	4.6	4.4	4.6	4.9	3.5		
Otros	1.4	4.1	2.8	2.6	5.2	3.2	3.3	1.9	3.2	1.0	2.3	0.9	3.8	4.7	5.0	3.2	0.5	1.4		
Empresas que otorgaron algún tipo de financiamiento	-	-	-	-	-	79.1	80.1	83.6	86.6	84.5	88.8	83.4	86.3	85.3	83.9	80.7	83.5	78.9		
Destino:																				
Cuentas	-	-	-	-	-	74.3	75.2	74.6	74.1	75.4	76.3	73.9	75.3	71.0	77.3	75.5	78.3	78.7		
Proveedores	-	-	-	-	-	12.3	13.2	14.1	13.4	11.2	12.7	14.9	13.8	13.3	13.4	13.9	12.2	12.1		
Empresas del Grupo	-	-	-	-	-	12.3	11.0	10.1	12.5	13.0	10.7	10.9	10.1	15.4	9.3	10.6	9.5	9.2		
Otros	-	-	-	-	-	1.1	0.6	1.2	0.0	0.3	0.3	0.3	0.6	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0		
Plazo promedio del financiamiento en días																				
Cuentas	-	-	-	-	-	40	39	39	39	40	41	45	44	45	47	43	46	49		
Proveedores	-	-	-	-	-	37	33	34	39	41	37	37	41	35	34	44	44	38		
Empresas del Grupo	-	-	-	-	-	68	48	46	50	49	59	68	52	57	57	63	58	65		
Solicitar créditos durante los próximos 3 meses	-	-	-	-	-	59.4	58.1	56.9	58.4	62.0	63.1	63.5	64.4	67.0	67.8	63.9	62.4	62.9		

Fuente: Banco de México.

Balance de la Banca Comercial 1998-2002

Precios 2002

	Banco				
	Trimestre	Banamex 1998	Banamex 2198	Banamex 3198	Banamex 4198
Activos Productivos		303,929,579.16	298,838,966.91	309,924,774.88	275,769,438.60
Disponibilidades consolidado		43,243,913.46	47,191,599.61	48,132,409.03	28,092,039.55
Titulos valores consolidado		60,183,845.00	44,592,606.40	52,793,665.80	39,252,672.74
Operaciones de reporte (sdo deudor neto) consolidada		221,869.22	87,574.90	28,808.87	774,606.94
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo deudor) cons		1,027,964.98	1,074,016.80	1,272,141.97	1,193,293.75
Cartera de credito vigente consolidado		199,250,986.50	205,893,159.19	207,897,849.21	206,446,825.51
Bono Fobaproa		43,663,963.17	39,510,668.84	43,686,596.38	45,379,403.07
Cartera Vigente s/ Bono		155,587,023.33	166,382,490.35	164,011,052.83	161,067,422.44
Titulos a Recibir		59,801.42	50,119.19	53,283.01	82,024.82
Titulos a Entregar		16,890.81	11,604.45	2,284.67	5,696.54
Deudores por Reportos		16,993.74	11,692.02	2,313.58	5,307.94
Acredores por Reportos		59,682.49	50,294.89	53,316.78	81,250.75
Activos desneteados		303,766,614.28	298,801,588.78	309,949,177.93	275,066,467.79
Pasivos Productivos		309,797,407.88	307,823,376.90	322,214,813.26	283,627,376.86
Captacion tradicional		242,370,008.28	234,689,445.36	242,477,087.94	214,143,941.44
Préstamos de bancos y otros organismos consolidado		54,750,658.04	58,848,040.44	63,919,693.72	54,771,674.13
Operaciones de reporte (sdo acreed neto) consolidada		-	175,703.54	33,769.33	389,120.20
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo acreedor) c		39,474.14	246,742.47	801,732.23	283,168.74
Obligaciones subordinadas consolidado		12,837,267.22	13,953,445.09	14,982,530.03	13,939,470.54
Oblig. subord. de conv. oblig. a cap. consolidado		-	-	-	-
Pasivos Desneteados		309,857,090.17	307,797,968.26	322,234,360.70	283,219,506.60

	Banco				
	Trimestre	Bancomer 1998	Bancomer 2198	Bancomer 3198	Bancomer 4198
Activos Productivos		284,440,747.90	295,245,702.47	300,141,306.42	278,801,001.78
Disponibilidades consolidado		9,696,975.35	10,052,463.79	15,512,262.12	18,523,913.29
Titulos valores consolidado		29,803,162.62	27,396,401.52	43,337,278.88	37,082,452.41
Operaciones de reporte (sdo deudor neto) consolidada		1,358.75	4,835.53	-	131,528.85
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo deudor) cons		5,610,645.68	9,778,943.33	149,738.81	39,293.29
Cartera de credito vigente consolidado		239,126,605.49	248,013,058.31	241,142,025.61	223,023,813.95
Bono Fobaproa		52,848,215.24	49,388,021.65	51,333,657.23	52,334,148.82
Cartera Vigente s/ Bono		186,278,390.25	198,625,036.66	189,808,368.38	170,689,665.12
Titulos a Recibir		42,845.08	35,742.92	24,995.93	46,783.72
Titulos a Entregar		6,906.98	5,201.66	2,324.22	3,916.40
Deudores por Reportos		6,906.34	5,206.50	2,316.31	4,047.80
Acredores por Reportos		47,506.01	43,692.22	32,534.89	51,541.08
Activos desneteados		284,482,235.58	295,276,614.70	300,166,293.43	278,716,388.06
Pasivos Productivos		296,894,618.74	320,389,166.32	325,221,161.84	303,283,626.41
Captacion tradicional		232,581,349.95	243,242,640.07	246,056,499.85	236,851,083.05
Préstamos de bancos y otros organismos consolidado		54,172,064.01	58,848,040.44	61,243,852.35	50,299,618.28
Operaciones de reporte (sdo acreed neto) consolidada		-	7,949,300.97	7,546,875.95	4,757,486.42
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo acreedor) c		70,364.42	246,742.47	481.34	51,705.85
Obligaciones subordinadas consolidado		8,401,462.31	8,479,854.88	8,801,774.95	9,843,523.40
Oblig. subord. de conv. oblig. a cap. consolidado		1,669,278.05	1,622,526.48	1,571,677.30	1,480,208.42
Pasivos Desneteados		296,942,024.75	312,483,496.58	317,706,820.68	298,587,680.07

	Banco				
	Trimestre	Serfin 1998	Serfin 2198	Serfin 3198	Serfin 4198
Activos Productivos		181,869,269.40	181,420,721.40	187,724,121.08	184,367,476.80
Disponibilidades consolidado		13,015,538.98	14,901,010.65	26,647,946.42	29,208,034.79
Titulos valores consolidado		25,087,489.24	28,163,731.07	17,679,165.04	14,112,505.59
Operaciones de reporte (sdo deudor neto) consolidada		29,983.04	-	108,347.92	37,124.04
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo deudor) cons		883,327.32	771,964.30	235,069.22	595,650.80
Cartera de credito vigente consolidado		142,842,920.83	137,584,015.38	143,053,592.48	140,414,161.59
Bono Fobaproa		-	81,646,967.64	81,988,210.03	81,465,686.24
Cartera Vigente s/ Bono		142,842,920.83	55,937,057.75	61,065,382.46	58,948,475.34
Titulos a Recibir		13,516.77	10,221.63	11,750.69	8,847.99
Titulos a Entregar		7,441.79	2,599.28	2,954.42	1,558.63
Deudores por Reportos		7,471.91	2,572.68	2,416.06	1,596.04
Acredores por Reportos		13,947.21	10,778.95	11,642.34	9,337.81
Activos desneteados		181,842,823.26	181,430,916.44	187,626,985.50	184,339,238.16
Pasivos Productivos		186,487,366.71	186,838,776.87	204,171,007.62	201,972,267.62
Captacion tradicional		156,913,905.00	154,731,648.32	159,317,650.02	165,143,514.70
Préstamos de bancos y otros organismos consolidado		35,573,798.96	38,182,620.10	42,178,713.82	34,086,277.76
Operaciones de reporte (sdo acreed neto) consolidada		430,160.02	583,981.67	538,354.53	489,532.18
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo acreedor) c		60,846.22	52,340.15	78,138.02	287,416.00
Obligaciones subordinadas consolidado		2,488,646.51	2,388,186.64	2,058,151.23	1,965,516.36
Oblig. subord. de conv. oblig. a cap. consolidado		-	-	-	-

Pasivos Desnieteados 195,051,143.90 195,365,574.15 203,644,295.43 201,492,062.64

	Banco Trimestre	Bital 1t98	Bital 2t98	Bital 3t98	Bital 4t98
Activos Productivos		113,621,386.07	117,651,624.79	112,981,636.17	116,676,687.44
Disponibilidades consolidado		29,028,214.01	30,684,378.60	33,633,363.26	37,931,759.94
Títulos valores consolidado		15,313,670.42	16,185,675.20	14,897,484.83	14,271,594.94
Operaciones de reporte (sdo deudor neto) consolidada		91,631.99	90,820.52	217,862.52	224,881.64
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo deudor) cons		1,903,113.67	2,703,244.32	100,175.67	2,925.90
Cartera de credito vigente consolidado		67,284,754.98	67,887,506.15	64,132,748.90	63,244,525.02
Bono Fobaproa		20,269,581.85	20,888,900.65	16,934,433.09	18,261,070.99
Cartera Vigente s/ Bono		47,015,173.13	46,998,605.49	47,198,315.81	44,983,454.02
Títulos a Recibir		53,243.32	58,306.56	65,405.08	62,850.82
Títulos a Entregar		18,100.44	12,791.37	2,126.59	10,440.80
Deudores por Reportos		17,758.97	12,504.03	1,543.74	9,801.40
Acredores por Reportos		53,151.69	58,215.74	65,187.22	62,625.94
Activos desnieteados		113,582,654.92	117,518,823.49	112,828,594.87	115,513,017.22
Pasivos Productivos		120,821,887.36	125,693,424.46	124,829,272.67	124,362,167.14
Captacion tradicional		100,794,599.21	102,615,809.18	103,840,654.68	103,867,373.54
Préstamos de bancos y otros organismos consolidado		14,449,902.86	17,251,389.53	14,248,404.46	14,181,632.72
Operaciones de reporte (sdo acreed neto) consolidada		341,476.72	287,338.89	582,853.64	639,402.20
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo acreedor) c		1,773.97	202,838.39	-	-
Obligaciones subordinadas consolidado		1,611,017.65	1,710,532.86	2,625,562.01	2,329,952.46
Oblig. subord. de conv. oblig. a cap. consolidado		3,723,116.95	3,625,515.60	3,531,797.78	3,343,796.23
Pasivos Desnieteados		120,633,562.33	125,464,301.31	124,311,606.15	123,785,380.89

	Banco Trimestre	Santander 1t98	Santander 2t98	Santander 3t98	Santander 4t98
Activos Productivos		84,902,628.13	87,683,541.12	94,518,871.41	86,040,637.71
Disponibilidades consolidado		7,039,936.81	10,294,132.98	15,015,504.52	10,594,162.58
Títulos valores consolidado		10,743,240.55	9,338,255.76	11,778,382.96	11,446,263.09
Operaciones de reporte (sdo deudor neto) consolidada		63,961.56	-	85,254.12	-
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo deudor) cons		192,129.16	402,748.57	446,292.35	75,457.87
Cartera de credito vigente consolidado		66,863,260.04	67,628,403.81	67,193,437.45	63,924,754.17
Bono Fobaproa		-	-	40,134,787.31	38,082,775.68
Cartera Vigente s/ Bono		66,863,260.04	67,628,403.81	27,058,650.14	25,841,978.49
Títulos a Recibir		37,347.55	41,392.38	38,655.31	23,262.93
Títulos a Entregar		3,284.79	1,437.85	655.17	250.92
Deudores por Reportos		3,122.83	1,361.61	532.11	159.61
Acredores por Reportos		37,283.59	41,403.64	38,570.06	23,509.72
Activos desnieteados		84,875,752.16	87,704,857.26	94,472,149.53	86,063,809.34
Pasivos Productivos		86,892,908.66	90,069,758.90	98,446,662.82	86,496,036.45
Captacion tradicional		64,347,264.82	65,567,100.01	77,271,239.04	71,452,921.53
Préstamos de bancos y otros organismos consolidado		18,358,754.07	20,630,691.07	16,565,621.20	11,203,759.16
Operaciones de reporte (sdo acreed neto) consolidada		161,953.70	87,505.38	123,065.79	338,090.08
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo acreedor) c		299,313.42	196,703.57	657,373.78	72,379.14
Obligaciones subordinadas consolidado		873,743.62	773,059.59	714,997.43	614,671.40
Oblig. subord. de conv. oblig. a cap. consolidado		2,851,879.00	2,804,699.28	3,113,891.58	2,813,215.13
Pasivos Desnieteados		86,768,238.54	90,013,657.17	98,362,057.08	86,180,456.09

	Banco Trimestre	Scotiabank 1t98	Scotiabank 2t98	Scotiabank 3t98	Scotiabank 4t98
Activos Productivos		123,883,866.33	124,681,843.43	84,983,865.01	94,917,310.47
Disponibilidades consolidado		46,868,445.81	49,238,593.45	59,187,986.68	61,288,560.89
Títulos valores consolidado		10,072,900.77	6,993,941.52	1,788,924.66	3,481,273.25
Operaciones de reporte (sdo deudor neto) consolidada		79,018.76	95,098.80	13,498.33	51,859.56
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo deudor) cons		230.94	725,805.85	2,966.33	2,220.67
Cartera de credito vigente consolidado		66,863,260.04	67,628,403.81	23,990,479.01	30,093,396.09
Bono Fobaproa		-	-	-	-
Cartera Vigente s/ Bono		66,863,260.04	67,628,403.81	23,990,479.01	30,093,396.09
Títulos a Recibir		-	-	-	-
Títulos a Entregar		-	-	-	-
Deudores por Reportos		-	-	-	-
Acredores por Reportos		-	-	-	-
Activos desnieteados		-	-	-	-
Pasivos Productivos		129,443,064.21	129,218,489.49	130,608,812.04	140,631,380.21
Captacion tradicional		75,069,430.92	74,907,706.63	75,581,695.72	85,483,860.40
Préstamos de bancos y otros organismos consolidado		9,841,412.71	8,141,333.11	7,817,119.82	7,592,274.81
Operaciones de reporte (sdo acreed neto) consolidada		47,231.54	571,021.15	72,362.42	463,378.74
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo acreedor) c		-	-	-	-
Obligaciones subordinadas consolidado		724,483.74	18,772.27	20,654.30	17,779.04
Oblig. subord. de conv. oblig. a cap. consolidado		43,760,505.31	45,579,656.33	47,116,979.76	47,074,097.23

	129,395,832.67	128,647,468.34	130,536,449.61	140,168,011.47
	Banco	Banorte	Banorte	Banorte
	Trimestre	1198	2198	3198
		1198	2198	4198
Pasivos Desneteados				
Activos Productivos	77,646,213.69	77,257,603.86	41,787,762.91	44,180,045.48
Disponibilidades consolidado	5,747,135.13	4,583,848.61	7,940,226.16	8,793,495.39
Titulos valores consolidado	5,022,649.91	5,041,047.73	5,358,324.64	5,219,704.04
Operaciones de reporto (sdo deudor neto) consolida	10,391.47	-	2,000.00	14,198.47
Oper c/derivados c/fines d negoc (sdo deudor) cons	2,777.15	4,303.72	74.72	8,057.20
Cartera de credito vigente consolidado	66,863,260.04	67,628,403.81	28,487,127.38	30,144,590.38
Bono Fobaproa	7,742,555.23	7,723,122.22	7,545,428.51	7,659,646.13
Cartera Vigente s/ Bono	59,120,704.81	59,905,281.59	20,941,698.87	22,484,944.25
Titulos a Recibir	21,078.52	20,533.43	13,581.92	12,821.00
Titulos a Entregar	13,209.83	8,607.70	4,204.82	397.38
Deudores por Reportos	12,328.17	8,596.49	4,206.82	397.39
Acredores por Reportos	21,068.13	21,406.67	13,992.30	12,806.81
Activos desneteados	77,656,019.08	77,278,126.09	41,799,336.82	44,178,668.01
Pasivos Productivos	39,732,646.63	40,266,764.03	43,066,477.13	46,194,886.71
Captacion tradicional	27,430,846.98	27,551,618.89	28,917,912.25	33,323,611.61
Préstamos de bancos y otros organismos consolidado	9,437,034.18	9,895,551.78	11,992,216.29	10,094,017.50
Operaciones de reporto (sdo acreed neto) consolida	880,647.94	884,436.03	410,385.94	-
Oper. c/derivados c/fines d negoc (sdo acreedor) c	1,993.46	965.72	312.32	-
Obligaciones subordinadas consolidado	1,340,974.36	1,308,973.33	1,142,914.30	1,201,136.47
Oblig. subord. de conv. oblig. a cap. consolidado	641,049.69	615,218.28	602,736.02	576,120.12
Pasivos Desneteados	38,872,966.82	39,393,734.67	42,670,083.49	45,207,692.52

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Banamex 1199	Banamex 2199	Banamex 3199	Banamex 4199	Banamex 1100	Banamex 2100	Banamex 3100
270,082,849.09	270,831,878.56	277,446,376.73	284,349,023.88	256,734,270.48	291,109,969.35	242,464,521.47
38,746,747.56	38,897,907.82	42,221,813.17	39,028,992.91	34,297,597.93	39,156,784.78	25,530,358.38
40,901,783.85	41,397,126.24	41,995,632.10	55,658,530.02	42,838,476.87	40,405,651.05	-
719,663.88	3,459,763.78	3,246,620.76	2,895,073.87	2,194,307.67	9,725.46	1,611.34
1,017,658.80	930,388.04	989,621.10	1,229,060.76	1,277,164.18	979,010.32	924,983.80
188,696,995.00	186,146,692.69	188,992,688.60	185,537,366.32	176,126,724.01	210,558,797.73	218,007,567.95
46,002,619.32	46,377,690.44	47,287,212.28	47,047,670.77	43,563,963.29	35,426,876.21	35,877,381.69
142,694,375.68	139,769,002.25	141,705,476.32	138,489,695.55	132,562,780.72	175,131,921.53	180,130,186.26
86,804.96	78,034.72	75,160.03	87,591.29	96,791.53	105,011.05	101,991.25
22,361.35	5,057.75	9,443.22	1,413.53	4,953.78	7,923.87	6,165.72
22,299.34	5,071.55	9,442.90	3,627.41	6,918.51	7,914.24	6,167.33
86,085.28	74,589.36	71,913.41	86,910.42	96,561.96	105,001.32	102,109.96
269,449,928.16	267,450,163.31	274,274,914.68	281,543,755.19	254,638,719.05	291,205,245.31	242,564,902.99
275,343,689.22	271,122,496.68	267,012,462.74	269,186,871.29	241,032,721.41	281,869,410.96	269,931,942.84
206,094,510.50	213,784,384.98	212,554,751.39	216,704,032.22	194,587,356.65	218,249,619.36	227,440,572.45
56,282,511.85	44,889,260.60	42,771,218.45	43,662,341.40	38,297,642.25	55,287,290.37	38,245,454.38
61,995.64	-	(0.27)	0.55	-	9,623.32	118,719.33
138,167.90	19,255.09	40,850.60	448,576.89	229,604.37	25,578.89	149,533.19
12,766,503.32	12,429,595.01	11,645,632.57	8,371,920.22	7,918,118.13	8,297,299.01	3,977,663.49
-	-	-	-	-	-	-
275,367,778.86	271,197,085.04	267,084,366.42	269,273,781.15	241,129,283.37	281,964,788.94	269,915,333.47

Bancomer 1199	Bancomer 2199	Bancomer 3199	Bancomer 4199	Bancomer 1100	Bancomer 2100	Bancomer 3100
268,686,647.04	252,260,536.40	250,257,959.80	258,577,297.38	251,037,286.63	260,569,379.84	280,361,680.33
22,757,205.57	18,221,455.30	23,795,732.00	27,207,907.21	29,332,743.88	27,220,201.88	26,051,362.56
35,070,653.82	35,442,885.26	35,461,328.92	35,830,319.90	34,089,218.45	40,590,684.68	43,236,219.21
-	-	-	126,906.08	-	3,254.34	5,316.51
6,716.33	25,643.65	21,813.17	33,521.37	368,917.35	309,122.01	521,384.46
210,852,071.31	198,570,552.19	190,979,085.72	195,378,642.82	187,246,406.96	192,446,116.92	210,545,397.60
52,461,279.07	53,079,797.76	54,138,927.85	54,251,006.99	53,796,230.77	54,746,368.76	64,405,592.99
158,390,792.25	145,490,754.43	136,840,157.87	141,127,635.83	133,450,176.18	137,699,748.16	146,139,804.61
55,324.89	58,258.89	77,972.58	78,250.92	101,886.66	110,548.28	111,447.64
3,866.94	5,614.12	8,610.12	2,188.20	7,539.32	7,653.84	5,909.77
3,860.08	5,590.73	8,598.27	2,184.92	7,522.23	7,657.10	5,911.26
58,992.66	58,318.57	78,064.25	78,124.01	101,903.52	110,565.76	111,443.80
268,741,965.08	252,318,771.90	250,335,920.53	258,528,638.94	251,139,156.20	260,676,677.03	280,467,812.94
290,731,099.59	273,611,555.89	266,874,706.07	272,808,342.15	264,503,575.30	273,634,745.75	132,642,228.88
230,654,705.10	217,229,430.40	215,819,559.04	219,456,729.11	216,052,262.10	220,123,578.94	86,586,795.96
45,702,029.66	45,811,320.28	40,685,165.25	43,592,603.83	39,025,041.14	44,205,082.07	36,586,686.65
3,674,619.00	83,066.55	103,519.05	3,280.88	33,961.05	17,484.37	-
45,933.41	51,033.50	41,634.13	12.71	-	33,548.73	15,506.04
9,243,928.97	9,063,907.48	8,878,598.57	8,442,579.59	8,119,228.98	8,242,786.68	8,490,573.05
1,409,883.44	1,372,797.68	1,346,230.02	1,313,136.03	1,273,082.04	1,012,264.95	980,667.17
287,115,473.24	273,586,807.91	268,849,251.26	272,883,185.28	264,571,517.78	273,727,827.14	132,753,672.68

Serfin 1199	Serfin 2199	Serfin 3199	Serfin 4199	Serfin 1100	Serfin 2100	Serfin 3100
180,383,344.06	169,893,335.44	198,326,527.96	204,221,191.91	166,074,472.48	125,584,696.00	136,820,476.25
31,381,458.82	24,978,705.02	26,028,176.07	34,407,500.04	16,025,345.53	13,197,361.49	20,161,472.84
14,034,597.61	13,839,435.93	11,314,764.11	14,469,523.77	4,727,239.66	5,696,726.25	19,526,157.25
15,585.68	-	8,677.36	51,917.85	5,132.67	86,471.97	13,965.15
1,187,204.65	1,233,885.78	1,200,213.72	1,118,016.43	528,689.00	25,111.22	82,686.95
133,764,497.30	119,841,308.72	159,774,696.70	154,184,233.81	144,788,065.62	106,579,025.07	97,036,214.07
82,285,609.98	69,577,634.43	112,082,942.61	116,074,891.40	113,132,544.52	74,913,844.50	67,938,041.63
51,478,887.32	50,263,674.29	47,691,754.09	38,109,342.41	31,655,521.11	31,665,180.57	29,098,172.44
10,049.10	3,483.15	2,036.23	11,166.88	7,913.98	25,155.77	27,416.59
6,810.85	1,665.78	1,124.26	7,087.45	2,366.36	5,600.41	10,036.89
6,825.59	1,298.59	778.07	6,701.73	2,350.81	5,516.83	10,040.85
10,447.20	3,487.90	2,027.55	11,114.96	7,906.84	25,069.30	27,453.34
180,377,822.22	159,896,451.41	198,319,540.64	204,180,055.21	166,077,238.24	125,523,296.20	136,833,931.66
187,343,813.68	191,368,842.59	191,962,737.81	196,077,039.88	160,099,136.63	118,404,708.50	72,776,227.20
157,483,724.62	150,602,495.67	159,744,407.94	133,792,067.62	136,667,295.70	100,961,154.47	36,526,289.77
37,426,274.54	38,560,193.80	30,347,662.80	60,553,044.21	23,396,771.01	18,296,593.26	36,075,037.56
398,946.81	372,226.46	346,572.93	385,719.60	15,553.56	83,587.86	46,755.91
173,885.96	50,213.95	8,699.34	17,464.63	19,516.36	43,372.91	28,143.96
1,860,981.76	1,763,712.71	1,515,394.81	1,328,743.83	-	-	-

196,955,314.08	191,000,104.03	191,618,192.43	195,702,435.24	160,091,491.92	119,346,189.94	72,756,924.63
Bital	Bital	Bital	Bital	Bital	Bital	Bital
1199	2199	3199	4199	1100	2100	3100
118,947,860.37	122,786,846.02	116,837,674.22	132,702,729.57	121,970,092.66	126,949,996.92	119,381,068.76
44,656,700.72	45,183,451.39	31,429,895.23	41,430,579.74	32,619,860.72	23,879,420.73	27,653,212.77
14,346,249.52	18,940,617.17	27,295,923.57	29,112,537.10	27,041,116.95	39,043,927.74	30,234,961.05
288,646.77	99,002.65	153,229.62	116,305.29	94,083.27	-	22,749.82
1,676.29	-	2,205.33	4,072.83	2,798.09	-	2,512.09
59,654,577.07	58,563,773.80	57,956,320.47	62,039,234.60	62,212,233.53	63,026,647.46	61,467,633.02
17,868,889.04	18,177,805.94	18,134,101.54	19,923,315.12	19,637,623.66	19,664,396.93	19,644,320.86
41,785,688.03	40,385,967.86	39,822,218.93	42,115,919.48	42,574,609.87	43,362,250.52	41,823,312.15
62,679.65	66,309.08	64,597.90	54,750.06	59,705.99	62,662.01	65,959.55
9,341.74	10,064.07	8,372.81	4,551.26	5,839.37	4,698.46	6,540.12
8,834.23	9,696.45	8,092.13	4,333.71	5,607.32	4,511.13	6,376.94
62,391.01	66,210.08	64,444.67	54,633.78	59,611.91	62,759.99	65,936.80
118,721,375.75	122,753,783.83	116,748,661.83	132,640,956.80	121,935,483.23	126,012,490.59	119,424,115.30
127,708,716.67	133,198,729.09	124,262,872.06	137,784,089.30	126,796,976.15	131,344,489.77	79,161,984.31
106,232,323.56	108,262,562.01	107,353,476.89	104,454,835.91	106,317,725.01	101,662,691.97	55,016,149.64
15,779,931.79	19,595,205.63	11,792,036.65	28,355,538.90	15,672,208.94	24,831,380.98	19,526,495.33
507,505.32	367,625.87	280,677.57	217,554.91	232,049.86	265,317.02	163,180.81
-	643.93	-	-	-	713.67	-
2,038,560.65	1,892,225.84	1,810,555.78	1,788,309.05	1,724,429.87	1,770,584.21	1,674,910.71
3,147,394.34	3,080,465.81	3,026,125.14	2,947,850.53	2,850,562.48	2,813,801.91	2,771,247.82
127,260,801.35	132,897,313.30	124,046,639.14	137,601,168.17	126,624,538.20	131,141,932.74	79,054,740.30
Santander	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander
1199	2199	3199	4199	1100	2100	3100
83,086,629.19	70,120,438.79	78,331,499.92	77,381,765.16	73,609,043.35	83,925,669.41	95,568,674.61
11,952,544.40	8,724,337.14	12,613,148.60	13,083,016.03	9,160,082.24	13,585,046.59	16,521,485.48
11,953,645.99	4,591,320.63	8,084,563.27	6,045,353.41	7,835,197.17	10,303,744.21	18,452,493.20
-	-	-	193,768.98	-	-	-
3,412.43	11,446.62	62,282.79	164,522.83	233,422.13	94,122.11	233,001.62
59,177,026.36	56,793,334.40	57,571,505.26	57,895,093.90	56,280,341.81	59,942,756.51	60,351,594.31
35,538,592.25	33,738,964.99	32,640,088.80	31,647,848.13	31,239,438.93	30,982,783.72	29,828,091.84
23,638,434.11	23,054,369.41	24,931,416.46	26,247,245.77	25,040,902.88	28,659,972.79	30,523,502.47
24,690.69	32,666.26	42,150.14	39,335.03	52,036.02	42,658.09	45,075.61
3,015.57	1,995.21	12,568.87	3,112.41	5,301.70	10,212.29	9,780.15
2,908.76	1,733.57	12,481.80	2,464.50	4,817.34	9,979.81	9,782.70
24,918.20	32,863.39	42,481.15	39,141.26	52,254.64	42,777.74	45,300.95
83,111,213.07	70,152,843.41	78,373,542.98	77,226,673.29	73,560,595.02	83,968,095.02	95,603,652.77
83,226,682.68	70,040,727.30	77,367,590.62	75,706,973.42	71,363,646.59	80,769,821.27	90,929,446.34
70,958,623.96	61,641,497.07	62,572,926.21	65,459,908.29	62,312,756.59	70,050,840.44	73,249,335.23
9,189,739.32	5,332,239.23	11,826,244.80	7,144,503.19	5,966,810.89	7,966,370.28	14,697,419.01
334,319.35	458,773.10	438,221.94	647,917.14	702,963.00	352,124.84	400,526.85
111,583.75	107,896.37	48,436.13	54,862.22	42,585.14	33,897.46	286,687.46
-	-	-	-	-	-	-
2,632,316.30	2,500,321.53	2,481,761.54	2,399,762.57	2,328,430.97	2,366,588.25	2,295,476.79
82,917,181.53	69,614,817.59	76,971,849.82	75,098,197.53	70,702,838.23	80,460,474.17	90,574,219.44
Scotiabank	Scotiabank	Scotiabank	Scotiabank	Scotiabank	Scotiabank	Scotiabank
1199	2199	3199	4199	1100	2100	3100
88,866,030.13	88,764,731.00	88,616,030.35	96,902,487.70	95,266,587.60	60,700,232.25	68,556,947.41
58,952,131.78	60,609,718.30	61,388,624.11	67,258,336.55	70,213,607.61	16,784,271.93	12,845,964.40
3,085,785.57	2,953,733.36	2,533,632.57	2,830,600.58	2,490,753.98	2,785,424.29	4,909,878.04
26,521.91	63,731.18	30,024.74	52,772.67	15,260.69	27,000.09	10,483.86
-	-	23,127.18	39,209.29	30,382.96	27,098.25	21,602.91
26,800,590.87	25,137,548.16	24,639,621.76	25,721,578.60	22,505,592.35	41,076,437.70	40,769,018.19
-	-	-	-	-	16,800,367.99	16,601,790.60
26,800,590.87	25,137,548.16	24,639,621.76	25,721,578.60	22,505,592.35	24,276,069.71	24,167,227.59
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
136,469,221.51	137,079,991.49	138,616,778.17	149,466,771.05	96,058,338.57	61,271,864.17	68,862,060.71
80,201,554.11	83,296,733.71	85,593,936.43	84,503,199.41	85,963,356.17	53,841,686.27	51,221,769.71
8,103,137.77	7,149,247.78	6,262,564.10	9,828,024.72	7,628,952.52	4,953,068.70	5,237,890.20
493,661.01	31,323.83	118,579.71	134,172.31	99,504.26	22,863.03	4,640.84
3,676.73	2,546.54	-	-	-	-	0.00
15,078.74	14,751.40	14,531.85	16,124.90	850,972.89	874,010.25	893,646.75
46,852,113.14	46,585,388.23	46,627,166.08	54,985,249.70	1,515,552.73	1,580,225.93	1,494,103.21

134,975,560.50 137,048,667.66 138,498,198.45 149,332,598.74 95,958,834.30 61,248,991.15 58,847,409.87

Banorte 1199	Banorte 2199	Banorte 3199	Banorte 4199	Banorte 1100	Banorte 2100	Banorte 3100
41,433,643.09	42,185,003.79	42,836,099.92	61,513,806.86	106,682,039.73	98,574,565.66	105,679,537.04
8,341,049.02	8,120,804.35	9,111,211.07	10,804,671.69	10,977,388.83	10,698,721.49	10,870,918.32
5,012,902.92	4,510,795.19	5,516,962.11	22,003,924.05	29,602,713.09	21,358,555.07	28,340,771.29
31,664.71	46,762.49	12,936.85	34,702.47	31,668.60	68,252.65	74,440.32
5,402.21	2,407.28	2,773.07	2,298.51	10,922.43	9,939.25	-
28,042,624.24	29,504,234.48	28,191,216.81	28,688,210.14	65,059,346.79	66,439,097.20	66,393,407.11
6,849,431.82	7,592,840.90	7,516,970.80	7,628,367.64	38,349,527.61	38,175,217.17	37,065,244.47
21,193,192.42	21,911,393.58	20,674,246.00	21,039,842.50	26,709,819.17	28,263,880.02	29,328,162.63
13,983.68	17,169.18	18,428.30	15,127.87	13,839.09	14,777.32	26,282.17
1,392.66	3,316.56	3,605.01	3,080.69	3,016.87	3,694.25	8,341.96
1,390.99	3,302.35	3,605.35	3,062.87	3,012.63	3,762.50	8,416.40
13,952.02	17,122.41	18,415.70	15,093.17	13,807.43	14,845.71	26,308.16
41,415,960.39	42,155,396.26	42,840,591.71	61,494,214.43	105,664,205.98	98,521,158.59	105,631,453.32
43,456,366.81	44,784,664.03	45,965,204.08	64,555,334.96	105,515,264.14	97,435,608.85	105,222,968.61
29,644,434.80	32,055,645.51	34,924,820.14	53,063,355.25	89,190,395.81	79,363,321.36	84,494,197.76
12,123,469.90	11,084,513.63	9,433,093.41	10,028,260.81	15,622,489.06	17,454,324.55	20,228,935.92
1,677.30	14,210.54	-	17,825.60	4,246.97	68,386.24	25,994.27
-	0.01	159.58	65.69	23.84	71,784.16	2,187.55
1,140,238.85	1,117,385.16	1,092,094.99	941,682.43	215,021.80	-	-
546,545.98	522,909.19	515,035.97	504,145.18	483,086.65	477,792.54	471,653.11
43,468,641.53	44,797,575.91	45,963,619.79	64,552,602.53	105,524,824.60	97,382,068.32	105,223,282.50

Banamex 4100	Banamex 1101	Banamex 2101	Banamex 3101	Banamex 4101	Banamex 1102	Banamex 2102
284,120,377.37	279,530,732.16	269,682,419.64	287,883,793.49	334,091,722.61	300,980,032.37	299,972,450.51
27,006,837.86	26,548,733.70	24,899,934.87	41,843,084.03	53,690,934.46	34,076,973.99	41,697,876.85
38,254,444.32	34,136,523.07	34,858,156.52	39,999,136.95	76,872,441.12	79,549,990.54	74,086,079.84
117,640.99	36,380.54	11,963.43	-	946.12	-	4,198.33
1,052,647.63	1,138,811.04	1,147,318.46	1,202,875.77	1,929,978.01	1,979,804.22	2,256,232.16
217,688,806.57	217,670,283.81	208,765,046.35	204,838,696.74	201,597,422.89	185,373,263.62	181,928,063.33
36,992,657.91	36,772,955.64	37,139,459.98	37,056,803.47	38,640,373.79	38,406,223.95	37,373,727.64
180,696,148.66	180,897,328.17	171,625,586.37	167,781,893.27	162,957,049.10	146,967,039.68	144,554,335.69
110,131.67	100,648,695.58	100,596,126.99	104,028,258.97	-	121,472,736.87	119,791,475.42
3,669.14	2,973,458.95	6,930,507.94	3,255,293.07	-	7,251,451.74	10,000,690.81
3,673.84	2,972,744.99	6,929,305.36	3,255,044.82	-	7,250,987.74	10,004,889.13
110,018.73	100,612,315.05	100,584,163.50	104,252,368.79	-	121,556,752.89	120,340,836.06
284,112,872.75	380,142,333.24	370,265,380.62	391,911,804.21	334,090,776.48	422,452,305.24	419,763,925.92
266,989,708.00	266,766,189.34	264,092,387.44	270,164,964.72	303,927,584.31	291,107,057.70	278,199,674.77
217,288,033.58	214,158,966.63	217,615,205.05	233,893,410.40	261,297,908.25	249,791,253.57	231,176,804.74
45,579,195.09	48,639,482.96	32,593,640.43	32,082,521.38	38,960,006.72	39,532,357.05	44,797,564.20
-	713.96	1,202.58	224,358.07	1,001.99	84,480.02	549,360.65
151,048.23	1,168.62	134,089.14	205,776.98	70,582.38	146,318.69	-
3,971,431.09	3,964,857.17	3,748,250.25	3,758,897.89	3,598,084.97	1,552,648.36	1,675,945.18
-	-	-	-	-	-	-
267,099,726.73	367,376,790.43	354,675,348.36	374,192,975.44	303,926,582.33	412,579,330.57	397,991,150.18
-	-	-	-	-	-	-
Bancomer 4100	Bancomer 1101	Bancomer 2101	Bancomer 3101	Bancomer 4101	Bancomer 1102	Bancomer 2102
357,326,745.43	358,179,718.75	343,263,305.38	361,240,534.42	374,715,864.88	361,040,712.91	370,275,464.28
52,753,626.64	49,443,474.71	46,946,732.85	68,388,641.85	65,634,924.88	53,579,891.20	62,965,001.23
42,434,970.12	53,646,381.17	45,981,776.13	45,950,722.53	64,272,924.74	67,353,927.55	69,827,392.07
-	-	16,896.00	238,383.24	22,098.53	49,169.40	29,891.95
314,606.02	267,668.70	327,643.29	12,998.27	95,218.90	349,438.93	12,828.02
261,823,542.85	254,822,194.17	249,990,257.11	246,649,788.53	244,690,697.80	239,708,285.82	237,440,351.01
89,537,579.22	88,778,017.36	88,998,521.90	88,764,246.34	87,815,860.62	87,543,996.71	86,795,951.04
172,285,963.44	166,044,178.81	160,991,735.20	157,885,542.19	156,874,837.18	152,164,289.11	150,644,399.97
103,972.85	107,602,534.14	91,476,361.73	129,678,372.01	121,098,453.38	133,203,207.30	114,451,821.66
7,377.47	7,265,107.53	7,265,107.53	61,264,937.55	55,106,273.15	71,395,693.71	54,740,575.89
7,374.52	7,254,464.33	25,209,402.03	61,503,320.79	55,109,242.72	71,444,863.12	54,770,467.84
104,036.45	107,705,007.33	91,459,485.73	129,840,382.02	121,079,324.42	133,264,245.09	114,559,945.52
357,430,715.13	465,771,609.68	434,720,326.69	490,918,906.43	495,795,189.28	494,243,920.22	484,727,285.95
374,963,443.86	369,276,798.23	364,303,248.39	370,970,997.74	379,921,354.34	361,122,836.05	373,918,992.28
324,506,029.72	315,268,458.19	312,468,784.55	316,801,438.30	332,390,339.45	306,369,698.03	318,686,730.34
39,359,892.42	43,137,938.28	33,075,141.40	45,503,276.93	39,529,696.70	47,853,746.60	47,573,542.05
68,503.84	35,747.35	18,368.83	162,010.01	-	61,037.79	108,123.86
28,440.37	19,026.16	367,969.48	404,568.19	309,557.19	490,429.75	932,356.15
10,213,745.57	10,038,209.77	7,895,975.47	8,099,706.31	7,691,761.01	6,347,923.88	6,418,239.88
786,831.63	776,418.47	457,010.66	-	-	-	-
374,966,976.17	476,945,058.22	445,744,347.29	500,649,369.75	501,000,678.76	494,326,043.35	488,370,813.94
-	-	-	-	-	-	-
Serfin 4100	Serfin 1101	Serfin 2101	Serfin 3101	Serfin 4101	Serfin 1102	Serfin 2102
128,679,796.53	116,897,619.38	117,722,742.23	122,865,067.31	133,586,878.02	126,341,343.21	129,687,395.11
18,662,435.42	19,431,492.36	18,659,078.29	25,559,039.97	22,903,515.31	24,832,820.94	28,262,420.66
21,045,747.44	14,744,803.20	26,569,357.64	23,737,498.70	34,491,127.57	25,563,207.51	36,948,894.01
40,034.89	3,220.42	15,606.92	20,411.49	20,346.28	16,902.90	39,897.91
42,519.84	170,970.83	22,768.74	23,899.87	1,932,061.20	2,026,017.54	315,331.61
88,789,058.95	82,547,132.58	72,455,932.64	73,524,217.28	74,239,627.66	73,902,394.31	64,120,850.92
62,432,396.94	59,714,191.88	51,143,048.11	50,668,361.23	40,997,427.11	40,570,943.57	31,057,141.02
26,356,662.01	22,832,940.70	21,312,884.54	22,855,856.05	33,242,200.55	33,331,450.74	33,063,709.90
22,607.86	25,121,168.25	31,119,914.98	30,779,975.94	27,468,352.89	-	58,990,058.59
6,578.53	1,488,256.93	5,379,130.15	207,433.71	968,414.62	-	16,030,354.94
6,580.80	1,487,204.52	5,378,655.41	207,710.51	967,737.90	-	16,032,878.23
22,678.70	25,242,318.19	31,525,653.24	30,883,621.35	27,553,519.89	-	58,996,527.99
128,562,371.85	142,014,514.80	148,826,575.55	153,624,908.56	161,034,007.91	126,324,440.31	188,640,079.08
120,769,891.84	107,637,880.44	108,292,903.23	110,698,712.58	124,112,726.54	116,552,917.47	119,001,348.36
88,845,378.61	84,586,956.03	81,808,046.40	97,890,456.19	95,013,244.93	85,931,152.43	91,322,801.68
31,790,140.38	22,798,846.72	26,055,619.73	12,481,862.58	27,043,994.59	28,626,092.70	26,853,577.22
108,533.47	125,422.77	421,819.92	123,780.10	106,190.00	87,258.07	43,844.02
25,839.39	26,654.93	7,417.19	202,613.69	1,949,297.03	1,908,414.28	781,125.44
-	-	-	-	-	-	-

120,684,037.08 132,654,775.86 139,396,736.55 141,458,553.81 151,560,056.43 116,465,659.40 177,954,032.33

Bital 4t00	Bital t101	Bital t201	Bital t301	Bital 4t01	Bital t102	Bital t202
115,384,473.13	102,708,688.30	108,781,340.88	112,358,852.74	128,440,785.04	120,873,564.55	120,626,670.71
46,414,758.31	32,826,933.99	43,389,530.81	47,852,346.31	51,129,783.63	49,515,259.30	53,531,605.89
7,785,247.75	10,880,865.08	6,403,702.89	5,949,052.78	15,941,686.17	10,493,452.02	6,182,377.89
331,494.69	425,479.76	199,627.38	83,530.94	47,269.15	-	45,960.77
2,072.09	3,677.30	-	-	76.82	-	-
60,850,900.29	58,571,732.18	58,788,479.80	58,473,922.71	61,321,969.27	60,864,853.24	60,766,726.16
19,637,982.05	19,851,665.47	19,762,730.96	19,720,228.33	19,474,731.98	18,838,307.14	18,601,454.74
41,212,918.25	38,720,066.71	39,025,748.84	38,753,694.38	41,847,237.29	42,026,546.10	42,165,271.43
57,550.70	68,813.40	-	69,673,755.06	67,314,434.85	69,798,144.94	69,494,949.43
2,235.68	13,019.80	-	12,857,442.88	22,317,442.71	19,845,753.45	17,989,197.06
2,236.22	13,016.36	-	12,903,128.73	22,364,711.81	19,842,194.13	18,035,169.63
57,479.62	68,705.76	-	69,751,941.62	67,446,295.07	69,624,703.67	69,619,708.67
115,110,529.69	102,352,018.51	108,581,713.50	181,994,762.70	195,755,219.84	190,668,150.17	190,021,631.95
117,845,569.73	105,051,252.74	110,944,848.76	114,019,488.58	129,326,983.10	120,108,328.56	120,115,789.21
100,946,807.21	92,401,536.11	97,387,754.24	97,940,205.76	114,926,127.09	109,017,422.85	108,992,814.46
12,262,756.56	8,046,832.93	9,223,022.01	11,789,692.38	10,177,389.77	8,054,797.68	8,142,552.89
259,866.66	321,272.07	116,370.83	116,031.66	131,860.27	30,118.05	124,747.43
-	-	62.47	1,178.33	-	162.74	630.84
1,667,469.78	1,817,291.75	1,589,601.18	1,575,515.52	1,547,263.35	1,531,723.43	1,520,569.58
2,708,669.51	2,664,319.89	2,628,038.01	2,596,864.95	2,544,342.63	1,474,103.81	1,334,474.00
117,643,182.68	104,798,686.43	110,828,477.92	183,655,398.55	196,641,417.90	189,902,914.17	189,610,750.44

Santander 4t00	Santander t101	Santander t201	Santander t301	Santander 4t01	Santander t102	Santander t202
101,987,880.41	90,360,932.00	102,034,439.64	104,267,877.66	113,586,405.02	103,281,563.35	117,365,720.73
21,930,465.35	14,128,328.15	23,246,171.13	24,502,361.50	28,563,046.96	26,929,634.22	34,444,652.54
19,409,029.81	13,454,205.81	18,589,085.48	20,082,395.64	24,258,871.12	17,812,570.77	23,507,732.22
-	-	-	-	108,441.95	95,205.43	56,099.54
398,519.93	419,910.23	612,974.82	52,841.63	229,960.46	90,234.53	57,485.59
60,249,865.32	62,358,487.82	59,586,208.22	59,630,278.79	60,426,084.53	58,353,918.40	59,299,750.85
29,264,446.64	28,716,717.18	28,040,021.69	27,327,325.81	26,668,313.01	26,208,875.65	25,675,982.28
30,985,418.68	33,641,770.64	31,546,186.52	32,302,952.98	33,757,771.52	32,145,042.76	33,623,768.57
45,181.78	48,690,455.79	53,982,891.27	44,329,165.79	-	55,659,462.95	93,563,836.95
9,155.59	16,309,380.85	19,448,915.76	3,929,120.54	-	9,569,323.93	67,456,744.95
9,160.86	16,355,246.39	19,464,930.98	3,934,223.48	-	9,569,980.29	67,435,319.59
45,471.01	49,344,200.51	54,230,136.79	44,447,122.95	-	55,771,641.93	93,760,985.03
102,033,067.47	139,297,253.33	156,033,346.13	148,602,146.30	113,477,963.07	158,846,477.23	210,852,032.78
95,589,675.55	84,692,276.31	93,180,302.81	95,346,779.64	104,006,954.95	89,442,101.42	101,238,945.75
71,452,557.58	74,043,927.10	67,712,938.54	67,712,938.54	84,080,757.58	76,613,437.90	77,100,020.67
21,258,968.16	7,833,141.07	22,992,021.10	8,609,299.36	5,994,480.30	10,572,354.14	21,245,972.24
367,664.98	370,609.10	301,762.21	112,854.21	183,711.19	206,728.05	274,672.98
286,391.44	221,380.02	55,891.05	387,032.90	45,273.24	34,649.58	475,316.77
-	-	292,391.48	297,702.59	265,860.78	270,163.51	421,044.59
2,224,393.39	2,223,219.02	1,825,298.43	1,859,132.90	1,784,525.62	1,744,768.25	1,721,918.50
95,267,481.58	133,665,867.73	147,108,677.39	139,681,048.28	103,823,243.76	145,007,015.30	194,725,257.79

Scotiabank 4t00	Scotiabank t101	Scotiabank t201	Scotiabank t301	Scotiabank 4t01	Scotiabank t102	Scotiabank t202
59,691,265.79	56,089,791.19	60,188,935.56	74,091,440.19	83,503,189.78	74,991,527.70	67,160,452.45
13,443,462.19	12,089,016.66	12,640,137.84	15,967,932.33	16,655,026.09	15,367,854.52	12,611,041.81
5,321,394.54	5,137,047.33	10,923,753.46	14,120,491.54	16,022,887.73	12,683,950.45	7,738,940.46
32,624.58	36,073.16	14,264.48	15,996.10	32,598.79	80,830.27	21,076.53
-	939.76	148,082.99	36.04	9,163.59	4,708.44	16,060.38
40,893,784.47	38,826,714.28	36,462,896.78	43,986,984.19	50,783,513.58	46,854,184.03	46,773,333.28
15,740,178.29	14,014,166.95	12,323,271.14	11,732,941.24	11,078,591.47	9,531,602.71	7,995,109.36
25,153,606.19	24,812,547.33	24,139,425.64	32,254,042.94	39,704,922.11	37,322,581.31	38,778,223.92
-	20,533,129.32	23,183,443.95	18,200,884.21	22,288,879.57	31,700,954.96	23,569,956.78
-	12,836,300.95	10,380,459.19	6,685,323.39	7,951,383.13	14,423,969.47	10,091,643.39
-	12,820,913.67	10,383,014.35	6,684,621.36	7,937,053.76	14,419,597.16	10,097,558.40
-	20,497,662.95	23,171,734.63	18,201,613.10	22,262,042.01	31,656,328.86	23,572,623.70
-	76,571,460.07	83,360,670.19	92,275,626.28	105,745,141.19	106,607,280.08	90,715,247.71
67,260,288.05	53,176,162.43	66,985,733.78	70,497,639.31	79,889,784.90	71,976,164.91	65,156,108.02
52,432,884.24	48,489,852.13	52,471,789.56	63,009,043.57	69,033,019.94	63,421,107.64	58,651,235.75
4,771,162.42	4,664,295.25	4,367,486.45	7,468,046.32	10,216,531.21	7,759,684.38	5,741,385.96
32,639.75	15,994.07	-	17,427.01	20,090.60	40,576.48	17,828.43
13,581.64	6,010.99	146,457.76	3,122.41	3,321.74	2,218.54	21,885.89
-	-	-	-	616,801.41	752,577.87	722,772.00
-	-	-	-	-	-	-

57,217,828.30 73,657,821.31 80,157,468.41 88,681,825.40 102,131,716.31 103,591,917.29 88,709,903.29

Banorte 4t00	Banorte 1t01	Banorte 2t01	Banorte 3t01	Banorte 4t01	Banorte 1t02	Banorte 2t02
98,686,225.63	97,216,077.18	92,108,239.61	89,858,141.66	93,854,365.10	156,769,447.26	158,876,948.64
8,934,629.45	7,066,968.07	6,816,941.16	8,332,379.22	8,327,585.23	16,034,709.64	16,860,390.88
8,242,405.75	10,259,364.70	8,787,976.07	4,243,264.10	5,965,149.87	7,826,692.92	8,664,159.64
19,981.32	93,477.77	73,129.48	33,317.03	76,284.97	53,632.52	64,018.21
6,689.97	4,824.90	51,006.51	-	15,644.57	25,593.14	-
81,482,519.14	79,790,441.73	76,379,186.39	77,249,181.31	79,269,700.46	132,828,619.04	133,287,379.81
12,773,524.60	12,730,307.17	12,084,922.11	12,314,707.69	10,344,546.38	56,152,605.62	9,507,945.52
68,708,994.54	67,060,134.57	64,294,264.28	64,934,473.62	68,925,154.08	76,676,013.42	123,779,434.29
39,940.18	47,538,918.63	46,099,492.40	50,821,326.58	45,996,134.49	63,336,880.22	61,271,460.98
18,527.09	21,802,794.67	46,743,407.01	48,726,053.05	44,965,523.21	62,043,398.28	61,261,651.60
18,537.20	21,793,057.75	46,691,610.10	48,759,370.08	44,912,436.67	62,037,997.46	61,325,669.81
39,930.31	47,445,440.86	46,026,362.91	50,841,741.09	45,919,849.51	63,311,340.36	61,310,994.41
98,706,194.61	144,650,781.12	138,082,805.62	140,679,468.24	139,521,128.08	220,047,274.12	220,147,409.52
97,787,648.48	96,880,955.26	91,804,427.61	89,529,386.70	93,081,266.03	166,240,117.14	157,979,854.74
72,950,908.98	74,086,778.26	77,644,519.53	73,896,534.46	77,727,965.27	129,443,003.76	119,899,143.72
24,801,813.07	22,566,823.08	12,739,384.01	14,185,932.20	13,922,734.34	25,368,818.02	36,591,540.86
-	9,736.92	51,796.90	20,414.52	53,086.54	33,513.48	39,533.44
34,926.41	17,616.99	1,546.77	31,435.86	9,966.34	15.37	82,456.33
-	-	1,367,180.39	1,395,069.66	1,367,483.54	1,394,766.52	1,367,180.39
-	-	-	-	-	-	-
97,827,578.77	144,116,659.20	137,778,993.62	140,350,713.28	138,948,029.00	219,517,944.02	219,251,315.72